



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. LUIS FUENTES RODRÍGUEZ

Sesión Plenaria núm.: 59

Celebrada el día 14 de abril de 2021, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 13 de abril de 2021)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
- 2 Interpelaciones:
 - 2.1 Interpelación, I/000145, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ejecución del “Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2014-2020”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 228, de 13 de abril de 2021.
 - 2.2. Interpelación, I/000146, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de economía circular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 228, de 13 de abril de 2021.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000016, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de marzo de 2021, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 228, de 13 de abril de 2021.
 - 3.2. Moción, M/000039, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de marzo de 2021, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 228, de 13 de abril de 2021.



4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000946, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a adoptar distintas medidas en materia agrícola y ganadera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 211, de 26 de febrero de 2021.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000988, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Sra. Pinacho Fernández (VOX), instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en relación al transporte ferroviario de viajeros para fomentar el empadronamiento en municipios de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 228, de 13 de abril de 2021.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000989, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a los trabajadores de la sanidad pública de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 228, de 13 de abril de 2021.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000990, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas para combatir la reducción de ingresos que muchas empresas han sufrido como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 228, de 13 de abril de 2021.
5. Toma en consideración de la Proposición de Ley reguladora de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Castilla y León, PPL/000005, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 211, de 26 de febrero de 2021.
6. Convalidación del Decreto-ley 1/2021, de 18 de marzo, de medidas urgentes y extraordinarias para el sostenimiento y reactivación de los sectores turístico y deportivo de Castilla y León frente al impacto económico y social de la COVID-19, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 55, de 19 de marzo de 2021.
7. Convalidación del Decreto-ley 2/2021, de 25 de marzo, por el que se modifica el Decreto-ley 7/2020, de 23 de julio, por el que se establece el régimen sancionador específico por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 60, de 26 de marzo de 2021.

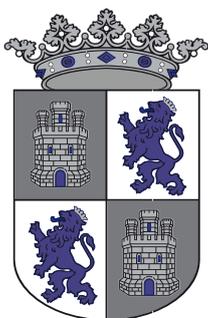


SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	4398
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, reanuda la sesión.	4398
M/000039	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la moción.	4398
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la moción.	4398
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	4400
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	4401
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	4402
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	4404
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4405
Cuarto punto del orden del día. Propositiones No de Ley.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	4407
PNL/000946	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4407
Intervención de la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4408
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos).	4409
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	4411
Intervención de la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4413
PNL/000988	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4415



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	4415
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	4417
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	4419
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Díaz (Grupo Socialista).	4421
Intervención de la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4422
PNL/000989	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4424
Intervención del procurador Sr. Moreno Castrillo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4424
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	4427
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4427
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	4428
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	4429
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	4430
Intervención del procurador Sr. Moreno Castrillo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4432
PNL/000990	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4434
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4434
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	4436
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4438
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	4439

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	4440
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4442
Quinto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000005.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al quinto punto del orden del día.	4444
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración.	4444
En turno a favor, interviene el procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista).	4444
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4448
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	4449
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista). Es contestado por el presidente, Sr. Fuentes Rodríguez.	4450
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos).	4451
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Peregrina Molina (Grupo Popular).	4453
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista).	4455
Intervención del procurador Sr. Peregrina Molina (Grupo Popular).	4457
Sexto punto del orden del día. Convalidación DLEY/000011 (Decreto-ley 1/2021).	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al sexto punto del orden del día.	4458
Intervención del Sr. Ortega Álvarez, consejero de Cultura y Turismo, para la presentación del decreto-ley.	4458
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	4461
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	4463
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	4464
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	4466

Páginas

Intervención del Sr. Ortega Álvarez, consejero de Cultura y Turismo.	4468
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	4470
Séptimo punto del orden del día. Convalidación DLEY/000012 (Decreto-ley 2/2021).	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al séptimo punto del orden del día.	4471
Intervención del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente, para la presentación del decreto-ley.	4472
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	4475
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	4476
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	4476
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular).	4478
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista).	4480
Intervención del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente.	4482

Votaciones de las Mociones

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 16. Es rechazada.	4483
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 39. Es rechazada.	4483

Votaciones de las Proposiciones No de Ley

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de ley número 946. Es aprobada.	4483
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 988. Es aprobada.	4484

Páginas

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 989. Es rechazada. 4484

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 990. Es aprobada. 4484

Votación de la toma en consideración PPL/000005

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley presentada. Es rechazada. 4484

Votación Convalidación DLEY/000001 (Decreto-ley 1/2021)

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación la convalidación del decreto-ley. Es aprobada. 4485

Votación Convalidación DLEY/000002 (Decreto-ley 2/2021)

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación la convalidación del decreto-ley. Es aprobada. 4485

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, levanta la sesión. 4485

Se levanta la sesión a las catorce horas veinticinco minutos. 4485



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señorías, se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

M/000039

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Moción... Moción 39, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de nueve de marzo de dos mil veintiuno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 228, de trece de abril del dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidente. Hoy, catorce de abril, salud y república, compañeros. *[Aplausos]*. Presenta el Grupo Parlamentario Socialista esta moción, derivada de la interpelación en materia de empleo del pasado Pleno ordinario. Señora Amigo, hoy es cuando se plantean las propuestas. *[Aplausos]*. Primero la interpelación y luego la moción. Yo pensé que, habiendo sido portavoz de su grupo durante un año, a razón de 90.000 al año, conocía un poco cómo funcionaba esto, pero ya me doy cuenta que no.

Moción con 21 puntos, que pudieran haber sido alguno más, ya que el desastre de gestión, además del postureo habitual y el conflicto permanente con el diálogo social, ha sido la actuación de la Consejería en este último tiempo.

Tres primeros puntos que, desde mi grupo, queremos dejar muy claro: se está o no se está con el diálogo social. Si se cree en el diálogo social, tienen las derechas -la extrema y la cada vez más pequeña- la oportunidad de manifestarlo, no en las conversaciones ni en las reuniones con los agentes sociales, donde dicen los portavoces de los grupos parlamentarios "hombre, sí, estamos de acuerdo con ustedes, pero, claro, ya sabéis, es que el vicepresidente es que no nos deja". Señor Castaño, ¿recuerda? O sí o no; o sí se está o no se está; respetan los acuerdos o no los respetan.

Miren, la Unión General de Trabajadores fue fundada en el año mil ochocientos ochenta y ocho, hace ya más de 130 años; Comisiones Obreras, un poco más tarde, después de los años... hacia los años sesenta. Y se lo digo muy claro, y más hoy: si una dictadura de un fascista como Franco no pudo con los sindicatos, ustedes, y mucho menos el ínclito vicepresidente va a poder con ellos. *[Aplausos]*. Quizás algunos sientan una cierta nostalgia, es probable, pero no van a poder con ellos. Por eso... por eso queremos que se cumpla con lo acordado en cuanto a la extensión del SERLA a todas las provincias de Castilla y León a lo largo de dos mil veintiuno y la continuidad de la Fundación para el Anclaje, en los mismos términos y con las mismas funciones que venía desarrollando hasta la fecha, o incluso fortalecerla.



Otro punto de nuestra moción es el relativo a dotar de una partida presupuestaria suficiente para hacer frente a los complementos de los trabajadores en ERTE. Incluso, señora Amigo, el propio Procurador del Común lo ha dicho. Me imagino –me imagino, no sé si será mucho imaginarme– que habrá leído qué es lo que dijo el Procurador del Común, que la cuantía de las ayudas para las personas trabajadoras en ERTE, como ya se manifestó, es pobre, es miserable. Esa es su gestión. Esta propuesta es una reivindicación de los agentes sociales, y que nosotros compartimos, y ya dijimos en su día que iba a ser insuficiente, porque no llegaba ni al 25 % de los solicitantes.

Solicitamos, igualmente, el dotar de más recursos para el PAPECYL en el año dos mil veintiuno, año en el que más necesidades van a tener los desempleados de Castilla y León, que es una petición formulada también por los agentes sociales.

En aras a esa transparencia que dicen predicar pero no ejercer, proponemos analizar la eficacia en las políticas activas de empleo y saber si se están o no cumpliendo los objetivos planteados, así como informar a las Cortes de dicho análisis. Sobre este asunto ya saben que hay bastantes dudas de cómo se están ejecutando la formación en Castilla y León, asuntos que están investigando los juzgados.

Proponemos recomendaciones históricas del propio CES en cada uno de sus informes, y que, para variar, pues nunca hacen caso, ni la derecha antes ni ustedes ahora. Recomendaciones tales como reforzar el ECYL, establecer un ratio mínimo de efectivos humanos por número de personas desempleadas, incrementar la intermediación que hace el Servicio Público de Empleo, incrementar los recursos en los centros de Formación Profesional, ordenar el ECYL en un sistema integrado de orientación para acompañar a las personas de la Educación Secundaria. Otra propuesta que a los transparentes, ya casi tan... tan transparentes que ya ni se le ve, ni se les verá: publicación en el portal de datos de la Junta de Castilla y León de todos aquellos cursos de formación destinados a desempleados y trabajadores que no han sido ejecutados y, por lo tanto, devueltos. Es verdad que se publicó un cuadro en el portal de Gobierno Abierto con el único objetivo, como casi siempre hace el vicepresidente, de hacer daño a los agentes sociales; pero, desde luego, no... no lo va a conseguir. Y sí que convendría que explicase, determinadas empresas de formación, la cantidad económica que se llevan. Hay algunas que nos suenan, que se llevan cuatro millones y medio más que la Diputación de Valladolid, que una empresa como Siro, que el Ayuntamiento de Ponferrada, etcétera, etcétera, etcétera.

Proponemos incrementar los controles por parte del ECYL también, incluir en las bases reguladoras las políticas activas de empleo para la formación ocupacional, la acotación de los importes máximos de subvenciones, dotar de una partida económica para la eliminación de la brecha salarial en Castilla y León, realizar una campaña informativa en las empresas de Castilla y León y en los medios de comunicación para que se cumplan los planes de igualdad, dotar de la partida económica para un plan de retorno del talento.

En fin, son una serie de puntos, ya digo, unos recogidos de la mano de los agentes del diálogo social –esos que usted ha sido capaz, señora Amigo, de ponerles de acuerdo por su desastre y su incapacidad total y absoluta en la gestión–, y otros muchos de recomendaciones del propio Consejo Económico y Social. Esperamos que tengan a bien admitirla. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, y en representación del Partido Vox, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Pues bien, señorías del Partido Socialista, nos presentan ustedes aquí una proposición no de ley de tal envergadura que daría para una por cada uno de sus puntos. Intentaré hacer una breve... un breve resumen de nuestra posición en cada uno de ellos.

Desde luego, señalar que la mayoría de los planteamientos son claramente redundantes. ¿Diálogo social? Sí, señorías, pero un diálogo social abierto, no solo de UGT, Comisiones Obreras y la CEOE.

SERLA. Desde luego, una clara duplicidad de funciones de mediación laboral, que ya están asumidas hoy en día por la Dirección General de Trabajo, además de ser un modo de colocación claramente de sus amigos sindicalistas.

En cuanto a la Fundación Anclaje, qué vamos a decir de este chiringuito también sindicalista. Desde luego, abogar por su pronta supresión, como ha establecido el Partido Popular y Ciudadanos. Además, prácticamente, y yo creo que... que ninguna Comunidad Autónoma tiene una fundación para la gestión de la formación continua.

En cuanto a complementos de los ERTE, no podemos hablar de complementos a los ERTE sin hablar de ayudas directas para autónomos y pymes en este momento.

En cuanto a... al análisis de políticas activas de empleo, desde luego, debería efectuarse a través de una auditoría por un órgano externo. Esto ya se llevaba a cabo por el Consejo de Cuentas en el pasado, a través del Plan de Fiscalización que se aprueba anualmente en este hemiciclo.

En cuanto a los puntos 7 y 8, totalmente de acuerdo. Pero esto se podría lograr con mejores medidas de gestión, sin necesidad de incrementar el gasto, reorganizando la estructura administrativa de forma más operativa.

En cuanto a la ratio de efectivos por desempleado, de acuerdo, pero deberíamos de llegar por lo menos a la media europea.

En cuanto a la intermediación en el Servicio Público de Empleo, muy bien, pero ustedes... ustedes no nos dicen cómo. Ya se lo digo yo: habría que establecer un protocolo de intermediación laboral efectivo mucho más reforzado y dotar de más personal especializado en orientación a las oficinas de empleo.

En cuanto a formación, las bases reguladoras ya penalizan los incumplimientos y se establecen los reintegros a tal efecto.

Y en cuanto al control, los recursos del ECYL en personal, en este sentido, son limitados.

En cuanto a incluir en las bases reguladoras la acotación de los importes máximos de las subvenciones, esto ya existía. De hecho, se puso en marcha por el anterior gerente del ECYL en el año... y se eliminó en el... en el año dos mil trece, al cambiar su equipo directivo.



En cuanto a que los extranjeros puedan acceder en condiciones de igualdad a los cursos de formación, esto prácticamente no merece ningún comentario. Es impensable que ninguna persona, independientemente de su nacionalidad, no tenga acceso a la formación hoy en día de los cursos del ECYL.

Y hablando de la brecha salarial, señalar que simplemente es una segregación salarial, ya que hay más profesiones masculinizadas que feminizadas, salvo claras excepciones, como, por ejemplo, en el ámbito de la sanidad y la Administración pública.

Las políticas de sensibilización, desde luego, son necesarias, pero deberían de llevarse a cabo en el ámbito educativo.

Y en cuanto a la dotación económica, es absurdo, ya... ya que Castilla y León tiene una ley reguladora en este sentido: la Ley 10/2019, de tres de abril. Lo que hay que hacer es desarrollar la misma.

En cuanto al cumplimiento del plan de igualdad, desde luego, debe controlarse fehacientemente por la Administración. Es una obligación legal que ya está recogida en el Real Decreto 901/2020, de trece de octubre, pero, desde luego, toda pretensión de campañas publicitarias en este sentido solo esconden la financiación, una vez más, de esos chiringuitos sindicales.

Y finalmente, en cuanto a dotar económicamente al plan de retorno del talento, señalar que ya existen las ayudas para facilitar el retorno y la inserción. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para continuar en ese turno compartido del Grupo Parlamentario Mixto, y en representación de Podemos-Equo, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, mostrar todo nuestro apoyo a esta iniciativa, que es tan completa como... como necesaria, y, por supuesto, en este catorce de abril, feliz Día de la República, salud y república para todos.

Señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, más allá de sus vítores al rey y a la Corona en el Día de la República, no tengo ninguna duda de que no van a apoyar esta iniciativa, porque con ella pretendemos, precisamente en un contexto en el que la ciudadanía reclama acuerdos y consensos, queremos reforzar el diálogo social, el que ha sido emblema de esta tierra y al que ustedes llevan empeñados en destruir desde el comienzo de la legislatura.

Tengo la certeza de que no van a apoyar esta iniciativa porque con ella pretendemos robustecer el Servicio Público de Empleo, que, a día de hoy, genera unos paupérrimos 5 % de los contratos en esta Comunidad. Ustedes, por contra, abogan por las empresas de trabajo temporal, que han convertido el mercado laboral de esta tierra en un auténtico erial, repartiendo miseria y precariedad.

Tengo la certidumbre total de que ustedes no van a apoyar esta iniciativa porque con ella se pretende erradicar la sangrante y lacerante brecha salarial y laboral que sufren las mujeres en esta tierra, y Partido Popular y Ciudadanos son la desigualdad hecha partido político.



Y, por último, sé que ustedes no van a apoyar esta iniciativa porque, entre otras cosas, pretende implementar un plan de retorno del talento, y Partido Popular y Ciudadanos son especialistas en expulsar a los habitantes de esta tierra, especialmente a los jóvenes.

Así que, señorías, nosotros seguiremos trabajando por mejorar la vida de la gente. Ustedes, en lo que les queda, van a seguir poniendo palos en las ruedas, desgobernando y haciendo el ridículo, como los vítores de esta mañana. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Gómez Jiménez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, primero, señor Fernández, aclarar que los servicios de empleo no generan empleo, lo tramitan. 21 puntos tenemos en esta moción muy diversos, de los que casi la totalidad pues estaríamos de acuerdo en aprobar. Nos parecen procedentes, y, efectivamente, de hecho, ya marcan la política de la Junta de Castilla y León. En concreto, serían 17 de los 21 puntos los que estaríamos dispuestos a aprobar. Son varias las actuaciones que ya hay en marcha o previstas al respecto, y por tanto pues no tendríamos mayor inconveniente, si finalmente tienen a bien aceptar la votación por separado, como hemos solicitado al Grupo Socialista.

A modo de ejemplo, citar que yo misma he reiterado aquí, en esta... en esta Cámara, y en... y en diversas ocasiones también en Comisión, que el diálogo social, efectivamente, es una gran herramienta para la cohesión social, es un esquema basado en la cooperación y el diálogo para la búsqueda de unas decisiones más cercanas al ciudadano y más equilibradas. Este respeto no es en ningún caso incompatible con realizar acciones innovadoras, en línea de la mejora continua y el cambio.

Solo en dos mil veinte se han mantenido seis Plenos del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León, 16 reuniones de la Comisión Permanente, más de 10 encuentros con sus miembros para la concreción de dos planes extraordinarios, han fructificado 4 acuerdos relativos a las políticas de empleo, la Ley contra la Violencia de Género y 2 planes con medidas extraordinarias en el ámbito del empleo de la COVID. Desde dos mil veinte, se han constituido y siguen abiertas 11 mesas de negociación especializadas, con un progreso significativo hasta la fecha.

También somos conscientes de que estamos en un momento en que va a ser muy necesario reforzar –y así se está haciendo– los servicios: más fondos para el PAPECYL y más esfuerzo en los servicios de intermediación del ECYL. Desde el inicio de la crisis COVID, las oficinas cuentan con, además de 48 trabajadores más, 100 nuevos prospectores, que van a reforzar la increíble labor que están realizando el personal de intermediación y orientación del ECYL; cuenta, además, con 68 orientadores y otros 164 profesionales de las entidades colaboradoras; también está prevista una inversión muy significativa destinada a modernizar las oficinas de empleo y los centros de información, con más de 10 millones de euros en dos mil veintiuno; y se han ampliado los servicios *on-line* y *vía app*.



Al respecto del punto 6, la evaluación de las políticas y la mejora de la transparencia son fundamentales para... para mi grupo, por lo que no podemos estar más de acuerdo con esta propuesta de evaluación y de comparecencia sobre la eficiencia y eficacia de las políticas activas de empleo. Encantados; ahí nos encontrarán siempre.

Normativamente, este análisis ya se contempla... correspondiente al Servicio Público Estatal... aunque, bueno, se presenta con... con más de dos años de... de retraso, pero para Ciudadanos esta evaluación, efectivamente, es crucial. Y por ello el Consejo de Gobierno, a instancia del consejero de Transparencia, aprobó en septiembre del... de dos mil diecinueve el acuerdo para encargar -ayer lo decíamos- a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (la AIReF) un estudio de evaluación de las necesidades para la... la implantación de un sistema de evaluación de las políticas públicas, así como un estudio de revisión del gasto en diversas áreas, entre las que se encuentran las políticas activas de empleo.

En este sentido, también remarcar nuestro apoyo a la propuesta de considerar penalizaciones, por falta de ejecución, en las baremaciones para las ofertas de... de formación -punto 13- y de los mecanismos de control -punto 14-, siempre que sea factible técnicamente; porque es, efectivamente, un mecanismo que incentivará a las entidades que concurren la mejora y la mayor ejecución presupuestaria. Y decía y puntualizaba "siempre que sea factible" porque, en concreto, tal y como tienen escrito el punto 13, bueno, pues al respecto de las bases de dos mil veinte, ya se han incluido criterios relativos a la eficiencia acreditada en la ejecución, dándose más puntos a quien acredita mejor ejecución; pero no es posible hacerlo, como piden, con una baremación penalizadora en negativo porque, según el criterio jurídico, se considera una sanción. Y por ello pues no podemos aprobar el... el literal del punto 13, sin perjuicio de que se esté, de hecho, aplicando su fondo.

Además del punto 13, no podemos aprobar los puntos 2, y 3 y 4 -que es los que les pedía votar por separado-, al respecto de la extensión a todas las provincias del SERLA en dos mil veintiuno -punto 2-; no hablaríamos de cumplimiento, sino de una cuestión que debe resolverse en el seno del patronato y del diálogo social, y en la que consideramos que no debemos intervenir. Respeto, señor González Reglero.

Las actuaciones previstas respecto a la Fundación Anclaje provienen de la Comisión que ha evaluado diversas instituciones propias, Comisión que, por otra parte, es una petición de este grupo parlamentario para evaluar los puntos débiles que pudieran llevar a un mal uso de los fondos públicos (vamos, chiringuitos). Esto no implica que los servicios se eliminen; pero sí que se modificará el modo que se prestaban, añadiendo los controles y seguimientos propios de la Administración y reduciendo las infraestructuras que sean innecesarias.

Por otro lado, como ya indicábamos al respecto de la enmienda planteada por su grupo a los complementos de... de los ERTE, si el subsidio actualmente se considera insuficiente, es algo a debatir al Congreso, y no en esta Cámara; por lo cual no... no entraré. No consideramos que el Gobierno autonómico, en la situación actual, deba evitarse... deba focalizarse en esto, sino en evitar la pérdida de tejido productivo, empleos y, en la medida de lo posible, crear nuevos empleos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Castro Cañibano.



EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidente. Señorías, el... el desempleo o el paro es el principal problema que tienen nuestros ciudadanos; no lo dice el Grupo Popular –que podríamos decirlo–, sino que lo dicen todas las encuestas demoscópicas, que determinan que el principal problema que tienen los ciudadanos en nuestra sociedad es la búsqueda de empleo y buscar futuro para sus hijos. Lo dicen los ciudadanos e, indiscutiblemente, también lo dice el Partido Popular.

El desempleo genera dos aspectos negativos en la sociedad: un aspecto económico, que, obviamente, lastra la economía de España; y, el más importante, un aspecto social, que realmente el que está sufriendo desempleo sufre frustración, sufre estrés, y que realmente le impide el desarrollo personal. Por eso, eso que sabemos todos, que es de especial preocupación, parece que el Grupo Socialista no le preocupa. Y no lo dice este procurador, que puede estar más iluminado o no, lo vemos simplemente con las iniciativas que han presentado ustedes en estas... en estas Cortes, en este Pleno, en los cuales ni mociones, ni alegaciones, ni propuestas ni proposiciones no de ley; han presentado menos propuestas de empleo que... –no digo que no sean importantes– que en educación o en juventud o en deportes; que es muy importante el deporte. Es más... más preocupante y más importante, indiscutiblemente, el empleo.

Ya no digamos... prácticamente no llegó al minuto de la moción de censura del señor Tudanca. El señor Tudanca le dedicó un minuto a los empresarios y a los autónomos; a los sindicatos mucho más, a los empresarios ni un minuto. Es lo que le preocupa al Partido Socialista la creación de empleo en Castilla y León.

A la hora de definir el desempleo, es importante que tengamos claro algunas premisas. Señorías, ¿saben ustedes quién crea empleo?, ¿saben ustedes quien crea empleo? Los empresarios y los autónomos, nadie más. La... la única manera de solucionar la falta de empleo es incentivar y apoyar a los empresarios. El señor González Reglero no ha nombrado ni una sola vez a los empresarios, no ha nombrado ni una sola vez a los autónomos; nueve veces ha nombrado a los sindicatos. Los sindicatos –como lo ha dicho la portavoz del Grupo Ciudadanos– ayudan a crear; crean, apoyan, pero no generan puestos de trabajo; los empresarios y los autónomos sí. Esos empresarios que ustedes les han subido la cotización; esos empresarios a los que ustedes les suben los impuestos, pero no suben impuestos, “armonizan”, armonizan; esos empresarios a los cuales ustedes realmente los criminalizan. Y lo digo abiertamente: hay que apoyar a los empresarios.

Ustedes... es bueno recordarles que el señor González Reglero insiste en decirle que le suben los... los de la izquierda les suben los impuestos a los ricos. Se lo dije en una Comisión de Economía, se lo dije en una Comisión de Empleo: ahora, que los trabajadores van a hacer el IRPF, aquellos trabajadores que este año han cobrado menos por culpa de los ERE y de la crisis del COVID van a tener que pagar el IRPF, van a tener que pagar impuestos; van a tener que pagar impuestos gracias al Partido Socialista. La única solución para crear empleo, señor González Reglero, es el trabajo conjunto, desde las políticas activas de empleo, entre el Gobierno central, las autonomías y las entidades locales; no hay otra solución, no hay otra solución. Sentémonos. Si es lo que falta: sentarnos a buscar estrategias que discriminen positivamente el empleo, especialmente en las zonas desfavorecidas y especialmente en el ámbito de la despoblación, como es Castilla y León. Castilla y León está despoblada; la única manera de incrementar la población es crear empleo, especialmente en el ámbito rural.



Lo único que tenemos que tener claro –repito– es que cuando gobiernan ustedes –que están gobernando ustedes– el paro sube en España; y en Castilla y León, indiscutiblemente, también. Cuando gobiernan ustedes, sube el paro en los jóvenes y sube el paro entre las mujeres. El peor dato, el peor dato, de generación de empleo de jóvenes y de mujeres es cuando ustedes gobiernan.

¿Qué soluciones se plantean desde el Partido Popular? Indiscutiblemente, tenemos que apoyar a las empresas; hay que mantener el empleo, no hay otra solución, debemos de mantener el empleo. Tenemos que dar incentivos y apoyos. Ya sabemos que Castilla y León ha hecho sus esfuerzos dentro de sus capacidades, sabemos que es insuficiente, pero tenemos que intentar incrementar, indiscutiblemente, el apoyo y el... indiscutiblemente, para la creación... que los puestos de trabajo que se puedan crear se mantengan.

¿El diálogo social? Por supuesto que el diálogo social es una... una premisa para nuestro partido; lo hemos demostrado en los más de 35 años que llevamos gobernando. Lo hemos creado nosotros, gracias al diálogo y la colaboración de los sindicatos –ahora sí que los nombro, los sindicatos–, gracias a la colaboración de los empresarios. Pero, señorías, los sindicatos... el diálogo social es un instrumento para crear empleo, no es un activo *per se*, no vale para nada si no es la finalidad que es intentar que los ciudadanos consigan empleo de calidad. Cuando alguien... si alguien está apoyando al diálogo social, somos nosotros. Y vamos al... realmente a lo importante, que es ¿qué se ha firmado? Los acuerdos, todas las políticas activas de empleo están avaladas y firmadas por los sindicatos y por los empresarios. ¿Dónde está el fracaso? ¿El discutir, el tener puntos de divergencia, es no apostar por el... por el diálogo? El discutir y el dialogar nos hace realmente enriquecer y llegar a acuerdos, que es lo que realmente es importante. Pero ustedes, como siempre se... le... se quedan con la parte negativa, siempre les ha fastidiado, les duele y les molesta, indiscutiblemente, que lleguemos a acuerdos, y que se seguirán llegando en el futuro.

Por eso, no podemos, en este sentido... Ustedes proponen... Es el momento de las propuestas: cópielas, consejera, porque no han dicho ni una sola, no ha dicho ni una sola. Los instrumentos que ustedes proponen sí que pueden llegar a... a incrementar el diálogo, y sobre todo a buscar soluciones, pero no discutan... pongamos en valor que los únicos que crean empleo y hay que hacer y hay que apoyar son los empresarios y los autónomos. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición final del grupo, tiene la palabra el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidente. Si, bueno, la verdad es que contestar a Vox es, en parte... con las barbaridades que ha dicho, es perder el tiempo. Entonces, tampoco entraré mucho en las barbaridades que dice. Yo no sé si... si usted también será uno de los que piensa que hay 26 millones de españoles a los que hay que fusilar: a los sindicatos, a todos los rojos... Y, seguramente, usted piense también como aquel... aquel grupo de *Whatsapp* de los militares: de los chiringuitos, los sindicalistas... ¿Tiene algún problema usted con los sindicalistas? Sí, ¿no? Claro, proviene de un partido fascista, pues es normal que tenga... que tenga algún problema. *[Aplausos]*.



En relación con... en relación con... con lo que decía... Bueno, agradecer, por supuesto, el apoyo del Grupo Podemos. Y cuando estaba hablando usted, señor Fernández, no sé si había oído ¡viva Honduras! O ¡viva el rey!... Ya no, no... [Murmullós].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Ya no sé. Digo porque es que algunos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Castro Cañibano... (Un momento, señor González Reglero). ... usted ha tenido tiempo para estar en esta tribuna. Igual que dije ayer, no le permito que utilice la palabra, si no tiene el uso de la palabra, ¿de acuerdo? Continúe, señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Da igual. No, no pasa nada. Ciudadanos dice que estaba dispuesto a aprobar más de la mitad de esas 17 propuestas. Hable con su colega del Partido Popular, porque dice que no hay ninguna propuesta. Aclárense, hay 21; lo que pasa que, a veces... hay un refrán muy claro: que el que no sabe es como el que no ve. Pues eso es lo que les ocurre a algunos con esas 21 propuestas que yo creo que ni las han leído. Se han puesto a hablar aquí de autónomos, de la moción de censura... Pero, bueno, lo habitual: divagaciones sin concretar absolutamente... absolutamente nada. Sí me gustaría, señora Gómez, decirle que no vamos a aceptar la votación por separada -ya lo... se lo dije ayer-, y la moción es absolutamente entera, se vota su totalidad.

Y lo único a la señora de Vox: no es una PNL, es una moción. Lo digo por también aclarar lo que dijo usted en su... en su principio de intervención.

Señora Gómez, hablaba usted de la multitud... multitud de reuniones. Sí, pero ¿para qué? ¿Para cumplirlas? ¿Para llegar a algún acuerdo? Porque es que hay acuerdos que es que luego no se cumplen; los sindicatos lo han dicho en reiteradas ocasiones. [Aplausos]. No es que me lo invente yo, es que van a presentar una demanda y van a ir a los juzgados por incumplimiento de esos acuerdos, precisamente, que no cumple el Gobierno de la Junta de Castilla y León (algo habitual ya, por otro lado).

Dice el presidente de CECALE: no sabemos a qué juega la Consejería de Empleo. El presidente de los empresarios. Entérese, señor portavoz del Partido Popular, que no se entera de mucho. "Comisiones Obreras amenaza a la Junta con ir a los tribunales por el desacuerdo del SERLA". Bueno, así, innumerables... innumerables matizaciones, innumerables contradicciones que tiene.

Lo de los 100 prospectores es verdad; pero se le ha olvidado decir que son financiados por el Gobierno de la Nación, presupuesto finalista, y serán financiados por el Gobierno de la Nación.

Con respecto a la evaluación de las políticas públicas, oportunidades han tenido también. Si quiere, por nuestra parte no hay ningún problema; el problema le va a tener el Partido Popular, que, cuando se haga esa evaluación de políticas públicas, seguramente habrá algún amiguete, algún colega de alguna empresa de formación



muy próxima al Partido Popular que igual les moleste, les incordie. Creo que ya sabe de quién le hablo. Y lo decía la portavoz de Vox también, que en el año trece se modificaron esos... esos requisitos, esas bases reguladoras. Lo que habrá que analizar es el porqué y a quién beneficiaba.

Dice el... el portavoz del Partido Popular que qué es lo que presentamos. Pues presentamos lo que estimamos oportuno, le guste o no le guste. *[Aplausos]*. Es así de sencillo. Es la esencia de la democracia; democracia, democracia. ¿Lo va... lo va entendiendo? Democracia. Igual a usted le queda un poquito lejos eso. Dice que quien crea empleo son los empresarios. Claro que sí. Pero ¿qué tipo de empleo? Con derechos, con igualdad de condiciones, no con una reforma laboral que lo único que hace es agravar y perjudicar a la clase trabajadora. *[Aplausos]*.

Habla de la cobertura de los ERTE. Pues sí, con un diálogo social del Gobierno de la Nación, que lo van a... a implementar, lo van a alargar hasta el treinta y uno de mayo; y ya ha dicho la ministra también que, a todo aquello que sea necesario, pondrá también la cobertura por parte de los ERTE.

No ha hablado absolutamente nada de la moción, entre otras cosas porque yo creo que ni la ha leído, y, si la ha leído, pues tampoco sabía mucho qué... qué decir. Dice: el paro sube. Bueno, yo creo que este mes de marzo salió la señora Amigo diciendo que en Castilla y León había habido unos grandes datos del... de desempleo. Es verdad que en el mes de marzo se habían transformado de contratos temporales a indefinidos, en el conjunto del país, más de 130.000 contratos. No sé si es por usted. Seguramente sea por usted, señor Castro, que ha sido quien ha regularizado y... y todas esa transformación de contratos: se regularizaron 30.000 trabajadoras del hogar... Bueno, yo creo que algún paso positivo me parece que se está dando en este sentido.

Hablan de multitud de las reuniones y que ustedes creen en el diálogo social. Ustedes no creen en el diálogo social; por lo menos este Gobierno de ahora no cree en el diálogo social, porque así lo ha manifestado, por activa y por pasiva, el que manda, que no es el señor Mañueco; y el odio visceral que tiene a los agentes sociales pues él lo tendrá que explicar. Mantenemos la moción tal cual está. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario se procederá a leer al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones No de Ley.**

PNL/000946

Proposición No de Ley 946, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a adoptar distintas medidas en materia agrícola y ganadera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 211, de veintiséis de febrero de dos mil veintiuno.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Esteban Ayuso.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidente. Buenos días. Traemos hoy una iniciativa totalmente necesaria. Espero que apoyen todos los grupos parlamentarios, por responsabilidad, por respeto, por defensa a nuestros agricultores y ganaderos; en definitiva, en defensa del mundo rural.

El pasado mes de diciembre, con la publicación de la Unión Europea del Reglamento de Transición, daba luz verde a las disposiciones para garantizar el cambio de la actual Política Agraria Común a la futura. Este reglamento tenía varios objetivos: dar seguridad jurídica a agricultores y ganaderos; crear certidumbre y confianza en el sector primario sobre la disponibilidad de los fondos de la PAC; dar continuidad al sistema de ayudas de la PAC a que este... hasta que se aplicara el siguiente modelo.

La Comisión Europea establecía, para los años dos mil veintiuno y dos mil veintidós, un período de transición, que se prorrogarían las normas actuales de la PAC. Pero el Gobierno de España y el ministro Planas han aprovechado este período de transición entre la PAC actual y la PAC futura -que se aplicará en el dos mil veintitrés- para hacer una reforma intermedia, y aprobó el pasado veintiséis de enero un real decreto que modifica, de manera unilateral, la aplicación de la PAC en nuestro país. El Ministerio ha aprovechado para hacer cambios sustanciales, a pesar que el Reglamento de Transición no lo impone, y ello, repito, de forma unilateral: sin diálogo, sin negociación, sin una mera consulta a las Comunidades Autónomas -responsables de la gestión-, ni con los representantes de los sectores, ni con los agricultores y ganaderos afectados. ¿Y ustedes hablan de diálogo?

Pero el real decreto que transpone esta norma en España incluye modificaciones que no se exigían y crean incertidumbre, confusión y caos.

El primer cambio que nos encontramos es la nefasta negociación que se hizo en el marco financiero plurianual, ese mismo que aseguraba el propio ministro que había conseguido aumentar, pero que el Boletín Oficial del Estado decía lo contrario. Es la primera... en la primera... lo primero que nos encontramos es la pérdida que sufrirán, linealmente, todos los agricultores y ganaderos porque el presupuesto de la PAC se ha visto reducido.

Pero hay otras modificaciones que responden al interés sin sentido del Ministerio por cambiar las reglas de juego a la mitad del partido, y que repercuten de forma importante en el importe de las ayudas que vienen percibiendo actualmente nuestros agricultores y ganaderos; la primera de ellas, la convergencia acelerada del valor de los derechos del pago básico, por el cual este año los derechos no tendrán el mismo importe que en el dos mil... el dos mil veinte, y en el veintidós volverán a cambiar.

Hasta el veinte había un límite, la pérdida de agricultores y ganaderos no podían suponer más del 30 % del importe de los derechos. Sin embargo, ahora no cuentan con ese límite. Y lo que era un acercamiento paulatino se transforma en algo repentino, generando grandes pérdidas. Ténganse en cuenta, además, que... que el productor que haya perdido ayuda de pago básico también verá disminuido su pago verde -recuerdan que este es el porcentaje alrededor de un 52 % del pago básico-.



Otro cambio importante es la restricción al acceso de muchos ganaderos de vacuno de cebo de ovino y caprino a la superficie. La acreditación del cumplimiento de la actividad agraria en los pastos comunales de titularidad pública se ha restringido; se establecen mayores exigencias. Esta modificación afecta a todo el sector ganadero, bien de manera directa, como es el caso de cebaderos, precisamente en estos momentos en que se agrava su situación por la grave situación del COVID con el cierre de la hostelería y la grave crisis de la actividad, o bien indirectamente, como en las explotaciones extensivas de vaca nodriza; por no hablar de repercusiones que estas reducciones tendrán de forma indirecta en otros mercados del sector primario, como puede ser el cereal.

También afecta este decreto a otras ayudas acopladas, como es el caso de las legumbres de calidad. A partir de este año se elimina la ayuda acoplada para las legumbres de denominación de calidad diferenciada reconocida. Puede ser el caso del garbanzo pedrosillano. Todo ello ha generado una gran indefensión en nuestros agricultores y ganaderos, pues ya habían tomado sus decisiones de campaña pensando en mantener unos importes de ayuda que, como consecuencia de este decreto, no van a recibir, y que podrán bajar incluso más del 30 % en algunos casos.

En definitiva, tenemos una reforma intermedia de la PAC en toda regla, y no porque Bruselas lo hubiera obligado, sino por una decisión unilateral del ministro y del Gobierno del señor Sánchez. Con el Real Decreto 41/2021, del veintiséis de enero, han adelantado los cambios de los criterios de elegibilidad, y se ha hecho con una norma de trámite ordinario, sin pactar con nadie, sin que nadie lo exija, y en un momento de grave crisis para el sector.

Y termino como empecé: es nuestra obligación defender y dar certidumbre a nuestros agricultores y ganaderos, y, por ende, al mundo rural, tan importante para nuestra tierra. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Bermejo Santos.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Hablar de la PAC es hablar del futuro agrario de Castilla y León. La PAC supone más de un 30 % de la renta de un agricultor o un ganadero medio, supone casi 1.000 millones al año, exactamente 924 millones de euros. Un error, una modificación en los reglamentos, afectaría al futuro de este colectivo de agricultores y ganaderos, y es por ello que cualquier cambio debe de ser consensuado y negociado por los colectivos que se pueden ver afectados, a través de sus representantes en la Comunidad Autónoma.

La PAC se implantó en mil novecientos sesenta y dos y se ha reformado con el objetivo de adaptarse a las transformaciones que se generan en la sociedad y que se ven en el campo europeo.

El Gobierno de España, consciente de cualquier modificación que puede producir unos efectos negativos, decidió por su cuenta y riesgo aprobar en enero un real decreto que contiene una serie de cuestiones que modifican la actual PAC. Hablamos de unos cambios fijados sin consenso, sin negociación, sin opción a enmiendas, creando indefensión y contradiciendo lo así establecido por la Comisión Europea.



Como saben, y sabía el Gobierno de la Nación, se estableció un período de transición durante este año y el próximo, para que así los agricultores perceptores de estas ayudas pudieran adaptarse a la nueva estrategia implantada desde Europa.

Señorías, tanto el Real Decreto 41/2021 como la PNL que estamos debatiendo hoy evidencia el fracaso de España en el objetivo de aproximar los pagos que recibe cada agricultor a la medida de que... de las cincuenta regiones de producción. Las políticas del Partido Popular y del PSOE han evitado el avance hacia la convergencia, desaprovechando años en la consecución de un objetivo obligatorio dentro de la Política Agraria Común.

España es el país más rezagado de la Unión Europea, señorías. Nos hemos quedado congelados en la foto fija del año dos mil y lo hemos ido arrastrando por no enfrentarnos al enfado de nadie, por pensar en los réditos electorales, en ocasiones, y evitando así planificar en futuro.

Se aprovechó la flexibilidad que permitían los reglamentos europeos para crear cincuenta y dos regiones agrónomas y mantener los derechos históricos, cuando la media europea era entre una y dos. Se quiso ganar el tiempo, pero los objetivos establecidos por la Unión Europea no desaparecieron; y ahora, con los deberes sin hacer, nos entran las prisas y las premuras, que tienen aparejadas errores, como el de no informar, el de no negociar con los representantes del campo y también de las Comunidades Autónomas.

En el año dos mil veintiséis todos los Estados miembros tendrán que situarse en el 75 % de convergencia interna, pero, ojo, no establece la velocidad ni especifica el cómo. Según el real decreto, debemos alcanzar una convergencia interna del 70 % de la media regional en dos mil veintiuno y de un 10 % más en el veintidós.

Castilla y León saldrá beneficiada, sí; también los jóvenes agricultores, que carecen de derechos históricos. Pero, señorías, no debemos discutir la convergencia; si lo hacemos... sí que lo hacemos con las formas del Gobierno de nuestra nación: la velocidad propuesta para precipitar la convergencia y la falta de alternativas o mecanismos de transición para las regiones y territorios más... más damnificados para este nuevo sistema.

Y ya lo expresó mi compañero eurodiputado Adrián Vázquez: la regulación del campo empieza en Bruselas y termina en la tierra de nuestros municipios, de los municipios de Castilla y León. *[Aplausos]*. La coordinación a todos los niveles administrativos es clave para ser eficaces y coherentes; y, como comprenderán, no les estoy descubriendo la pólvora, ni mucho menos, sí les digo que la coordinación solo se consigue con el trabajo común de todos.

En definitiva, señorías, esperamos que el Ministerio de Agricultura actúe con responsabilidad y coherencia, y que se cumplan con sobresaliente los objetivos marcados. Y el cómo hacerlo es igual de trascendental. Los medios para llegar a ese fin son clave para garantizar que este sector pueda asumir esta evolución y adaptarse debidamente a los cambios de esta nueva regulación. Ciudadanos apostará siempre por el avance, pero sin dejar a nadie en el camino. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar... para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas. Quién me iba a decir a mí que hoy iba a empezar dándole la razón a la portavoz bis del Partido Popular. La verdad, estoy impresionado por lo que ha dicho. Nunca pensé que la portavoz bis del Partido Popular fuera capaz de... de hacer esta crítica al partido... a la portavoz del Partido Popular. *[Aplausos]*. Pero, en fin, esto es la nueva política, parece... parece ser.

Hay... con un matiz. Un matiz importante, señora Bermejo, es que la PAC 2014-2020 solo ha actuado el Partido Popular, tanto en el Gobierno central como en el Gobierno autonómico, así que no mezcle al Partido Socialista en esto, porque a nosotros nos ha tocado ejecutar la parte final de la PAC y la programación en este... en este momento. *[Aplausos]*.

Para el Grupo Parlamentario Socialista nos parece inoportuna esta proposición no de ley, tanto por las fechas como por el momento, porque ahora estamos en el momento del diálogo del Ministerio con las Comunidades Autónomas para ir cerrando sobre todo el tema de los ecoesquemas, que es una parte... que es una parte fundamental. Y creo que lo que se ha roto aquí es el consenso histórico que había en esta Cámara, en esta Comunidad Autónoma, en materia agraria y de la Política Agraria Comunitaria; roto unilateralmente por el Partido Popular y sus adláteres bis del Partido Popular bis nuevo, que nos hicieron hacer el ridículo el veintiséis de marzo, e ir a una reunión de 20 minutos, para darnos unos papeles y para decir que inmediatamente los entregaban al Ministerio. Pero, en fin, ellos sabrán por qué rompen esto.

Esta proposición de ley es muy difícil de aprobar porque ya en sus planteamientos dicen mentiras. Dice que no ha habido diálogo. Ayer, el señor Igea decía que, uf, 80 reuniones hemos tenido, cómo no va a haber diálogo. Pues aquí ha habido 200, fíjese usted, de 80 a 200. *[Aplausos]*. Bien. En el período de alegaciones, en el período de alegaciones del reglamento, que es lo que nos... del Reglamento, que es el que nos ocupa, el 41/2021, solamente hubo tres Comunidades Autónomas que alegaron: Andalu... Cállese, señor Igea, por favor, un poquito, que es lo que tiene que estar usted, calladito, más de una vez. *[Aplausos. Murmullos]*. ¡Que se calle! Si lo importante es que se calle...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio. Silencio, señorías.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

... y que escuche alguna vez...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Continúe, señor Cepa.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

... y a lo mejor aprende.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Continúe, señor Cepa.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

A lo mejor aprende. Vamos a ver, solamente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Igea, por...

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

... alegó Andalucía, mostrándose en contra; Galicia, mostrándose parcialmente en contra, de una parte en la que nosotros podemos estar de acuerdo, porque las explotaciones con poca base territorial pueden tener problemas; y Aragón, que pidió, al revés, la convergencia al 100 %. Fueron las tres únicas Comunidades Autónomas que alegaron, el resto, nada.

Castilla y León siempre nos han dicho en las reuniones particulares que nos... no tenían problemas con la convergencia, porque en Castilla y León no afectaba. Sí que hicieron las Comunidades Autónomas del PP, el último día y a última hora, mandar una carta al Ministerio, hecha desde Génova, diciendo lo mismo, para que no quedaran mal Andalucía y Galicia. Entonces creo que ustedes mienten un poco en esa... en esa historia.

En el Plan de convergen... la convergencia que nos plantea hoy, primero, no es ilegal, porque los reglamentos de transición permite que se haga; segundo -y en eso estoy de acuerdo con la señora Bermejo-, se tenía que haber avanzado mucho más en este período anterior porque, al ritmo que íbamos, hasta el dos mil treinta y seis no llegábamos a ese equilibrio.

Pero hay que decir, que es lo importante, que hay más personas que ganan que personas que pierden. El 31 % de los agricultores reciben menos del 80 % de la renta media base por cada región, salvo... y, después, el 17 % están por encima del 120 % de la renta media básica. Por tanto, para nosotros, el plan del reequilibrio y que... y que todos, más o menos, podamos... puedan cobrar lo mismo es fundamental.

De los 27 Estados de la Unión Europea, 17 ya han acabado la convergencia y los otros 10 están en diferentes períodos; los más retrasados somos nosotros. El Tribunal de Cuentas Europeo ya en el dos mil dieciocho nos llamó la atención por... por lo lento que íbamos en la convergencia. Entonces, creo que es importante que lleguemos al dos mil veintidós con un 80 % de la renta media; y, efectivamente, pues unos ganan más y otros... si unos tienen que ganar, otros tienen que perder, esto es evidente. Pero ¿quién pierde? El que más cobraba.

Y lo que no es normal es que haya derechos de pago de 60 euros en algunas regiones y en algunas producciones, frente a otros que cobran 1.430 euros. Esa es la gran diferencia y el gran equilibrio que... en el cual tenemos que llegar para que la convergencia... para que lo que no es normal, que una persona en la misma región agronómica, produciendo lo mismo, cobren diferentes... tengan diferentes derechos de pago; eso es lo que no se puede consentir.

Y, ya para finalizar, y si realmente queremos ser productivos, yo les propongo una enmienda de sustitución a la proposición no de ley presentada por el Partido Popular, que sería la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León apoyan al Gobierno de Castilla y León en defender, dentro de la Conferencia Sectorial de Agricultura y



Desarrollo Rural, un plan nacional estratégico en el que se vean representadas nuestra agricultura y ganadería tal como recoge el Acuerdo de Comunidad sobre la PAC". Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. ¿Me da, por favor...? Señor Cepa, ¿me da la enmienda? Gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, tiene la palabra la señora Esteban Ayuso.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidente. Gracias al Grupo Parlamentario Ciudadanos por el apoyo. Y, señor Cepa, ¿diálogo, diálogo con las... con las Comunidades Autónomas? Vamos a ver, si el ministro Planas dijo que había un acuerdo justo en el momento que empezaban las negociaciones en Bruselas, el Plan Estratégico, pero que los consejeros de las Comunidades Autónomas, incluidas las de su propio signo político, salieron a desmentirlo, porque no hay tal acuerdo. Pero, fíjese, le voy a decir más: llevamos mucho tiempo pidiendo y esperando un acuerdo del país sobre la futura PAC, un acuerdo que no existe.

Nos informa sobre el Plan Estratégico, sobre el modelo de PAC que pretenden aplicar. Lleva más de un año haciendo anuncios propagandísticos por cada una de las Comunidades Autónomas, diciendo a cada una lo que quiere oír, pero sin hacer absolutamente nada.

Nos habla de Andalucía, Galicia, Aragón. Alegaciones. ¿Y con las OPA? ¿Qué diálogo ha habido con las OPA? Porque las tienen ustedes en la calle; que dentro de poco las van a tener en la calle. Ya nos dirán con quiénes han hablado.

No tienen un modelo de PAC, no hay datos de estudio. ¿Nos puede decir -y no nos ha dicho- cuál es el ideario que maneja el Ministerio de Agricultura, qué impacto va a tener esta... este real decreto, quiénes son los que van a perder, cuánto van a perder, por qué lo van a perder, los grandes, los pequeños, los medianos, los determinados tipos de explotación, qué supone la reducción de regiones productivas, qué supone el cambio de derechos, cuántas hectáreas más pasarán a cobrar ayudas? Si hay menos dinero, hay más hectáreas, hay más cultivos con derechos a PAC, ¿en qué van a quedar? Si la negociación nefasta del Gobierno de Sánchez ha reducido la PAC. De miseria, señor Cepa, solo se reparten miserias. *[Aplausos]*.

Han adelantado... han adelantado los cambios de los criterios de elegibilidad. El Real Decreto 41/2001. La Unión Europea no lo pide, estos cambios son unilaterales, antes de tiempo, sin negociación, sin información, sin diálogo con las Comunidades Autónomas, ni con los agricultores, ni con las OPA, ni con los ganaderos. Vaya a explicárselo usted lo que ha dicho aquí a los ganaderos. Sin que lo exija Europa, y recortando a todos.

Se ha reducido el importe de la PAC por la mala negociación del Gobierno socialista, como he dicho. (Yo no le he cortado a usted, y le he escuchado con mucha educación). *[Aplausos]*. Se ha reducido el pago para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente. Reducciones para el clima y el medio ambiente, con reducciones de casi 60 millones en los próximos años. Y lo van a necesitar los agricultores, sin ninguna duda, para adaptarse y poder cobrar la futura PAC. El suplemento a los jóvenes también se reduce en 4.000.000 de euros. La ayuda al vacuno de leche se reduce en 2,4 millones.



Los criterios de la PAC no tenían que haber cambiado. Ello ha generado una inseguridad en los agricultores que ya tenían planificada la cosecha, en los... en los jóvenes y en los ganaderos de vacuno, cebo, ovino y caprino. Explíqueseles también a ellos. ¿Por qué ahora se ha aplicado esta convergencia acelerada? Una convergencia dos años antes, y además eliminando el límite máximo de pérdidas del 30 % que tenían hasta ahora. Hay ganaderos de cebo que van a perder totalmente la ayuda, toda la ayuda de la PAC, y son uno de los sectores más frágiles y de los más afectados ahora por el cierre del Canal HORECA, uno de los que más población genera y asienta y el principal perjudicado por las decisiones que ha tomado este real decreto.

Pero le voy a hablar de casos concretos, casos concretos que usted y yo conocemos y que vamos a ponerles nombres y apellidos, porque usted y yo vivimos en el mundo rural. Un joven de Castilla y León, que desde luego no tiene por qué ser un terrateniente, sino un ganadero de León de vacas lecheras, pierde 2.500 euros al año. Vacuno de Montaña Palentina, una chica que se incorpora en un momento determinado, y va a perder 2.700 euros. Una explotación de bovino de la provincia de Zamora, 1.700; de Valladolid, 1.500; de vacuno de cebo de Segovia, 3.000 euros. Sí, ¿quiere que siga? Porque podría seguir. Esto no se puede conseguir... consentir. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Cepa.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Respecto a la convergencia, usted no dice que la convergencia... no pueden cobrar, tienen que irse unificando, y cobrar los... las mismas explotaciones cobrar, o los mismos cultivos, y cobrar las mismas ayudas. Pero ¿me puede explicar usted si hay idénticas explotaciones que cobran por los mismos? Yo le digo que cada explotación es única, que no son iguales, en una misma región existen diferentes cualidades y calidades de tierras; así como las decisiones de cultivo, en que los costes son diferentes, dependiendo de muchos factores. Sí a la convergencia, pero a una convergencia con unos determinados límites.

Esto no se puede consentir, le vuelvo a repetir. Estamos hablando de zonas y de... de población, porque estos agricultores y estos ganaderos son los que se asientan en el mundo rural, los que nos ayudan a mantener vivos nuestros pueblos. Y no hemos hablado de las inversiones en medio ambiente, que ni llegan ni se les van a esperar.

Llevamos mucho tiempo escuchándoles hablar del reverdecimiento de la PAC y nada de la parte agraria o ganadera. Sostenibilidad, sí; pero sin comprometer las rentabilidades de las explotaciones. No hay nadie más interesado en la lucha contra el cambio climático y la preservación del medio ambiente que los propios agricultores y ganaderos. Y ustedes, los... el Partido Socialista de Castilla y León y su ministro, van a tener que defender, y necesitamos que nuestros agricultores y ganaderos les defiendan: frente a la ministra de Empleo, que les acusa de insalubres y faltos de seguridad; frente al ninguneo del Ministerio de Agricultura; frente a los ataques del lobo; frente a los ataques de otros ministerios, como el de la señora Ribera; frente al Ministerio de Consumo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando, señora Esteban Ayuso.

**LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:**

Por ello, señorías, señores del Grupo Socialista, ¿este es su modelo agrario, su proyecto agrario? ¿Esto es lo que quieren y van a defender para nuestro campo? Ustedes aplauden y respaldan los continuos agravios de las políticas del Gobierno de Sánchez a los agricultores y ganaderos de Castilla y León. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Señora Esteban Ayuso, no le... Señora Esteban Ayuso, por favor, ¿no acepta -me imagino- la enmienda de sustitución? Gracias.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

No.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/000988**EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

Proposición No de Ley 988, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la señora Pinacho Fernández (VOX), instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en relación al transporte ferroviario de viajeros para fomentar el empadronamiento en municipios de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 228, de trece de abril de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, en representación del Grupo Mixto, y representando al Partido Vox, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Todas las crisis abren la puerta a nuevas oportunidades. La crisis sanitaria COVID está dando paso a un nuevo planteamiento en la forma de vida y hábito de los españoles de manera tan radical que lo que hasta ahora eran las debilidades de la España despoblada poco a poco se están convirtiendo en fortalezas. Las ciudades con elevada densidad de población, con edificios en altura, con zonas verdes a compartir, con aglomeración en los transportes, con macrohospitales, etcétera, han mostrado su carencia de humanidad, en contraste con otras ciudades más pequeñas, como la nuestra, por no hablar de nuestros pueblos.



Por otro lado, la necesidad de seguir produciendo, la certeza de que no se puede parar, ha llevado a acelerar los procesos y las formas de trabajo, lo cual nos ha permitido mayor libertad a la hora de fijar nuestra residencia. La posibilidad de llevar una vida más acorde con la naturaleza humana, más sana, de mayor calidad, con mayor tiempo libre para dedicar a nuestra familia y a nuestros amigos ha convertido a las capitales de Castilla y León en zonas óptimas y muy atractivas para fijar el domicilio.

Nuestras provincias cuentan con una red de comunicaciones privilegiada, en las cuales se ha hecho una gran inversión, además de constituir el nexo de unión fundamental entre la Comunidad de Madrid y las Comunidades de la cornisa cantábrica. Por ejemplo, la ciudad de Palencia tiene una situación inmejorable en el mapa ferroviario de la alta velocidad, constituyendo un punto clave de conexión entre la capital, Madrid, y las principales ciudades del norte.

Esta posición hace de las capitales de Castilla y León ciudades singularmente buenas para la localización de nuevos puestos de trabajo con sede matriz en Madrid, debiendo plantearse desde la Junta de Castilla y León una estrategia tanto de captación de puestos de trabajo como de... como de deslocalización de empresas para poder llevar a cabo una mayor inversión. Estas decisiones empresariales abaratarían tanto los costes de producción como supondrían un salario social a los trabajadores. Además, contribuirían a vertebrar la España de interior. Tres consecuencias muy positivas que generarían una mayor riqueza desde la perspectiva empresarial, familiar, colectiva y, sobre todo, contribuyendo a la gran lacra que acucia a nuestra Comunidad Autónoma, que es la despoblación.

Para impulsar estos asentamientos es imprescindible una política proactiva por parte de las tres Administraciones implicadas: la Administración del Estado, la autonómica y la Administración local, que pasa, en todo caso, por considerar el transporte de alta velocidad Madrid-capitales de provincia de Castilla y León como la clave de bóveda de la nueva arquitectura de vertebración nacional, así como poner en marcha también una política fiscal adecuada.

De acuerdo con los datos facilitados por la Asociación de Usuarios AVE, la línea alta velocidad Madrid-Valladolid-Palencia-León, más Ponferrada, tuvo 630.000 viajeros en trenes alta velocidad-larga distancia. Y la línea alta velocidad Madrid-Segovia-Valladolid, 2.000.000 de viajeros en trenes con tarifa Avant, AVE y Alvia. Tomando una aproximación, si incluimos Salamanca y Zamora con Medina del Campo, estaríamos hablando de una cifra aproximada de 3 viajeros de millones a... al año, de los cuales podemos estimar, a *grosso modo*, que dos tercios de ellos estarían empadronados en Castilla y León, lo cual nos supondría una cifra anual de viajeros de 2.000.000. Teniendo en cuenta que el coste medio del billete regional es aproximadamente unos 25 euros, esto nos daría una cifra total de 50 millones de euros.

Bien. Por otro lado, si consideramos la singularidad de la insularidad de los habitantes de los archipiélagos Baleares y canario, así como de los habitantes de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, y que debido a esta condición y a su distancia de la península tienen subvencionado el 75 % del precio en ventanilla del billete de avión, esto anualmente supone a las arcas del Estado una subvención aproximada de 765 millones de euros. Pues bien, si aplicásemos esta misma subvención del 75 % del coste del billete en ventanilla para los viajeros de trenes AVE, Avant, Alvia e Intercity hablaríamos aproximadamente de una subvención de unos 37 millones y medio de euros, una cantidad claramente inferior a la señalada anteriormente.



Por no hablar de los beneficios históricos que supondrían para nuestra vertebración nacional y que a buen... a buen seguro serían prontamente cuantificables en nuestro producto interior bruto.

Pues, bien, por todo ello, señorías, traemos aquí a esta Cámara esta propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las siguientes medidas:

Primero. Que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación, en el ámbito de su competencia, acuerde la declaración de obligación de servicio público para el tramo de línea alta velocidad entre León-Palencia-Valladolid-Salamanca-Madrid, Zamora-Madrid.

Segundo. Que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación, en el ámbito de su competencia, para que subvencione en ventanilla el 75 % del precio de billete de AVE, Avant, Alvia e Intercity para todos los viajeros empadronados en Castilla y León en sus desplazamientos a Madrid, ida y vuelta.

Tercero. Que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación para que RENFE incremente los trenes con la salida y llegada de Avant en trayectos hacia y desde Madrid de las líneas entre León-Palencia-Valladolid-Salamanca-Madrid, Zamora-Madrid, en las primeras y últimas horas del día para facilitar el desplazamiento al puesto de trabajo y regreso al domicilio.

Cuarto. Que la Junta de Castilla y León, en el ámbito de sus competencias, se implique en el desarrollo de políticas de impulso de tejido económico, vivienda, sanidad, educación, servicios sociales, etcétera, para facilitar el asentamiento vital de quienes encuentran en el tren de alta velocidad el nuevo cercanías del siglo XXI.

Quinto. Que, mientras el Gobierno de la Nación no apruebe los beneficios solicitados en el punto 2 de esta proposición no de ley, la Junta de Castilla y León contemple la bonificación vía fiscalidad en el IRPF el coste de los billetes que incurran en gastos para adquirir bonos de transporte público de carácter unipersonal y nominal, billetes promos o similares, reduciendo el 25 % de dichos gastos y con el límite de 2.000 euros en la cuota íntegra autonómica. Para ello, se deberían contemplar dos condiciones: residencia fiscal y de empadronamiento en Castilla y León y certificado empresarial del contrato de trabajo o centro de actividad principal profesional en otra Comunidad diferente a la de Castilla y León". Esperando que apoyen nuestra proposición no de ley, nada más, señoría. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Sanz Gilmartín.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias, señor presidente. Hoy, catorce de abril de dos mil veintiuno -repito, dos mil veintiuno-, en España, un país libre, una mujer libre dice: viva España, viva el rey, viva el orden y la ley. *[Aplausos]*. Porque que los dos partidos que sustentan al Gobierno de esta nación es de vergüenza que empiecen como han empezado hoy.

Se define a las profecías autocumplidas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio.



LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

... como procesos en los que una creencia falsa condiciona nuestro comportamiento futuro. Fruto de este condicionamiento, los sujetos terminan por confirmar a sus actos la predicción. Dicho con otras palabras: el primer paso para lograr el fracaso es proponérselo, algo en lo que el Gobierno del señor Sánchez es doctoris *honoris causa*.

Y un claro ejemplo de esto último es su política en materia de transporte de viajeros por ferrocarril. Si partimos de los últimos datos disponibles, correspondientes al año dos mil diecinueve, el transporte de viajeros en tren evoluciona a dos velocidades distintas: según Renfe Operadora, la llegada del AVE a algunos enclaves de Castilla y León mantiene un nivel de usuarios de forma constante e incluso con un crecimiento potencial; sin embargo, aquellos puntos de nuestra geografía que no disponen de alta velocidad, ven cada año como se desangran las cifras con la pérdida muy significativa de viajeros.

Por su parte, el Gobierno de España, amparándose en esta tendencia, está aplicando una política de recortes, de progresiva desconexión de nuestro territorio con el resto de España. Es decir, perder viajeros deviene de una reducción de servicios, y, a su vez, esta merma de la frecuencia horaria o trenes disponibles obliga a cientos de usuarios a buscar fórmulas alternativas que eviten su aislamiento. Véase ejemplos en Zamora o en Ávila. Sean bienvenidos a la profecía autocumplida del Gobierno de España, la excusa perfecta para quienes no tienen intención de apostar por Castilla y León.

Señorías, no podemos consentir que en materia de transporte existan castellanoleoneses de primera y de segunda. Desde Ciudadanos seguimos reivindicando esta España conectada, en la que las infraestructuras responden a las necesidades de los ciudadanos. Hay que acabar con el clientelismo que utilizan los aeropuertos, las autopistas y los trenes como una moneda de cambio, como así suele hacer el señor Sánchez, sobre todo en el Falcon.

Por todo ello, nuestro grupo parlamentario está dispuesto a aceptar los puntos 1 a 4 que figuran en su PNL. No obstante, debemos decir, en cuanto al quinto apartado, que tenemos serias dudas de que pueda llevarse a cabo, incluso tenemos serias dudas de su constitucionalidad. Al mismo tiempo, debemos tener en cuenta que las categorías de renta del IRPF que fija la ley y la jurisprudencia del Constitucional dejan claro que esta propuesta va mucho más lejos de lo que permiten nuestras propias competencias. En definitiva, y con el objetivo de sacar adelante esta proposición no de ley, mi grupo parlamentario le pide, señora Pinacho, la votación por separado de esos votos de la... de dicha iniciativa.

Desconozco si es intencionado o no, pero creo que es positivo que ustedes en esta iniciativa dejen entrever y reconozcan a la Administración autonómica en su capacidad de generar beneficios a la ciudadanía. Eran ustedes los que proponían acabar con el Estado de las Autonomías, ¿no es así? Si sigue siendo así, o ustedes incurren en una contradicción o, por el contrario, desconocen las consecuencias de sus propuestas. No podemos compartir su propósito de acabar con el Estado de las Autonomías, porque una cosa es la ordenación de los servicios y otra la gestión de los recursos, y otra muy distinta negar la evidencia de que la Administración autonómica ha sido y es imprescindible para el progreso social y económico de los castellanos y leoneses. Ustedes confunden el todo por las partes, y, por lo tanto, existe una distancia insalvable entre su propuesta y nuestra concepción de lo público.



Y, en este sentido, señora Pinacho, consideramos que esa ubicación estratégica que posee nuestra Comunidad debe ser potenciada por el Gobierno de la Junta de Castilla y León a través de las herramientas y de sus propias competencias, una posición que, como sabemos, representa un polo de atracción para proyectos tan importantes como el Corredor Atlántico, algo que hemos defendido desde Ciudadanos, tanto en estas Cortes como en el Congreso de los Diputados, instando a que desde las Administraciones públicas se respalde esta inversión crucial para la posición estratégica de nuestra tierra. Castilla y León puede y debe ser por sí misma una Comunidad tractora, con peso específico, capaz de generar valor añadido, abierta a las inversiones que deseen poner en valor nuestros recursos endógenos.

Y por ello, y para ello, debemos recordar que solo una Comunidad conectada y vertebrada podrá ofrecer las garantías suficientes que permitan a estas inversiones de futuro que sean una realidad en nuestra Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señora Pinacho, trae usted una proposición no de ley en materia de transporte ferroviario con cinco puntos, de los cuales estamos conformes con los cuatro primeros, si bien en el quinto, al final de la intervención, le vamos a formular una enmienda teniendo en cuenta la necesidad de la misma.

En el primer punto solicita usted al Gobierno de España que acuerde la declaración de obligación de servicio público obligatorio de determinadas líneas del AVE en Castilla y León, lo cual estamos de acuerdo, si bien la competencia sobre las infraestructuras y servicios ferroviarios son exclusivas del Estado. Es decir, esa declaración de servicio ferroviario... de obligación de servicio público, así como la política tarifaria, depende del Estado, y en concreto del Consejo de Ministros, como órgano competente para declaración de obligaciones de servicio público, ya sea de oficio o a instancia de las Comunidades Autónomas.

Y además no podemos olvidar que la financiación de esos servicios ferroviarios se enmarca en la... en última instancia, en el ámbito de derecho comunitario. Ya en el dos mil siete, el Reglamento de la Unión Europea limita las subvenciones al ferrocarril a las estrictamente necesarias para la compensación de aquellos servicios deficitarios cuya continuidad esté justificada por razones de eficiencia energética.

En el año dos mil doce, el Ministerio de Fomento realizó un estudio sobre la eficiencia de los servicios ferroviarios desde un punto de vista social, económico y medioambiental para definir, precisamente, esas obligaciones de servicio público. Y a lo largo de todo ese proceso, la Junta de Castilla y León trabajó de manera coordinada con el Estado para conseguir que la movilidad de todos los ciudadanos en las áreas afectadas quedara asegurada, bien a través de servicios de ferrocarril de larga distancia, bien por medio de transporte público por carretera. En su caso concreto, los servicios ferroviarios objeto de su PNL se trata de servicios de AVE, Alvia e Intercity, ya que el servicio Avant ya está declarado como obligación de servicio público.



Insta también al Gobierno de España a que subvencione en ventanilla el 75 % del precio del billete del AVE para los viajeros empadronados en Castilla y León. Pues mire, la política de tarifas y frecuencias de Renfe dificulta enormemente la utilización del tren como medio de transporte habitual por lo elevado del precio y por la supresión de trenes en determinadas fechas. Esta situación, además, ha empeorado desde la supresión de los billetes Promo y las reducciones de frecuencias derivadas de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Desde el día diecisiete de octubre de dos mil veinte, además, Renfe amplió temporalmente la caducidad de los títulos Avant, pero, dada la actual situación de mercado laboral, con trabajo presencial uno o dos días a la semana y el resto con trabajo a distancia, la primera medida a tomar debería ser instar la ampliación de dicha medida temporal a definitiva. Los usuarios de estas líneas de alta prestación ferroviaria llevan desde la puesta en servicio de las mismas reclamando unos horarios y precios que permitan la utilización del tren como medio habitual de transporte.

Toda la problemática parte de una inexistente política tarifaria, que sigue sin considerar como verdaderos servicios de cercanías la actual media distancia prestada sobre la red de altas prestaciones. Por lo tanto, cualquier decisión que se quiera tomar sobre posibles bonificaciones, que se quiera tomar parte en esta materia, requiere previamente que el titular de la competencia tome decisiones sobre la política tarifaria a implantar.

En definitiva, esta situación viene producida por no estar calificada como obligación de servicio público parte de las citadas relaciones ferroviarias y por la falta de una adecuada política de bonificación de títulos de transporte.

Y también insta usted a que el Gobierno de la Nación, a que Renfe incremente los trenes con salida y llegada del Avant en trayectos desde y hacia Madrid de las líneas del AVE. Pues, respecto a la frecuencia y supresión de servicios ferroviarios, es necesario hacer constar la necesidad de avanzar hacia una nueva normalidad en la prestación en Castilla y León. Es un deseo que de forma reiterada y unánime plantean los alcaldes de las distintas localidades afectadas, ya que la reducción de servicios está influyendo decisivamente en la movilidad y en el mantenimiento de los servicios públicos esenciales.

Sin embargo, desde el día veintiuno de octubre de dos mil veinte, en Castilla y León, toda la oferta de transporte público de viajeros por carretera titular... titularidad de Castilla y León, de la Administración, se viene prestando al cien por cien en todas sus franjas horarias, en relación con la oferta que había con carácter previo a la declaración de pandemia; no pudiendo decir lo mismo del Gobierno de España.

Se le propone una enmienda al punto quinto -y le indico-, que quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, mientras el Gobierno no apruebe los beneficios solicitados en el punto segundo de esta PNL, la Junta de Castilla y León analice la posibilidad de aprobar ayudas a aquellos castellanos y leoneses que, trabajando fuera de la Comunidad, decidan fijar o mantener su residencia fiscal y empadronamiento en Castilla y León, desplazándose con frecuencia casi diaria desde ella a su centro de trabajo en AVE o en cualquier modo de transporte". Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un tuno de fijación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rodríguez Díaz.



LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señora Pinacho, sus proposiciones son un claro ejemplo del populismo de la ultraderecha, que pone en peligro la democracia y promueve políticas sin tener en cuenta las consecuencias para el país. *[Aplausos]*. Ese populismo que en otros países de Europa tiene el cordón sanitario de los partidos democráticos y que aquí la derecha y la derecha blanquean en un acto de irresponsabilidad supina. Mientras vota en contra de propuestas que se han traído a esta Cámara para atajar de raíz el problema de la falta de oportunidades y la lacra de la despoblación, argumentando estar en contra de un aumento del gasto público, hoy trae reivindicaciones inasumibles y populistas, como subvencionar en ventanilla el 75 % del precio del billete para todos los viajeros empadronados en Castilla y León en cualquier tipo de desplazamientos a Madrid y retorno.

RENFE tiene responsabilidad sobre sus cuentas, y el perjuicio de su economía se paga con los impuestos de todos los españoles. Comparar las características de insularidad de los archipiélagos, donde no existe ninguna alternativa diaria ni ferroviaria para sus desplazamientos no es una comparación coherente, responsable ni justa. *[Aplausos]*.

Con respecto a las cuentas del cuento de la lechera que hace, mire, debemos más responsabilidad y rigor a esta Cámara, y sobre todo a los ciudadanos y ciudadanas que nos han elegido para representarles. Consulte los datos del Ministerio de Fomento. No seremos cómplices de engañar a los ciudadanos con propuestas inasumibles.

En las reivindicaciones legítimas al Gobierno de España siempre han tenido el apoyo de este grupo parlamentario, y ahora hubiéramos querido esa lealtad en esta Cámara en los años de Gobiernos populares. Y llega tarde, porque la obligación de servicio público para la alta velocidad ya funciona en Salamanca y Valladolid, y la Comisión de Fomento de estas Cortes ya ha aprobado, por unanimidad, en esta legislatura, su petición para el trayecto León-Palencia-Valladolid. *[Aplausos]*.

Además, el Ministerio destinará en dos mil veintiuno más de 67 millones de euros para la financiación de todos los servicios ferroviarios declarados obligación de servicio público de Castilla y León, no solo para la alta velocidad. La Administración general del Estado subvenciona más del 70 % del precio del billete de sus servicios declarados obligación de servicio público; para los servicios de ancho métrico supera el 97, y el 82 % para los de media distancia convencional.

Con respecto al aumento de frecuencias, el número de usuarios del ferrocarril aún está lejos de los anteriores al estado de alarma del quince de marzo de dos mil veinte. El ritmo de recuperación de la oferta, los servicios y frecuencias, está siendo mayor que el de recuperación de la demanda, para lo que el Gobierno y RENFE están aplicando medidas que atiendan ese mayor déficit económico, siempre dentro del marco de la legalidad y de una gestión responsable de los recursos públicos.

De hecho, en concreto, en Castilla y León hemos ido recuperando la oferta de servicios a un nivel muy superior a la recuperación de la demanda que había antes de la pandemia. La hipocresía del Partido Popular no tiene límites, cuando ustedes aprueban restricciones de movilidad, necesarias en Castilla y León, pero critican la reducción de frecuencias. En este caso son negacionistas, y lo que haga falta; cuando se trata de su interés partidista, no hay pandemia. Ya nadie se aclara con la posición de los distintos Partidos Populares en España: en Madrid dicen una cosa, aquí hacen



otra; votan en contra de la prórroga del estado de alarma, ahora protesta si no se proroga el nueve de mayo, y si se proroga, también, con ese sentido de Estado que les caracteriza [aplausos]. Eso lo ejercen o piden cuando... cuando gobiernan, porque piensan que el poder les pertenece por rancio abolengo.

Las frecuencias paulatinamente se irán recuperando en el marco de la recuperación económica y normalidad vital, en la que todos deberíamos trabajar. Lo que resulta de incalificable es el oportunismo político del Partido Popular y su cómplice, el partido difunto, cuando las peticiones se dirigen a la Junta de Castilla y León, la Administración que compete a esta Cámara, y que pretenden convertir únicamente en una plataforma de oposición al Gobierno de España. Pidiendo la votación por separado, se le ha visto a ustedes el plumero, hombre. La Junta tiene la obligación de implicarse en las carencias que han creado a los ciudadanos con sus ausencias de políticas contra la despoblación. La despoblación es consecuencia de 34 años de Gobiernos del Partido Popular. [Aplausos].

La obligación de la Junta de Castilla y León es poner en marcha una estrategia demográfica, real y eficaz, en vez... de una vez por todas, para asentar población en el territorio. Pero, fíjese, señora Pinacho, está usted de suerte: "La Junta estudia rebajar el IRPF autonómico a los usuarios del Alvia". [La oradora muestra una imagen]. Según el portavoz de la Plataforma Autonómica de Viajeros, el vicepresidente Igea calificó la medida de real, efectiva y medible; les aseguró que iba a trabajar sobre el informe de manera inmediata -febrero de dos mil veinte-. Otra incoherencia, otra mentira populista de lo que queda del partido naranja. [Aplausos].

Entendimos que con estas declaraciones, y siendo la deducción en el tramo autonómico competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León, votarían a favor, pero parece que ha pedido el voto por separado.

El señor Igea, consejero de todo, también se mete a consejero de Fomento. ¿Dónde está el señor Quiñones? Debería de estar, porque tendría que estar preocupado; ya no quería que entrara en el Gobierno, a ver si le quita el sitio en su abordaje al Partido Popular. [Aplausos].

Anunciamos nuestra abstención al populismo de esta PNL, que no busca fijar población en un territorio... en el territorio mediante políticas públicas en materia de movilidad, ni ha buscado el consenso de los diferentes grupos políticos, sino que busca la complicidad del Partido Popular y de Ciudadanos, en su abrazo a la ultraderecha, fieles a la foto de la plaza de Colón, para engañar a los ciudadanos con propuestas inasumibles. Aprendan de las mociones y declaraciones institucionales de los Ayuntamientos de León, de Zamora, de Palencia, donde se ha buscado el consenso de todos los grupos representados para realizar propuestas constructivas y útiles para los ciudadanos. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Bueno, agradecer a... a la señora Sanz su... su intervención. Le quería hacer dos... dos incisos. Usted ha dicho que no... que no instábamos a la... a la Junta de Castilla y León. Sí que lo hacemos, en el punto 4.



Instamos a la Junta de Castilla y León que, en el ámbito de sus competencias, se implique en el desarrollo de políticas de impulso al tejido económico. Y, por otro lado, invitarla a que, en lugar que nos... que nos plantee la votación por separado, acepte la enmienda propuesta por el Partido Popular. Gracias.

En cuanto a... al Grupo Parlamentario Popular, agradecerle su apoyo. Aceptamos su enmienda al punto 5, y lo que nos gustaría es salir de esta Cámara hoy con el... con el compromiso fehaciente de que ustedes van a cumplir con este... con este apoyo, con el apoyo a esta iniciativa. Nos gustaría que se materializara en... en incluirla en el próximo borrador de la ley de transporte.

Y, bueno, en cuanto a los señores del Partido Socialista, pues la verdad que, después de lo que hemos presenciado durante la jornada de ayer y hoy en esta Cámara, decirles que realmente ustedes siguen... siguen cegados, lo único que atienden es a su ideología sectaria. Cuando no tienen argumentos, se dedican a... a faltar al respeto a esta procuradora y al resto de procuradores en el hemiciclo. Y, desde luego, está claro que no les interesan para nada los... los intereses y los derechos de los castellanos y leoneses.

No pueden venir aquí a decir que... que este partido, que Vox, que esta procuradora no ha apoyado muchas veces sus iniciativas, porque no es así. Hoy mismo, esta mañana, vamos a... vamos apoyar su... su proposición no de ley sobre la eliminación del decretazo sanitario, por ejemplo. Porque a nosotros, desde luego, no nos ciega la ideología, estamos aquí para ser la voz de los castellanos y leoneses, para defender sus intereses, que es para lo que nos han votado y para lo que estamos en esta Cámara, en este hemiciclo.

Y, desde luego, lo que tendrían que hacer ustedes es apoyar esta proposición no de ley y decir al señor Tudanca que levante el teléfono para llamar a su amigo, el señor Sánchez, con el cual ya hemos visto que tiene línea directa, y proponerle que destinase una primera partida de 53 millones de euros a bonificar el coste del billete de los ciudadanos castellanos y leoneses que tienen que viajar, día sí y día también, fuera de su Comunidad Autónoma para traer el pan a sus familias. *[Murmulllos]*.

Pero lo mismo, lo mismo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Martín Rubio.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

... le interesa más dedicar esos 53 millones de euros a intervenir la aerolínea de su amigo, el señor Maduro. *[Murmulllos]*.

En fin... en fin, señorías, la iniciativa que hemos presentado hoy en esta Cámara viene a reflejar dos cuestiones básicas que desde Vox defendemos como un principio fundamental que cualquier Estado debe aplicar en la gestión de su Presupuesto, y, en concreto, de las inversiones de las Administraciones a la hora de acometer la obra pública. Las inversiones que el Estado realiza deben ser amortizadas en dos sentidos: uno, que esa inversión tenga un rendimiento económico, que los impuestos, préstamos, fondos o deuda que el Estado utiliza para acometer un proyecto reviertan en beneficio de las arcas públicas, y no generen un déficit en la balanza entre lo invertido y lo obtenido; o, de no ser así y tratarse de una inversión a primera vista deficitaria, conlleve una amortización y beneficio social compensatorio al gasto realizado o a la inversión desarrollada.



Todos los estudios presentados han demostrado el carácter deficitario que supone que España sea el segundo país del mundo con más kilómetros de alta velocidad, solo por debajo de China y por encima de países como Japón, u otros de nuestro entorno cercano, como Alemania o Francia.

Señorías, parece evidente que estemos de acuerdo en que esa realidad de inversión deficitaria debe ser atajada con la inminente necesidad de que las líneas de alta velocidad, de las que disponemos en Castilla y León, tengan un rendimiento social que pueda suplir y equilibrar la balanza de coste-beneficio. Las infraestructuras contribuyen al bienestar social cuando cumplen una condición muy simple: los beneficios sociales han de ser mayores que sus costes sociales.

Por eso hoy aquí les pido que nos centremos en nuestros ciudadanos, en los problemas que día tras día, y Pleno tras Pleno, como políticos que somos, estamos obligados a resolver. Hagamos frente común ante el mayor problema que afecta a nuestra tierra, a Castilla y León, que es el de la despoblación, y unámonos para presentar soluciones viables. Nuestros ciudadanos nos lo agradecerán. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario se dará lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/000989

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición de Ley 989, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a los trabajadores de la sanidad pública de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 228, de trece de abril de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Moreno Castrillo.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Buenos días. Muchas gracias, señor presidente. El pasado mes de noviembre, el presidente de la Junta firmó un decreto, conocido como “el decretazo”, por el que quedaban suspendidos muchos de los derechos esenciales de los trabajadores y de las trabajadoras de la sanidad pública de Castilla y León. Una auténtica puñalada traspera en el costado de estos profesionales que, desde que comenzara esta maldita epidemia, no han hecho otra cosa que trabajar de forma ejemplar e infatigable, poniendo en riesgo su propia salud, con el único objetivo de protegernos de la gran amenaza que ha supuesto el coronavirus. Extraña forma del señor Mañueco de reconocer el alto nivel de compromiso de estos servidores públicos, y extraña manera de agradecerles su trabajo.



Con este decreto, el presidente de la Junta de Castilla y León vilipendiaba a los profesionales de nuestro sistema público de salud, puesto que daba a entender que en los meses precedentes se habían negado a responder a la demanda incrementada de sus servicios, o, peor aún, que no estaban dispuestos a seguir haciéndolo de aquí en adelante y, por tanto, debía articularse un mecanismo de coerción.

Señores y señoras procuradoras, ¿de verdad consideran que era necesario imponer a los profesionales de nuestra sanidad la obligación de cumplir con su cometido, cuando lo han hecho con absoluta devoción durante todo este tiempo? *[Aplausos]*. ¿En tan mala consideración les tiene el presidente de la Junta que creyó necesario exigirles profesionalidad “por decreto”? Probablemente también a ustedes les cueste entender que a los mismos héroes y heroínas que todos aplaudíamos desde nuestras ventanas y balcones a las ocho de la tarde, y hacia quienes la Junta se deshacía públicamente en halagos, tan solo unos meses más tarde el señor Mañueco intentara convertirles en villanos, o quizá en vasallos. Aquí cabría traer la cita del verso del *Cantar del Mío Cid*: “Qué buenos vasallos si tuviesen buen señor”.

¿Cuántos servicios sanitarios quedaron sin cubrir en Castilla y León durante la primera ola por la negativa de los profesionales a atender esa demanda? ¿Cuántos profesionales se resistieron a suspender sus permisos o sus vacaciones? ¿Cuántos se resistieron a ser cambiados de servicio, incluso a ser trasladados a otros centros sanitarios, cuando el gerente de turno se lo pedía? ¿Cuántos?

Creo recordar que todos, y digo todos, incluidos estudiantes de Medicina, residentes, sanitarios jubilados, liberados sindicales y, ¿cómo no?, los propios trabajadores y trabajadoras de la sanidad sumaron sus manos al esfuerzo colectivo de enfrentar la amenaza del coronavirus. Y lo hicieron a pesar de la Junta y sin esperar nada a cambio, ni siquiera ese incentivo COVID que primero anunciaron a los cuatro vientos y luego escatimaron para pagarlo de forma injusta y desigual. *[Aplausos]*.

Desgraciadamente, el maltrato de los Gobiernos de la Junta a los profesionales de la sanidad pública no es nuevo. Ya en el dos mil doce decidieron que la sanidad era un gasto superfluo y que, por tanto, podían reducir la plantilla de todos los niveles asistenciales sin que se notara en la calidad de la asistencia sanitaria. Se notó, ¡vaya si se notó! Desde entonces, la sanidad de Castilla y León arrastra graves deficiencias estructurales, y los profesionales han tenido que asumir la sobrecarga de trabajo mientras han visto disiparse gran parte de sus conquistas laborales y cercenadas sus expectativas de crecimiento profesional dentro del sistema.

Por no hablar de las 35 horas que el entonces candidato del PP a la Junta comprometiera en campaña electoral, y que, una vez convertido en presidente, incumplió flagrantemente. Tampoco la Consejería de Sanidad se ha apartado mucho de las tesis del presidente en lo que tiene que ver con los profesionales, muy especialmente en la relación con sus legítimos representantes.

Parece que el Gobierno de la Junta tiene un prurito especial con la actividad sindical y con las organizaciones sindicales, de forma que, en lo que llevamos de legislatura, han obviado sistemáticamente la opinión de los representantes legítimos de los trabajadores y de las trabajadoras, esquivando siempre que han podido la negociación en la Mesa Sectorial del Sanidad, y, por tanto, el acercamiento de posturas *[aplausos]*, algo que, los señores y señoras procuradoras estarán de acuerdo conmigo, no es sano desde un punto de vista democrático, no es nada sano.



Sin embargo, la aprobación de este decreto ha sido la gota que ha colmado el vaso, sobre todo por lo humillante de que se hiciera en medio de una negociación. Una negociación que el presidente de la Junta decidió volar por los aires, de forma unilateral, en el momento que comprobó que los representantes de los trabajadores no eran mansos corderos a los que metería dócilmente en su redil.

Así que la reacción de las organizaciones sindicales no se hizo esperar, y, por primera vez en la historia de esta Comunidad, todos los sindicatos con representación en la Mesa Sectorial de Sanidad se unieron para pedir por escrito al presidente de la Junta su dimisión y la de la consejera de Sanidad en el caso de mantener vigente la norma. Todos. No solamente UGT y Comisiones, que algunos pueden decir que son rojos peligrosos, sino también CSIF, el Sindicato de Enfermería, el Sindicato Médico CESM, el sindicato veterinario USCAL y el Sindicato de Técnicos Auxiliares de Enfermería USAE.

Ante esto, alguien de la Junta podría haber pensado que quizás se habían equivocado y habían traspasado alguna línea razonable. Pero claro, es difícil llegar a esa conclusión si, como le dije ayer al vicepresidente de la Junta, y lo hice extensivo a la consejera de Sanidad, se acercan a los problemas desde la soberbia y con una falta absoluta de empatía. Deben pensar que solo ellos están en la posesión de la verdad y el resto del mundo se equivoca. Así que, en vez de dar marcha atrás y devolver el decreto a la negociación en la Mesa Sectorial, decidieron recurrir al engaño y a la mentira, y, ni corto ni perezoso, su eminencia el señor presidente de la Junta llamó a los representantes de los sindicatos para decirles, más o menos, que el decreto era una mera formalidad, un paraguas legislativo que no iba a ser aplicado sin negociación previa.

Lo cierto y verdad es que el decreto ha sido ampliamente aplicado y cientos de trabajadores y trabajadoras de la sanidad pública han visto modificadas sustancialmente sus condiciones laborales, suspendidas sus vacaciones, sus permisos, postergada su jubilación, o eran trasladados a otros centros, incluso a otras provincias, sin ninguna explicación y sin posibilidad alguna de negarse.

Por eso, el Grupo Socialista ha traído esta iniciativa a este Pleno, para que las Cortes de Castilla y León tomen posición al respecto y, en caso de aprobarse, sirva como aviso a los gobernantes de la Junta, presentes y futuros, de lo que nunca debe volverse a hacer: aprobar una norma que colisione con los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras del sistema público de salud, o de cualquier otro ámbito, sin haberla pasado previamente por el test del diálogo social y por la necesaria negociación con sus legítimos representantes.

Desde aquí exijo más respeto a los profesionales de la sanidad pública, más respeto a las personas que ejercen la representación sindical, más respeto a las normas de convivencia que nos hemos dado todas las personas de esta tierra y al diálogo social, y, sobre todo, más respeto a la sanidad pública de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para fijar posición, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, en un turno compartido, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández en nombre de Vox.



LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor vicepresidente. Pues bien, señorías, con este decreto, el Gobierno de Castilla y León ha sido capaz de poner de acuerdo por primera vez a todos los sindicatos de profesionales sanitarios, que han solicitado de manera unánime el cese inmediato del señor Mañueco y de la consejera de Sanidad por su nefasta gestión de la crisis derivada de la COVID-19.

Reproducimos a continuación una parte del comunicado emitido por dichos sindicatos, aunque en Vox compartimos la totalidad de su contenido. Ahora ataca a los trabajadores de la sanidad, lanzando un Decreto que recorta todos los derechos laborales de estos trabajadores, al mismo tiempo que en la mesa sectorial se está desarrollando un simulacro de negociación sobre una modificación mínima y temporal de estas condiciones. Con la publicación de este Decreto, la Junta de Castilla y León se dispone a cometer el mayor abuso jamás realizado sobre las condiciones de trabajo de cualquier empleado público, y lo hace además sobre el colectivo que está soportando el envite de una pandemia mal gestionada, los sanitarios.

En definitiva, los de Vox estamos de acuerdo en que este decreto ha sido aplicado ampliamente para suspender vacaciones y permisos, para trasladar profesionales a otros servicios, a otros centros, e incluso a otras provincias, y sobre todo para eludir la negociación en la mesa sectorial del establecimiento de límites en la suspensión de los derechos laborales y de las necesarias compensaciones por cambios sustanciales en las condiciones de trabajo.

Por todo ello, votaremos a favor de la derogación del decreto y de devolver la negociación a la mesa sectorial. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. A continuación, también para fijar posición en el turno compartido del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero, en nombre de la Unión del Pueblo Leonés.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Bien, hoy presenta el Partido Socialista, el señor Moreno, una PNL donde pide dos cosas: la primera, que deroguen el Decreto 2/2020, de doce de diciembre, donde se establecen las prestaciones obligatorias a los profesionales de la sanidad pública. Es verdad que el Partido Popular, ante la posibilidad matemática de perder una votación en las Cortes, han cumplido ya ese primer punto que ustedes piden en esa proposición no de ley; con excusas vagas, pero, bien, lo ha hecho.

Sin embargo, a nadie se le escapa también la necesidad de que los políticos hagamos hoy aquí una reflexión, más allá de que el PP ahora trate de vender que lo que está haciendo es reestablecer la normalidad en una relación tumultuosa, en la que hacen a la Consejería de Sanidad única y clara responsable.

Y, fíjese, yo, que nunca me he caracterizado por defender al señor Igea y a la señora consejera de Sanidad, creo que, como ya dije durante la comparecencia del señor Mañueco, lo que ustedes hicieron en aquel momento conjuntamente, tanto el Partido Popular como Ciudadanos, fue una deslealtad con aquellos que lucharon,



luchan y lucharán en primera línea contra el COVID-19; algunas veces, hasta sin armas ni protección. Fue una vuelta de tuerca que se manifiesta en la aprobación de un decreto imponiendo condiciones abusivas que debilitaron la calidad del servicio y que no aportaba nada; una mera ocurrencia, como el “arca de Noé” o las inversiones millonarias en el recinto ferial de Valladolid. Sin embargo, a mí nadie me va a convencer que solo es responsabilidad de la consejera de Sanidad o del señor vicepresidente, porque al final quien tiene realmente la última palabra es el que firma ese decreto, y ese decreto lo firmó el señor Mañueco.

Y es verdad que podíamos ahorrarnos el debate, pero también es verdad que en este escenario, donde todos nos tenemos que retratar, UPL lo dijo en aquella comparecencia y lo dice hoy: es y era una deslealtad que no aportaba nada y que no contribuía en nada a mejorar la calidad del servicio. Como no contribuye absolutamente en nada mentir en sede parlamentaria, como ayer hizo el presidente, el señor Mañueco, y como hizo la consejera de Sanidad, hablando de la Asistencia Primaria en el Bierzo. Porque ayer mismo, por la noche, todos los alcaldes del Bierzo Alto firmaron una carta manifiesto pidiendo responsabilidades a la Consejería de Sanidad por cómo está debilitada la Asistencia Primaria en el Bierzo. Eso es lo que tiene no enterarse absolutamente de nada. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para finalizar el turno compartido por parte del Grupo Mixto, tiene ahora la palabra el señor Fernández Santos, en nombre de Podemos-Equo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Por supuesto, todo nuestro apoyo a... a esta PNL. Porque, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, esta iniciativa ya ha triunfado. Y esta iniciativa ha vencido porque ha conseguido lo que se pretendía, y era retirar ese infame decretazo que han perpetrado ustedes. Y esta iniciativa ha ganado porque Partido Popular y Ciudadanos han perdido la mayoría absoluta en este hemiciclo. Esa es la única razón por la que ustedes han retirado este decretazo. Lo han hecho a rastras, lo han hecho a rastras. No lo han retirado porque están convencidos de que era un error y para desagrar a los profesionales sanitarios, lo han retirado única y exclusivamente porque saben que iban a perder, porque ustedes son unos perdedores. Es infame, es lamentable, cómo están tratando a aquellos que llevan meses dejándose la piel por cuidarnos y por salvar vidas.

Yo ya no sé quién dirige la Consejería de Sanidad, si el señor Igea, que no permite que la consejera de Sanidad responda a mis preguntas, o la señora Casado. Al señor Igea, que me consta está en la cafetería cuando estamos hablando de la sanidad, decirle que los complejos son muy malos y que las obsesiones son peores, que aparque y cese sus obsesiones con mi persona -porque primero eran mis seguidores en Twitter y ahora es mi melena- y que se centre en no hundir a la sanidad pública y no hundir a los castellanos y leoneses, como está haciendo.

Y a la señora consejera de Sanidad, a la señora Casado, decir que me sorprende en la celeridad con la que ha pasado al lado oscuro: de ser la mejor médica del mundo a perpetrar una nefasta gestión, que está perjudicando a los profesionales sanitarios, llegando al cénit con su infausta comparecencia de ayer, en la que se



burló e hizo chanzas de algo tan importante como la salud mental. Desde aquí, pedir la dimisión de la señora Casado y decir, una vez más, que la sanidad pública no se vende, sino que se defiende, y que la sanidad pública se defiende cuidando a sus magníficos y maravillosos profesionales. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias. Señorías, nuestra política sanitaria se basa en los resultados y no en el frentismo ni en el populismo fácil. Desde luego, no buscamos confrontación de trincheras ni enfrentamientos, aunque algunos parece que quieren resucitarlos. Lo primero que queremos trasladar es el apoyo a todos los profesionales sanitarios, y ese reconocimiento, que es palpable; y que además, efectivamente, se están dejando su vida, su esfuerzo, en que de una vez por todas podamos vencer a la pandemia y al COVID-19.

Pero, desde luego, hay que recordar las cuestiones y las cosas. Aquí la demagogia y el populismo nos llevan a veces a no acordarse de las cuestiones. Hay que recordar que la primera huelga general de los facultativos en los últimos 25 años fue causa... a causa del Real Decreto 29/2020, de veintinueve de septiembre, de cuño socialista, del Gobierno de España; una huelga que se hizo con todos los sindicatos, con todos, que pidieron su derogación por suponer un riesgo evidente para el mantenimiento de la calidad de nuestro Sistema Nacional de Salud y para garantizar la seguridad de los pacientes. Ya decía Aristóteles que saber es acordarse; y algunos nunca se acuerdan absolutamente de nada, solo, eso sí, de lo que les interesa.

Desde luego, este Parlamento ha destacado muchas veces ese enorme esfuerzo de nuestros médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería, limpieza, celadores, todo el personal que trabaja en la sanidad pública; y ese reconocimiento lo queremos hacer por supuesto siempre. Y han trabajado en silencio, y, desde luego, hemos pasado de aquellos aplausos, efectivamente, en los balcones, señor Moreno, a que incluso ahora, lamentablemente, como bien sabe usted también, se les agrade, como ha pasado últimamente en algunos hospitales y centros de salud. Siempre nuestro apoyo y reconocimiento.

Desde luego, ese gran trabajo, y agradecidos por su entrega y profesionalidad, y, desde luego, puedo hablar en primera persona, que, como saben ustedes, he pasado por estos momentos peligrosos y trágicos del COVID, y hoy sí que me permitirán que haga extensible a todos los profesionales del HUBU, del Hospital Universitario de Burgos, los Santos Reyes de Aranda, de Aranda Rural, en fin, de todos los profesionales, que, desde luego, han atendido y atienden, y se dejan, como hemos podido comprobar, día a día, su vida, su gran profesionalidad, su esfuerzo y su entrega. *[Aplausos]*. Y, desde luego, un recuerdo también a Carnero, a nuestro compañero, el consejero, a ver si se repone, y a todas aquellas personas que están pasando por este lamentable trance del COVID, y esperemos que todos se puedan resolver y mejorar lo antes posible.



La vacunación ha conseguido un alto grado de inmunidad en nuestros sanitarios, como bien saben. El 96 % de las personas de mayor edad ya están vacunadas, y más del 11 % de los castellanos y leoneses han recibido ya la segunda dosis del antiviral, mientras que un 20,5 % de la población cuenta al menos con una dosis. Somos la primera Comunidad Autónoma, y hay que recalcar, de España y Europa, que está vacunando, ¿eh?, con las vacunas que nos están llegando yo creo que gracias, por supuesto, a nuestros profesionales y, si me permiten también, al sistema operativo que lo hace posible. Yo creo que todos hacemos el esfuerzo mayor.

La suma de la labor de los sanitarios, el avance del proceso de inmunización en la Comunidad y el número de casos de la Comunidad en los que hacen que este decreto-ley ya no sea necesario. Y, efectivamente, ya está derogado, como saben ustedes, el ocho de abril. Y es que algunos llegan tarde y mal y nunca; pero, bueno, desde luego, esta Comunidad Autónoma, vuelvo a decir, actúa con rigor, actúa con cuestiones científicas y técnicas, siempre con profesionales, siempre con cuestiones contrastadas y huyendo de la demagogia, vuelvo a decir, y del populismo fácil. Y son nuestros objetivos siempre evaluar una situación actual en datos objetivos, epidemiológicos, que indica que, desde luego, no es necesario ya este decreto.

Pero, miren, me hagan... me van a permitir una reflexión. Los funcionarios, efectivamente, de sanidad son de la Junta de Castilla y León. Hombre, el Partido Socialista, en esa humildad que todos teníamos que tener, pues hay muchos funcionarios que también lo están pasando mal. Fijese, Correos ayer mismo se estaban manifestando, ¿verdad?, y esa... panegírico que nos ha echado, eso es a todos los funcionarios. No le digo ya a los... mis compañeros de instituciones penitenciarias -ahora estamos de moda, con el Igor el Ruso, ¿verdad?-, cómo nos... cómo nos agreden todos los días a pesar de que habían solicitado al subdelegado del Gobierno -aquí, en Dueñas, aquí muy cerca- que fuera a una unidad especial, porque es este tipo de presos peligrosos siempre... siempre agreden y siempre la preparan cuando se les sacan de ese tipo de... de celdas y de cuestiones.

Mire, todos los funcionarios, seamos los que seamos, tenemos ese mismo respeto y ese derecho a que aquellas Administraciones que nos tutelan, sea la Junta de Castilla y León, sea el Estado, sean las diputaciones, nos traten con respeto y dignidad. Por eso, desde aquí, vuelvo a decir: un reconocimiento a todos los profesionales sanitarios; vamos a seguir trabajando para que la pandemia se acabe lo antes posible; y esperemos que, a pesar de los avatares de la vacuna y de este problema que nos ha venido ahora con la de Janssen, entre todos, entre el Estado, la Autonomías y ayuntamientos, todos podamos contribuir a que esto termine pronto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra ahora el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías, buenos días. Dice el refranero que más vale llegar a tiempo que rondar un año. El fracaso de su moción de impostura nos lo demostró y con esta iniciativa hoy nuevamente se ratifica.



El pasado veintitrés de febrero debatimos en esta Cámara una moción del Grupo Socialista en la que se pedía la derogación del decreto de prestaciones personales obligatorias para el personal de la Gerencia Regional de Salud, lo mismo que se recogía en el decreto IIIa, de septiembre, y que, curiosamente, no motivó iniciativa alguna por su parte. Está claro que había que enredar. Lo mismo que se trae en esta Cámara ahora. 49 días después y con el decreto ya derogado, traen nuevamente a estas Cortes la misma iniciativa. Entre tanto, han implosionado la política regional para asaltar el poder con presiones y conspiraciones, siempre al borde de lo ilícito.

Señorías, han empeñado sus ya mermadas capacidades en tratar por todos los medios de conquistar la Presidencia de la Junta de Castilla y León. Salvar al soldado Tudanca de las fauces de Iván Redondo ha sido y es su único objetivo. *[Aplausos]*.

Si vivían atribulados en mil novecientos ochenta y siete, está claro que con los 41 noes que resonaron en esta Cámara el pasado veintidós de marzo les han devuelto de golpe a la realidad y les han puesto en la tesitura de que tener que presentar iniciativas de este tipo.

Vivían muy cómodos en el luto de no gobernar, en el desconsuelo de haber perdido la moción. Ahora, a este duelo se ha añadido una delirante visión de la situación política de Castilla y León.

Tras la pesada digestión del sapo de una moción de censura extemporánea, fracasada en el origen e impuesta desde la Moncloa, toca volver a la cruda realidad, a la realidad de Castilla y León, no a la realidad paralela a la que les lleva el estado de alteración en el que se encuentran sumidos.

Señorías, ¿qué sentido tiene debatir aquí y ahora sobre una iniciativa que ya no tiene contenido? Tanto más cuanto que una proposición no de ley es una petición y no una obligación para un Gobierno. ¿Cómo se pueden entender las declaraciones del portavoz socialista cuando afirma sin rubor alguno que la situación de la Cámara ha cambiado y, para rematar, que tenemos miedo de perder la votación? Hilarante.

El día que se debatió y se rechazó esta moción, el veinticuatro de febrero, esta Cámara estaba compuesta por 81 procuradores. 49 días después la composición de la Cámara no es la misma, es exactamente la misma. A lo largo de estos casi dos meses ni un solo procurador se ha incorporado a este hemicycle por una razón tan sencilla que incluso ustedes van a ser capaces de comprenderla: porque ninguno lo ha abandonado. Por lo tanto, si la composición de la Cámara no ha variado y la proposición es la misma, ¿cómo se puede entender que ante un mismo asunto y sin transcurrir tan siquiera dos meses de la última votación el resultado va a ser diferente?

Señorías, con ustedes todo es posible, y, aunque la situación en la que se hallan inmersos les hace percibir una realidad paralela, estamos convencidos de que aún no han llegado a *Matrix* y que mantienen esta iniciativa en la firme creencia en el valor que el transfuguismo puede tener en esta Cámara. *[Aplausos]*. Es meridianamente claro que el respeto que tienen a los procuradores de estos grupos, de estas Cortes, es el mismo que el que continuamente vienen manifestando en la acción política en esta tierra.

Señorías, cada vez se evidencia más la voluntad que lleva bien imbricada en sus genes de conformar las mayorías parlamentarias que les niega las urnas mediante maniobras de nula calidad democrática. Y esta iniciativa no es más que una nueva constatación de este hecho.



A pesar del delirio en el que les ha sumido la traumática situación derivada del ridículo que protagonizaron en la moción de censura, ¿creen que van a socavar a la coalición de Gobierno con iniciativas como esta? ¿Creen realmente que hay procuradores fuera de su grupo dispuestos a hacer lo que ustedes siempre están dispuestos a hacer? Son el vivo exponente de ese viejo refrán castellano que tan sabiamente afirma que se piensa el ladrón que todos son de su condición. Tenemos muy claro que para esa fuerza política todo vale, con el único fin de alcanzar el poder, cueste lo que cueste. Han dado muchas muestras a lo largo de la historia y, desde luego, en ello siguen.

Pero yo, con humildad y sin acritud, y ya que hacen caso con fidelidad cuasilar a la Moncloa, les recomiendo que hagan caso a este tuit de junio de dos mil dieciséis, en el que el señor Sánchez dice: "No todo vale en política. Me entristece la manipulación y el juego sucio que algunos practican". Los "algunos" de esa frase son ahora ustedes; y aunque solamente fuera por trabajar por el beneficio de los castellanos y leoneses deberían de hacer caso a su líder. Pero los hechos ponen de manifiesto que el interés por nuestra tierra siempre está para ustedes subordinado a su ambición de alcanzar el poder a cualquier precio. El paso del tiempo y sus manobras nos han demostrado lo que siempre han sido; lo llevan en los genes, y, por más que lo intentan, no lo pueden ocultar.

Vamos... vamos a votar no a esta proposición no de ley, aunque ya está derogado el decreto, porque no vamos a apoyar ninguna iniciativa que pretenda poner en valor el transfuguismo en esta Cámara. Superen el duelo, salgan del delirio, dejen el suelo... el juego sucio y trabajen en serio por mejorar las condiciones de los castellanos y leoneses. Traten de corregir su tendencia innata a alcanzar el poder a cualquier precio y por encima de todos y de todo. Y recuerden que para poder ser respetado es obligado siempre respetar a los demás. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Castrillo.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Gracias, señor presidente. En primer lugar, me gustaría agradecer el tono de todos los intervinientes en esta proposición no de ley del Partido Socialista, porque creo todos hemos mantenido un tono bastante razonable. Y, lo único, es verdad que me sorprende bastante del señor Vázquez Ramos, que es una persona bastante prudente y que hace unas... unas buenas intervenciones generalmente, aunque podamos no estar de acuerdo, pero me ha sorprendido mucho que haya dedicado, de los cinco minutos que tiene en su intervención, ha dedicado prácticamente cuatro minutos y medio a hablar sobre la moción de censura.

Aquí hemos venido a hablar de sanidad... *[aplausos]*... hemos venido a hablar de las condiciones de los profesionales sanitarios y no sanitarios de la sanidad pública de Castilla y León. No hemos venido a hablar de la moción de censura. Me parece, de verdad, que los que... los que están delirando son ustedes, porque les decimos "a", y ustedes saltan rápidamente con la moción de censura. Parece ser que han quedado bastante tocados de... por el tema. *[Aplausos]*. Ya digo que nosotros... Yo no he citado la moción de censura en ningún momento en esta PNL y, además, me desagradaba bastante que lo llevemos a ese terreno, porque aquí hemos venido a hablar de sanidad y de los profesionales sanitarios, que seguramente es de lo que ustedes quieren evitar hablar.



En segundo lugar, también me gustaría dar la bienvenida de nuevo, y nos alegramos mucho de ver al señor Delgado Palacios aquí, con salud. La verdad es que es alegría sincera porque sabe que le tenemos en alta estima. *[Aplausos]*. Y me alegro mucho de que se haya recuperado. Desde luego que yo no dudo de sus palabras, y sé que son sinceras, incluso, hacia los profesionales sanitarios, porque, como usted dice, usted mismo ha tenido que sufrir una situación muy complicada, y, gracias seguramente al trabajo de esas personas, ha conseguido estar hoy aquí con salud. Y ya digo que todos nos alegramos de ello.

Pero es verdad que al... las palabras de... hemos escuchado muchas palabras por parte de la Junta en cuanto a los profesionales sanitarios, muy abundantes, muy prolifas, pero a veces difícilmente de conciliar con los hechos. Por ejemplo, ese decreto no era un buen ejemplo, no era una buena forma de tratar a esas personas. Ya no digo que el decreto podría haber sido discutible, que, de hecho, yo creo que los representantes sindicales estaban dispuestos a discutirlo, incluso a negociarlo, incluso a negociar el desacuerdo. Yo creo que lo tremendo de todo eso fue que, cuando estaban esperando, precisamente sentados en la mesa sectorial de sanidad, el presidente de la Junta de Castilla y León decidió volar ese posible acuerdo con un decreto que aprobó con... con cierta nocturnidad y que, de alguna manera, pues evitaba cualquier... cualquier posible acuerdo con los... con los representantes sindicales.

Desde luego que todo el mundo puede estar... todo el mundo no puede estar equivocado a la vez. En esta Comunidad últimamente nos estamos enfrentando mucho a eso, que todos los agentes sociales, partidos políticos, representantes de todas las asociaciones y de todo tipo de colectivos deben estar equivocados, y parece ser que la Junta de Castilla y León y los que nos gobiernan son los únicos que están en posesión de la verdad.

Y podemos poner ejemplos muy simples, por ejemplo, el de las 35 horas. Parece ser que todo el mundo estaba equivocado y todo el mundo entendió que, cuando el señor Mañueco se convirtiera en presidente, y desgraciadamente se convirtió en ello, iba a aplicar las 35 horas a todo el personal funcionario y a todos los... los trabajadores de la Junta de Castilla y León. La sorpresa fue que, pasado el tiempo, y después parece ser que la promesa quedó en el olvido. Pero tampoco nos tomen por tontos. Ustedes prometieron las 35 horas y luego no las cumplieron. *[Aplausos]*.

Ocurrió lo mismo con la reforma de la Atención... la Atención Primaria en el medio rural. No nos pueden decir que es buena y positiva cuando... cuando prácticamente todos los representantes que tienen que ver con la sanidad, sean sindicatos, sean asociaciones en defensa de la sanidad pública, sean alcaldes y alcaldesas del propio territorio, incluso del Partido Popular y Ciudadanos, están en contra de esa reforma. No nos pueden tomar por tontos, porque todo el mundo no puede ir en dirección contraria; quizá los que van en dirección contraria con ustedes.

Y lo mismo pasa con la apertura de los consultorios locales, que ayer lo... lo traje también a esta Cámara mi compañera Virginia. Siguen tomándonos el pelo, porque un día nos dicen que están abiertos y otro día mandan una... una Orden por parte de la Consejería para que los abran. Si están abiertos no se pueden reabrir. Con lo cual, yo creo que... que no nos pueden tomar por tontos.

Y con este decretazo pasa simplemente lo mismo. Ustedes saben perfectamente que las formas en las que se hizo no fueron las mejores y que, de alguna manera, estaban insultando a todos los trabajadores y trabajadoras de la sanidad pública de nuestra Comunidad.



Como siempre, son ustedes muy previsibles, y toda la culpa es del señor Pedro Sánchez, que, al parecer, fue el que les obligó a firmar este decreto y, sobre todo, el que les obligó a hacerlo a espaldas de los profesionales y de los representantes.

Yo no lo quería traer a esta intervención, pero lo ha dicho... especialmente lo ha dicho, precisamente, el... el portavoz de Podemos, el señor Fernández Santos, esta iniciativa ya ha triunfado. Es verdad. Esta iniciativa ya ha triunfado, porque, solo veinticuatro horas más tarde de que el Partido Socialista presentara y registrara esta iniciativa, el presidente de la Junta... [aplausos] ... se vio obligado a derogar ese decreto solo para no reflejar la debilidad, la gran debilidad, en la que ustedes se encuentran ahora, después de esa moción de censura de la que hacía referencia el señor Vázquez Ramos.

Así que no den más vueltas. Dejen de ir en dirección contraria, súmense al diálogo, súmense al acuerdo y empiecen a trabajar por la sanidad pública de Castilla y León, que de verdad lo necesitamos. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la cuarta y última proposición no de ley del orden del día.

PNL/000990

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 990, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas para combatir la reducción de ingresos que muchas empresas han sufrido como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 228, de trece de abril de dos mil veintiuno.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señores y señoras procuradoras. Llevamos más de un año inmersos en la mayor crisis sanitaria de nuestra historia reciente, con terribles consecuencias en lo social y en lo económico. A lo largo de este tiempo ha sido necesario tomar medidas durísimas para proteger la salud. En eso nunca ha habido dudas, nunca ha habido crítica, porque el bien a proteger, la vida, estaba muy por encima.

Eso sí, desde el primer momento hemos puesto de manifiesto la necesidad de que, a la vez que se tomaban medidas restrictivas para proteger la salud, se debían de aprobar medidas de carácter social y económico para paliar las consecuencias que esta pandemia dejaba a su paso. Porque no podíamos dejar a nadie atrás.



Al inmenso dolor por el sufrimiento, por la enfermedad, por tantas y tantas vidas perdidas que deja esta terrible enfermedad, trabajadores, autónomos y empresarios sufrían además la angustia de ver cómo sus negocios, cómo en muchos casos el esfuerzo de toda una vida, de generaciones, quedaba arrasado como consecuencia de esta situación. Por eso, desde el primer momento, pusimos propuestas encima de la mesa para que nadie quedara atrás, para que trabajadores, autónomos, empresarios encontraran en su Comunidad, en la Junta de Castilla y León, el apoyo necesario. Les remitimos propuestas, en privado, en público, consensuadas con los sectores afectados, pero ustedes, contra todo, contra todos, nunca han querido escuchar, han permanecido inmóviles mientras las verjas de los negocios se bajaban, mientras la ruina en muchos casos se abría paso.

Los sectores afectados se lo han pedido un día tras otro, les han mostrado el inmenso sufrimiento que estaban padeciendo, pero ustedes han seguido impasibles. Por eso, cuando ayer escuchamos al presidente de esta Comunidad, al señor Mañueco, sacar pecho de las ayudas, llegó a decir que la Junta de Castilla y León había dado más de 163 millones de euros en ayudas directas a los sectores afectados. Miren, faltar a la verdad, faltar a la inteligencia, mentir en sede parlamentaria de manera tan burda, ofende no ya a los presentes, ofende a la dignidad y al respeto debido a las instituciones, pero, lo que es más grave, en una situación como esta, tan terrible en términos de decencia, de honestidad con los propios empresarios y autónomos que luchan cada día para no cerrar la puerta de sus negocios.

Así que les insto a que cuando suban a esta tribuna digan exactamente cuándo y a quién les han dado los 163 millones de euros de ayudas directas, porque desde luego que a los sectores afectados, a los que están sufriendo, a los que luchan cada día por no ver hundir sus negocios, no les han llegado. Así que, por favor... *[aplausos]*... cuando suban aquí, dígannos, exactamente, ayudas directas 163 millones, dígannoslo.

Lo que sí sabemos a ciencia cierta es que la Junta de Castilla y León, en el año en el vivimos la situación más terrible de nuestra historia reciente, cuando más esfuerzo tenía que hacer para no dejar a nadie atrás, cerró el ejercicio con superávit. Esto es terrible, de verdad. ¿No sienten pudor, no les avergüenza que su prioridad fuera hacer caja, mientras empresarios y autónomos se arruinaban, mientras que miles de hombres y mujeres de nuestra tierra, al sufrimiento por la salud, por la vida, sumaban el ver su ruina? ¿No les avergüenza?

Y es que es muy descriptivo de lo que son ustedes. Porque, fíjense, en el año dos mil diecinueve, año electoral, 433 millones de euros de déficit. ¡Venga, despiporre! 433 millones de déficit. Y en dos mil veinte, con la peor crisis de nuestra historia reciente, cuando más sufrimiento y ruina hay en nuestra Comunidad, superávit. Eso son ustedes, dejando a la gente atrás, dejando a la gente por el camino. *[Aplausos]*.

Y es que ni siquiera han gastado lo recibido por el Gobierno de España, no han puesto ni un céntimo propio; y, por el camino, negocios, empresas... Y, fíjense, frente a su superávit, se encuentra el Gobierno de España, y la diferencia entre ustedes, dejando a todo el mundo por el camino, o intentar, el Gobierno de España, no dejar a nadie atrás. El Gobierno de España, en el conjunto de todas las ayudas en dos mil veinte, puso el 20 % del PIB, que se dice pronto, ¡el 20 % del PIB!, y Castilla y León en la cola, pódium de las que menos ayudas directas han dado a los sectores afectados. Eso son ustedes.



Y es necesario hacer un esfuerzo, todos los esfuerzos, y es igualmente necesario sumar el esfuerzo de todas las Administraciones. Hoy de lo que hablamos es de que ustedes cumplan su palabra. Ustedes mandaron por carta al Gobierno de España la necesidad –que compartimos– de que hubiera ayudas directas. El Gobierno de España ha cumplido, ya está el 50 %, 232 millones de euros para Castilla y León, para los empresarios y autónomos de Castilla y León –no tengan la tentación de volver a hacer caja, porque esos 232 millones son para los empresarios y autónomos de Castilla y León–; y ahora tienen que cumplir su palabra, lo que mandaron por carta al presidente del Gobierno: que, si el Gobierno ponía el 50 % –que lo acaba de poner–, ustedes ponían el 35, ciento...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señora Barcones, tienen que ir finalizando.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

(Sí. Acabo). ... 162,79 millones de euros. Con esos 395 millones de euros, diseñar, a través del diálogo social y de los sectores afectados, las convocatorias de ayudas con las que distribuir estos recursos con criterios de transparencia, objetividad, equidad y con la mayor celeridad posible. Cumplan su palabra. 395 millones de euros entre el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León para todos esos empresarios, para todos esos autónomos, que lo necesitan, y llevan tiempo esperando. Cumplan con la gente de esta tierra. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. A esta proposición no de ley se ha presentado, a través del Registro de la Cámara, una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, en primer lugar, y para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Señora Barcones, qué exigentes son ustedes con la Junta de Castilla y León y qué complacientes son ustedes con el Gobierno de España. Mire, que usted defiende aquí que la Junta de Castilla y León no ha tramitado ayudas directas, cuando sabe perfectamente que ya en dos mil veinte puso un plan de choque pactado con el diálogo social; cuando sabe que se están pagando las ayudas directas al turismo y a la hostelería a más de 12.000 expedientes que se están tramitando y que se convocaron en el mes de enero; que hay una ayuda a la hostelería de 5.000.000 de euros para adecuación de terrazas; y que hay una ayuda de Empleo de 23 millones de euros para complementar pagos a la Seguridad Social de las empresas que tienen a trabajadores en ERTE. Y usted viene aquí y dice que el Gobierno de España ha cumplido. Ha cumplido, pero ¿en qué momento? Esta es la primera convocatoria de ayudas directas que efectúa el Gobierno de España. No engañe usted a los ciudadanos hablando de los ERTE y de la financiación, porque además ahí también ha habido medidas de la Junta de Castilla y León.

Pero fíjense ese doble rasero que ustedes tienen. Lo ha obviado en su intervención, pero ustedes piden que, efectivamente, la Junta cumpla el compromiso de



esos 162 millones de euros, lo haga pactando con el diálogo social y consensuándolo con el diálogo social, y lo haga con equidad, con transparencia y con celeridad, porque piden que convoque antes de que finalice el mes de abril y que las ayudas se resuelvan en el plazo de un mes. Fíjese: equidad, transparencia y celeridad.

Y vamos a ver por qué le digo que ustedes son muy exigentes con la Junta de Castilla y León y muy complacientes con el Gobierno de España. ¿Dónde está la equidad en el Decreto 5/2021? ¿Dónde está, señora Barcones, la equidad? ¿Es un decreto equitativo, que reparte 7.000 millones de euros, y de ellos 2.000 van para dos Comunidades Autónomas, y a Castilla y León le asignan el 3,3 %, cuando, de haber aplicado el modelo de financiación, tendríamos el doble de recursos? ¿Eso es apoyar a Castilla y León? ¿Eso es apoyar a las empresas, a las pymes y a los autónomos de Castilla y León? ¿Eso es la equidad de la que usted habla?

¿Es equitativo un decreto –y transparente– que se pacta de espaldas a las Comunidades Autónomas, decide los criterios de reparto unilateralmente, fija los criterios para las empresas, y se les exige, por ejemplo, que no hayan tenido pérdidas en dos mil diecinueve, cuando, por ejemplo, la SEPI está dando cientos de millones de euros a empresas que han tenido pérdidas en dos mil diecinueve, y denominan ustedes estratégicas, y tienen un avión y 353 empleados... [aplausos] ... y le han dado 53 millones de euros, más del 20 % de lo que va a recibir esta Comunidad Autónoma? ¿Eso es equidad? ¿Es equidad, señora Barcones?

¿Y es transparencia decidir los criterios, fijar un procedimiento farragoso y complejísimo –que no le ha apoyado prácticamente ni sus socios de Gobierno–, de espaldas a las Comunidades Autónomas, en ese criterio de cogobernanza del que presume el señor Sánchez y que nunca lleva a efecto –ni pacta las condiciones de reparto, ni pacta los criterios, y además, permítame, excluye a cientos de miles de empresas de la llegada de las ayudas–?

Fíjese, de las 598 actividades económicas que están en el CNAE, ustedes solo han incluido, en el Decreto 5/2021, 98. Y eso supone que haya 2.000.000 de pymes de este país que no tienen acceso a las ayudas, señora Barcones. Eso es transparencia, es equidad, ¿verdad? ¿Sabe que eso supone, por ejemplo, que en Salamanca, que hay 25.000 empresas, solo van a poder concurrir 6.000? Es decir, estamos excluyendo al 75 % de las empresas y de los autónomos de Salamanca de las ayudas del Gobierno del Decreto 5/2021. Eso es equidad, ¿verdad, señora Barcones?

Pero, fíjese, voy más allá, si es que hasta ATA le ha puesto un ejemplo: el reparto es tan equitativo que los autónomos de Canarias y Baleares van a recibir de media, o podrían recibir de media, 9.000 euros, los de Cataluña 1.800 y los de Castilla y León –¿sabe cuánto?– 1.228. Esa es la equidad que usted le pide a la Junta de Castilla y León y que le aplaude, cuando se la salta, al Gobierno de España.

Y luego la celeridad. Es decir, un Gobierno que tarda un año en articular ayudas directas, que es el último país de Europa en articular ayudas directas para los sectores afectados en la crisis, que pone en marcha un decreto el doce de marzo, que se convalida el veinticinco, que se está tramitando como proyecto de ley, que todavía le estamos pidiendo que reconsidere la situación... Nos vemos obligados, obviamente, a presentar una enmienda porque es inadmisibile.

Y tienen la oportunidad de aceptar nuestra enmienda, que lo que pide es que haya igualdad de trato para el conjunto de las empresas, independientemente en la



Comunidad Autónoma que estén asentadas, que el Gobierno considere el reparto con criterios mucho más justos; pueden decir ustedes que son objetivos, pero no son justos, porque se perjudica sistemáticamente a Castilla y León.

Y la Junta le puedo garantizar que va a cumplir su compromiso y que va a aportar esos 162 millones de euros en ayudas directas para los afectados... los sectores afectados en Castilla y León; y lo va a hacer, tenga usted la suficiente garantía. (Voy terminando).

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor Cruz, tiene que ir finalizando.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

(Termino). Y además cumplimos con el deber de comparecer en esta Cámara. Pero ustedes tienen hoy la oportunidad, si quieren lograr un acuerdo unánime que defienda los intereses de Castilla y León, de sus empresas, de sus pymes y sus autónomos, apoyen nuestra enmienda, pónganse del lado de las empresas de Castilla y León, y dejen el funambulismo y el oportunismo político. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Ahora, para un turno compartido de fijación de posiciones por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Bueno, la verdad es que nadie descubre aquí, ni nadie va a descubrir hoy, lo que están pasando determinados sectores en esta época de pandemia sanitaria y de crisis económica. Nadie va a descubrir hoy aquí todo lo que está pasando en sectores como la hostelería, empresarios, autónomos, que están pasando por una situación realmente terrible y dramática. Nadie discutiría aquí, probablemente, la necesidad de esas ayudas directas que aquí se están planteando y que se han planteado durante toda esta pandemia, sobre todo porque es algo que demandaban... que demandaban y que han demandado estos sectores.

Escuchar a los sectores en la calle yo creo que es algo fundamental en la clase política, y si algo tenemos que hacer quienes nos sentamos en este hemiciclo, es sobre todo escuchar el lamento y, sobre todo, la petición que nos hacen los diferentes colectivos.

Mire, usted... han estado hablando aquí, ambos, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, sobre la celeridad, y si algo también podemos concretar aquí es que esa celeridad no ha existido. No ha existido tampoco en las ayudas del Gobierno central, tampoco han existido por parte de la Junta; y no es algo que diga el procurador de la UPL, es algo que, si escucháramos realmente a la calle, si escucháramos a esos sectores, probablemente sabríamos prácticamente todos.

Miren, dicen que las comparaciones son odiosas, pero a veces hay que mirar nuestro entorno y ver como autónomos en Alemania han contado desde el principio con ayudas directas que garanticen el 75 % de los ingresos de pasados ejercicios, o ayudas que, en algún caso -en el caso de Alemania también-, complementan casi



hasta el 100 % de lo facturado en el año o en el ejercicio anterior, flexibilizando las trabas burocráticas para mejorar el tiempo de respuesta; o en países como Francia o Italia, con mucho mayor esfuerzo inversor, y sobre todo, señorías, con mayor rapidez, mayor celeridad. Hemos sido los más lentos en dar respuesta a una situación dramática, como la que estamos pasando.

Y, hablando de la... de la proposición no de ley, miren, señorías, ahora el Partido Socialista, el Gobierno central, habla de esos 7.000 millones. Claro, lo que se pide en esta proposición no de ley es que la Junta también haga ese esfuerzo. ¿Cómo me voy a negar yo a que la Junta haga también ese esfuerzo, como también quiero que lo haga el Gobierno central? Más allá de los criterios que ya hemos debatido sobre la equidad en el reparto, sobre los criterios para repartir esos 7.000 millones, pero por supuesto que nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, en tanto en cuanto que entendemos que hay que hacer un esfuerzo desde todas las Administraciones, desde la central y también desde la Junta de Castilla y León, complementando y cofinanciando esas ayudas. Porque es necesario que todos hagamos ese esfuerzo de dinero público para salvaguardar nuestro... nuestras empresas y nuestros autónomos.

Y, mire, dentro de esa proposición no de ley, las otras dos cosas que piden, que son accesorias, también; cómo no vamos a apoyar que sean los sectores más afectados, a través del diálogo social, quien tutelen y distribuyan de alguna forma, o vean cómo se puede apoyar esas... esas iniciativas empresariales; y cómo vamos a no apoyar que se evalúe aquí, en la sede parlamentaria, en la soberanía popular de esta Comunidad Autónoma, en la que no creemos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Santos. Para fijar posición, por parte del Grupo Mixto -desde su escaño, me ha indicado-, tiene ahora el turno la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, lo han dicho ya anteriores portavoces, pero yo creo que conviene repetirlo y recordarlo, porque, si no, se nos olvida todos los sectores que están sufriendo durante esta crisis. No hay apenas espectáculos, porque durante meses no hay... no ha habido teatro, ni conciertos, ni festivales, ni congresos culturales, ni ferias del libro; no hay fiestas, y por tanto no hay orquestas, no hay organización de eventos, no hay ferias ni atracciones. No hay turismo, porque la movilidad está limitada y Castilla y León ha dejado de ser destino prioritario de turismo rural, así que los alojamientos no abren o abren a medias. Durante meses no ha habido hostelería, no ha habido cines, no ha habido centros deportivos ni centros comerciales. Y todos estos sectores -la cultura, el ocio, el deporte, la hostelería, el turismo, los alojamientos rurales- siguen sufriendo las... los efectos de la crisis.

Yo, y en Podemos creo que tenemos muy claro que es verdad que tiene que haber un esfuerzo por parte de todas las Administraciones. Y, como parte del Gobierno central, no vamos a eximir de... no nos vamos a eximir de nuestra responsabilidad. Pero también entendemos que la Junta de Castilla y León lleva todo este tiempo, más de un año ya de pandemia, eximiéndose de su responsabilidad, y no vemos, por parte de la Junta de Castilla y León, el compromiso para que las ayudas lleguen.



Cuando este grupo firmó el Pacto de Reconstrucción fue con la idea de que ese Pacto de Reconstrucción tenía que cumplirse, a pesar de que era insuficiente, a pesar de que las propuestas que desde Podemos llevamos no se metieron en ese Pacto de Reconstrucción. Y ahí el incumplimiento.

Hablaba el señor Cruz del plan de choque pactado con el diálogo social; un diálogo social que posteriormente ha dicho que tampoco se está cumpliendo, porque lo que era insuficiente se ha mostrado también incumplido.

Y vaya papelón ha hecho usted, señor Cruz, hoy aquí, hablando de equidad, de transparencia y de celeridad.

Equidad: con las ayudas que se dan en la Junta de Castilla y León por orden de llegada; el que no llega a registro se queda fuera. Ya pasó con los complementos a los ERTE, tres de cada cuatro personas solicitantes se quedaron fuera. Menuda equidad la de la Junta de Castilla y León.

Transparencia: ¿saben ustedes esa batería de líneas de subvención que aprobaron y llevaron a cabo en el mes de junio? Pues, a día de hoy, casi un año ya, no están publicadas en ningún sitio. No hay información pública sobre las subvenciones. Menuda transparencia la de la Junta de Castilla y León.

Y, por último, celeridad: las ayudas para el sector cultural, más de nueve meses, y todavía no han llegado. Las del sector turístico, más de seis meses. Las de la hostelería, ¿para cuándo?

Yo creo que hablar de equidad, de transparencia y de celeridad es, cuanto menos, osado por parte de la Junta de Castilla y León, de este Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Gracias, presidente. Buenos días a todos, señorías. El Grupo Socialista presenta hoy una iniciativa que parece ser la muestra de un trofeo, de un triunfo de su Gobierno. Ese mismo Gobierno que, un año después del inicio de la pandemia, ha decidido que tenía que empezar a hacer algo. Un trofeo que parece que exhiben con orgullo, ¿no?

Miren, veo que a Castilla y León le van a corresponder 232 millones de euros para ayudas directas a las empresas; una cifra que, claro, visto así, no parece poco. Pero es que, señorías, partimos de un montante total de 7.000 millones de euros. En otras palabras, que solo nos toca el dramático porcentaje del 3,3 %. ¿Y qué pretenden que hagamos nosotros, alabar su gestión, o prefieren que les aplaudamos? ¿Quieren que aplauda un reparto de fondos que no tiene criterios objetivos, que no ha tenido en cuenta el producto interior bruto, la población, el número de empresas? ¿Así luchan ustedes contra la despoblación de nuestra Comunidad? La verdad que es difícil de entender.

Miren, vamos a ser muy claros. Solo tienen que mirar el gráfico que les voy a mostrar ahora mismo *[la oradora muestra una imagen]*. ¿Saben dónde está situada nuestra Comunidad en este gráfico, en las ayudas directas a los autónomos? Pues es la segunda, pero la segunda por la cola. ¡Qué pena! *[Aplausos]*.



Miren, señorías del Partido Socialista, no entendemos su criterio, pero, lo que es peor, no entendemos su gestión. Yo soy hija de autónomos y veo con ansiedad cómo mis padres, día a día, luchan por mantener abiertos los negocios familiares, pero veo también con desesperación como el Gobierno de España se mantiene inmóvil, viendo el drama pasar. Porque, señorías, los autónomos que han tenido que cerrar ya no van a volver a abrir. Y el Gobierno de España podía haber tomado nota del Gobierno alemán, que impuso medidas restrictivas con el... con el objetivo, ¿cómo no?, de frenar los fallecimientos y aplacar la curva de contagios, pero, mientras, elaboró un plan para inyectar una liquidez razonable y justa a los negocios y a los autónomos.

Porque las personas que en nuestro país siguen con su negocio no ha sido gracias a su gestión. ¿Quieren que les diga yo lo que ha hecho el Gobierno socialista? Subir la cuota de los autónomos, subir el recibo de la luz, subir los impuestos. Sí, señorías, zancadilla tras zancadilla a los autónomos. Esas son las recetas del Partido Socialista.

Hablan de progreso, hablan de igualdad, se les llena la boca con esas expresiones, pero, señorías, a los autónomos se les defiende con hechos, porque, por desgracia, los autónomos han tenido que subsistir con sus ahorros personales.

Además, piden a la Junta que colabore en esta ayuda a los autónomos, a través de un crédito extraordinario que ponga un 35 %, es decir, unos 162 millones de euros. Y esto está muy bien pedirlo así, entendemos el fin; pero su iniciativa no tiene en cuenta el necesario equilibrio, equilibrio entre los ingresos y los ingresos reales que deben ser soportados.

Yo hoy quiero dejar aquí bien claro que nuestro Gobierno autonómico lleva un año trabajando, realizando apoyos directos a las empresas de nuestra Comunidad. ¿Quieren que les recuerde el plan de choque? Hoy el mayor enemigo de los trabajadores y de los autónomos que tiene este país se llama Gobierno del Partido Socialista y Gobierno de Podemos. Porque, señorías del Partido Socialista, ¿saben lo que necesitan las instituciones, las empresas y los autónomos? Certidumbre y confianza. Y en eso, ustedes predicán, pero dan muy poco ejemplo. Porque una cosa se llama predicar y otra muy diferente dar trigo.

Y voy a ponerles ejemplos de lo que significa predicar y a la vez... a la vez dar trigo, que es lo que ha hecho este Ejecutivo autonómico en el último año: subvenciones destinadas al sector turístico de nuestra Comunidad por un valor de 20 millones de euros; subvenciones destinadas a financiar la creación y adecuación de espacios seguros en establecimientos, 5.000.000 de euros; y líneas de subvención para la financiación de cuotas a la Seguridad Social por 23 millones de euros. Esto es, de verdad, lo que necesitan los autónomos de nuestra Comunidad. *[Aplausos]*.

Miren, señorías del Partido Socialista, la Junta es muy mala, muy mala, malísima, viene aquí a... a cerrar la hostelería. Y el señor Sánchez, bueno, bueno, buenísimo, viene aquí a traernos el dinero de Europa y, de vez en cuando, es el benefactor de las vacunas. Qué bien, ¿verdad? Ahora que no nos escucha nadie, les voy a decir yo una cosa: ni los buenos son tan buenos ni los malos son tan malos; así que, por favor, rigor y seriedad, que en Castilla y León llevamos trabajando ya más de un año y nos hubiera gustado ver planes estatales para los autónomos, con ayudas directas, como, por ejemplo, para la hostelería, que lo llevamos reclamando durante un año. Necesitamos un Gobierno previsor y con intención de consenso. Y, por supuesto, aprobaremos la enmienda presentada por el Partido Popular. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidente. La verdad es que, a veces, con ustedes, no, no, no salgo de... de mi asombro. La cuestión está clara. Ustedes pidieron por carta al Gobierno de España que pusiera dinero para ayudas directas, y que, si lo ponía, ustedes pondrían el 35 %. El Gobierno de España ha puesto 232 millones encima de la mesa, ¿ustedes van a poner su 35 %? *[Aplausos]*. Pero, es que... es que es muy fácil. Porque estamos otra vez...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio. Silencio, señorías.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

... estamos otra vez en lo de siempre. Ustedes se vinieron arriba porque piensa el ladrón que todos son de su condición, como dice el dicho popular. Entonces, dijeron: "Y si el Gobierno de España pone ayudas directas, nosotros el 35 %". Y es que el Gobierno de España cumple. El Gobierno de España está poniendo todos sus esfuerzos y todos sus recursos para que no quede nadie atrás. Entonces, el Gobierno de España ha puesto el dinero; pero es que ahora ya lo que escuchamos en la tribuna, ahora que está el dinero es "¡ay!, pero", "¡ay!, es que", "¡ay, ay ay!", "¡ay, ay, ay!".

Y... y yo, de verdad, que no he querido hablar de su enmienda, porque yo pensaba, digo: se han tenido que equivocar, claro. Fíjense, "articular ayudas a los sectores económicos afectados por una cantidad no inferior a 162,79 millones de euros". Pero ¿qué se van a quedar, con 70 millones de lo que manda el Gobierno de España? Porque será que a los 232 millones del Gobierno de España la Junta sumará 163 millones de euros. *[Aplausos]*.

¿O se van a volver a quedar con el dinero de los empresarios y autónomos? ¿Se piensan volver a quedar, igual que han hecho en el ejercicio dos mil veinte, con el dinero que manda el Gobierno de España para los castellanos y leoneses, generando superávit, en vez de que ese dinero llegue para que no se cierren puertas, para que no se bajen verjas, para que no se arruinen miles y miles de hombres y mujeres de Castilla y León? ¿Pero esa es su enmienda? ¿Quedarse con el dinero de los empresarios y de los autónomos?

Fíjese qué diferencia tan sustancial: habilitar el crédito extraordinario necesario para complementar los recursos aportados por el Gobierno de España. Sumamos esfuerzos entre Administraciones y con 395 millones de euros hacemos un plan para ayudar a los sectores afectados. Pero usted, no, usted dice... pero, además, sin ningún pudor: habilitamos ayudas por 163 millones. Vamos, que van a hacer como el año pasado. ¿Se van a quedar con el dinero que manda el Gobierno de España? ¿Ese es su plan, esa es su enmienda? Hombre, tengan un poco de respeto, tengan un poco de seriedad, que la gente está sufriendo mucho, ¿eh?, que el esfuerzo de generaciones, que el esfuerzo de toda una vida se lo está llevando por delante las consecuencias de esta pandemia.



Fíjese, le voy a poner dos ejemplos –por la premura del tiempo– de esas ayudas que dice: ayudas a empresas culturales de la Junta –si se llegara a adjudicar todo–, 34 euros al año por empresa. ¿Pero esto es de lo que presumen? Fíjese, otra de las convocatorias, la... las solicitudes rechazadas o desestimadas por agotamiento de crédito por parte de la Junta de Castilla y León para la adquisición de los equipos de protección individual. Entidades beneficiarias: 1.319; solicitudes no atendidas por falta de presupuesto asignado: 3.877. Esto es lo que ustedes han hecho. *[La oradora muestra un documento]*. Uno de cada cuatro ha resultado beneficiario; tres de cada cuatro, ¡el 75 %!, se han quedado fuera. Esta es su gestión.

Pero, además, me llama la atención cuando usted cita, fíjese: Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos. Ayudas autonómicas para el colectivo autónomo. Plan de emergencia por COVID *[la oradora muestra un documento]*. Y va relatando, todas las Comunidades Autónomas, las ayudas. Resumen de ayudas para autónomos de la Comunidad de La Rioja, de Galicia, de Madrid, de Castilla-La Mancha, de la Región de Murcia, de la Comunidad Valenciana, de Navarra, de Extremadura, de Andalucía, de Cataluña, de Euskadi... ¡Ay, que se acaba y no está Castilla y León! Mire, las Comunidades Autónomas. Castilla y León no está. ¿Sabe por qué? Porque no hay ayudas directas, porque no hay ayudas directas. Es que aquí se queda bien claro.

Mire, otra cuestión imperdonable, que... que demuestra cómo hacen ustedes las cosas. En esa enmienda que nos presenta, aparte de pretenderse quedar con el dinero de... de empresarios y autónomos, además, nuevamente no quieren que el diálogo social y los sectores afectados participen del diseño de las ayudas. Pretenden suprimir el punto donde nosotros decimos “sumemos esfuerzos entre Administraciones”. Al Gobierno de España que se sume la Junta de Castilla y León. Cojamos de la mano a los sectores afectados, al diálogo social, y entre todos, con esos casi 400 millones de euros, demos respuesta a las necesidades que tienen. Pero es que ustedes ni quieren poner el dinero, se quieren quedar con el dinero que manda el Gobierno de España y, además, no quieren que participe ni los sectores afectados ni el diálogo social.

Acabo con esto *[la oradora va mostrando documentos]*. “Hosteleros de toda Castilla y León piden ayudas reales a la Junta”. “Gimnasios y centros deportivos exigen ayudas para poder sobrevivir”. “Los hosteleros de Castilla y León exigen que las ayudas al sector lleguen de forma inmediata”. “Los comerciantes piden un plan específico de apoyo”. “Las agencias de viajes piden ayudas directas a la Junta para evitar su bancarrota”. “La Plataforma SOS Turismo Rural Castilla y León pide ayudas ante la nula ocupación desde marzo”. “Los hoteles de Castilla y León pierden 10 millones de pernoctaciones”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando, señora Barcones.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Mire, podría seguir así con todos y cada uno de los sectores afectados. Y, fíjense, aquí, en el real decreto, en el dinero de la Junta, están todos ellos. Es su responsabilidad. Nosotros sabemos que no tienen palabra, que siempre buscan excusas de mal pagador, pero es tan dramático el momento en el que están viviendo nuestros



empresarios y autónomos que yo les pido que, por favor, por una vez, estén a la altura de las circunstancias, que sumen esfuerzos, que sean capaces por una vez de sentarse a hablar con el diálogo social y con los empresarios, que con esos casi 400 millones de euros podemos salvar a muchos negocios, podemos evitar mucha ruina por una vez. Por favor, estén a la altura de las circunstancias y de las necesidades de la gente que vivimos en esta tierra. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Barcones, presupongo que no acepta. Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al quinto punto del orden del día.

Toma en consideración PPL/000005

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Quinto punto del orden del día: **Toma en consideración de la Proposición de Ley reguladora de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Castilla y León, Proposición de Ley 5, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 211, de veintiséis de febrero de dos mil veintiuno.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Puesto que el contenido del criterio de la Junta de Castilla y León es conocido por haber sido publicado, el señor secretario dará lectura únicamente al acuerdo adoptado por la Junta de Castilla y León al respecto.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

“Acuerdo de once de marzo de dos mil veintiuno de la Junta de Castilla y León por el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley reguladora de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León.

De acuerdo manifestar el criterio expuesto respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley reguladora de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para la presentación de esta proposición de ley, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. En primer lugar, querríamos dejar claro desde el comienzo que esta proposición de ley no es una ley de bomberos, como las de sanidad no son leyes de médicos o como que la ley de educación no es



una ley de maestros. Esta propuesta de ley prevé la gestión directa desde la seguridad jurídica y garantizar a la vez la prestación de un servicio esencial, como es el de la custodia y protección por parte de la Administración tanto de las personas, los bienes y el medio ambiente en las emergencias, fijando la cofinanciación concreta y mínima de la Junta de Castilla y León.

Y, por supuesto, señorías, como nunca antes, la sociedad ya es consciente de que los servicios públicos esenciales, además de ser prestados, tienen que hacerse... tienen que hacerlo con absolutas garantías, no porque lo sentencien los tribunales ni porque lo contengan las leyes, sino por ser un derecho constitucional, y también estatutario, inalienable de los castellanos y los leoneses, vivan estos en el medio rural o en el medio urbano. Custodiar lo más valioso, custodiar a nuestra gente y a su territorio es una lección aprendida a lo largo de esta terrible pandemia. Y la conclusión, señorías, no es otra que la emergencia climática será la causa de proliferación y coincidencia de episodios dramáticos que, de diferente índole (incendios, inundaciones, vendavales, temporales de nieve, accidentes, por supuesto también pandemias), serán una realidad.

En la sanidad, el personal sanitario ha de ser cualificado. En la educación, el personal docente debe ser cualificado. Y, por supuesto, la protección ciudadana, en la protección ciudadana esta Cámara comprometió, hace ya catorce años, que al frente de las emergencias también serían profesionales cualificados, agentes de la autoridad, quienes deberían de atender en esos momentos extremos a nuestra gente.

Nuestro Estatuto y la Ley 4/2007, de Protección Ciudadana, califica el carácter esencial y público del servicio de prevención, extinción de incendios y emergencias. Y trece años después, señorías, son las sentencias de los tribunales las que exigen que ha de cumplirse la ley, que no pueden ser voluntarios, que no pueden ser trabajadores sin cualificación, que tienen que ser agentes de la autoridad, que tienen que ser funcionarios, y que los voluntarios han de ser complementarios y nunca sustitutos. Piensen en un médico, piensen en una enfermera o piensen en un maestro; lo que sería la prestación de su servicio a cargo de voluntarios: inconcebible. En este caso, es lo mismo.

Hace trece años comprometieron estas Cortes, también, homogeneizar la custodia de nuestro territorio en igualdad, tanto en el medio rural como en el urbano, que, a la vez, sería generador de empleo público y cualificado y que, en una coyuntura de cambio climático, contribuiría de una forma muy eficiente a atenuar sus efectos. No sería necesario tenerles que recordar que la Unión Europea, en esta coyuntura, necesita urgida, y nos brinda por ello la oportunidad de los Next Generation, de los Fondos de Recuperación, para poder llevar a cabo la implantación y el desarrollo legislativo de todos aquellos servicios que tienen que ver con la custodia del territorio y con la salvaguarda y optimización de las potencialidades ecosistémicas que la vertebración del territorio podría aportar en favor de esa autosuficiencia de la Unión Europea, de nuestro continente.

Han sido numerosas iniciativas las que ha planteado el Grupo Parlamentario Socialista a lo largo de esta pasada legislatura, y también de esta. Tan es así que la primera de las iniciativas fue precisamente eso: reincidir sobre la necesidad de desarrollar la obligación que tiene la Junta, ya desde hace catorce años, y que esta sea cumplida. Esta proposición de ley se incorpora a la sesión para su toma en consideración, y no es un trabajo del Partido Socialista, señorías, ni muchísimo menos;



es el resultado de la participación de los diferentes agentes implicados, de los expertos del Centro del Fuego de Castilla y León, de los también jefes de los parques de bomberos, de todos, absolutamente todos los sindicatos, de letrados de reconocido prestigio y también de alcaldes y de alcaldesas y de concejales.

Este proyecto de ley que se trae para su consideración es el resultado de un modelo comparado, ha compilado las buenas prácticas del Estado. Pretende neutralizar, eso sí, de una vez por todas, los sistemáticos incumplimientos de la Junta de Castilla y León legales, y, por supuesto, impedir sus pretensiones, pretensiones de precarizar y de privatizar este servicio esencial público, que, una vez más, lo haría en contra, lo hace en contra, lo perpetúa en contra de los derechos de nuestra gente.

Eludir el cumplimiento de la ley y de las sentencias en la intención de replicar el modelo de extinción de incendios forestales precariza el empleo, privatiza el servicio y no contribuye a lograr ninguno de los objetivos que permanentemente llenan sus discursos y que lastran el porvenir de nuestra tierra, abundando en la despoblación. ¿Y es que aún no entienden razones suficientes para la presentación de la moción de censura? Pues anoten, que esta es otra. Esta es otra, y sustancial. En vez de utilizar el poder que les otorga la democracia para ser diligentes en el cumplimiento de las leyes, lo utilizan de una forma torticera, tendenciosa, subjetiva, sin motivación y cargada de prejuicios, como se ha podido comprobar y así se desprende del informe evacuado por parte de las Consejerías para que formen su criterio, y especialmente, señor consejero, el de la Consejería de Medio Ambiente y de Fomento. Estoy convencido que ni lo ha validado y que no lo ha leído. En ese sentido, creo que estar más convencido, ¿no?, que deseando de que así haya sido.

Porque, si bien el informe que ha emitido la Consejería de Hacienda constata una obviedad, que es que no están consignadas las partidas presupuestarias para el desarrollo de las previsiones que la ley desde hace catorce años contemplaba, lo que bien es cierto es que es una cuestión subsanable: con una modificación presupuestaria, cuando la Junta de Castilla y León decida cumplir esta ley y así poder evitar el riesgo a las personas, a los bienes y a nuestro medio ambiente.

Pero es el informe de la Consejería de Medio Ambiente el que realmente sonroja. Está cargado de falsedades en documento público, carentes de rigor en sus afirmaciones jurídicas y, por supuesto, con una construcción que no es propia de la institución a la que... de la que procede. Afirma que en el proyecto de ley presentado se contienen deficiencias; pero, de la lectura del informe, lo que se evidencia es la grave deficiencia que viene desarrollándose a lo largo de todo su texto, que es el de la subjetividad y de la falta de criterios objetivos. Expresamente, expresamente, es falso cuando se afirma en el citado informe que el objeto de la proposición de ley presentada, que es sustancial para el emisor, está la pretensión de crear un Cuerpo de Bomberos de Castilla y León. Reto aquí a los presentes a que nos indiquen en qué línea o en qué párrafo se contiene esa afirmación.

Como también es falso que se pretenda modificar el estatuto a los bomberos, que se pretenda conculcar los principios básicos de la Ley de Bases de Régimen Local o la gratuidad de la prestación de los servicios SPEIS, de las emergencias, directamente transcribe la disposición adicional cuarta de la ley vigente. Contradicciones jurídicas conceptuales absolutamente inexistentes. Efectivamente, la creación del consorcio, eso sí es cierto, no es una obligación legal de la Junta de Castilla y León, pero promover la creación del consorcio autonómico de bomberos sí, es una



obligación legal desde hace catorce años: disposición final tercera. El espíritu de la propuesta de ley que se plantea, tal y como se desprende de su lectura, es claro, siempre que la voluntad sea el cumplimiento y el desarrollo de la ley vigente.

Por otra parte, no desconsideren tanto a los ayuntamientos y a las diputaciones. Este informe dice que se conculcan los principios de la autonomía local amparados por la Constitución en los preceptos 137, 140 y 141. Por supuesto que se respeta en la propuesta de ley el carácter voluntario para su incorporación o adhesión al consorcio, pero en el informe se obvia un dato, que creemos es importante a la hora de condicionar la voluntad de las Administraciones locales, que es que se expresa de forma concreta la referencia que la Junta tendría que hacerse cargo del 50 %, como mínimo, del coste del mantenimiento del servicio. Y les reconocemos que así es, bien cierto, que sí que se condiciona la voluntad de los ayuntamientos, efectivamente, pero no se conculca el principio de autonomía local. Y es que de soslayo ya se mencionaba la cofinanciación en la Ley de Protección Ciudadana, en su Artículo 40, pero que después de... de catorce años habíamos entendido que sería bueno concretarla y fijar una cantidad concreta, habida cuenta de la cantidad de veces y de cantidad de tiempo que lleva la Junta de Castilla y León dando esquinazo al cumplimiento de sus leyes.

Es tan malintencionado el informe como cargado de desprecio, que ni siquiera con atención ha sido leída, hasta el punto de confundir, intencionadamente, en el contexto, por ejemplo, el concepto jurídico “dispensa” (eludir prestar un servicio), derogado en el... en la ley de racionalización de las Administraciones públicas del año dos mil trece –esta sí una auténtica injerencia a la autonomía local–; pero, hablando del informe susodicho, en este informe, en este informe se apela a esa ley para determinar que esa dispensa, que viene recogida en la literalidad de esta propuesta de ley, es una especie de eludir la prestación del servicio. Más bien lo contrario: lo que pretendía, lo que pretende decir, en la lectura del contexto bienintencionado, es, en la evitación de reiteraciones literarias, “prestar”, “ejecutar”, “dar” o “asistir”.

Un gran número de párrafos del citado informe, señorías, están cargados de opinión descontextualizada y subjetiva, carentes de sustento y argumento jurídico, por supuesto siempre en la intención de descalificar –de descalificar–, o bien porque no hay contenidas las propuestas que descalifica, o que ni siquiera conforman el espíritu de la propuesta.

No merece la pena ofrecer más detalles de un informe que ha despreciado esta rigurosa propuesta, que ha despreciado la capacidad de sus intervinientes y también a la mesa de trabajo sectorial creada el veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho hasta tal punto de que el firmante del citado informe ni siquiera sabe, es conocedor, de quiénes forman la mesa, porque afirma estar unos sindicatos que no están y excluye a otros que fueron los impulsores principalmente. Pero hasta tal punto es desconocedor de la realidad que se permite reflejar que “dejando de lado... –literalmente leo– dejando de lado la proposición de ley, pero directamente relacionada con ella, se ha de significar que desde la Agencia de Protección Civil se ha promovido un grupo de trabajo”. ¿Saben qué grupo de trabajo se ha promovido? El que estaba manifestándose en la puerta de las Cortes de Castilla y León solicitando, clamando, que hoy, por favor, iniciaran la tramitación de esta proposición de ley.

Y termino, señoría, señor presidente, pero creo que es trascendente lo que estamos hoy aquí intentando trabar. Califica el citado pseudoinforme de falaz, concepto insultante, despectivo y absolutamente nada jurídico. Este sí es un lenguaje,



como decimos, que desautoriza al emisor. Pero lo que pretende es desautorizar el cuerpo dispositivo del citado proyecto porque dice, afirma, la propuesta de ley que pretende ser financiado este proyecto, este desarrollo, con una medida coyuntural, con los Next Generation. No insulta ni humilla el que quiere. La referencia a los Next Generation y al contexto de oportunidad, como no podía ser de otra manera, se cita y se desarrolla en el preámbulo de la proposición de ley, pero no en el cuerpo dispositivo, señorías, pero no en el cuerpo dispositivo. Ni tan siquiera se han leído la propia... proyecto de ley.

Señorías, es humilde, pero es firme la intención del Grupo Parlamentario Socialista, que sin estructura de Gobierno, pero sí con vocación de tal, hacerse eco de la defensa de un derecho que garantice la prestación de un servicio esencial a los ciudadanos de Castilla y León, ser portavoces de los agentes implicados, del cualificado trabajo contenido en esta propuesta, que sea mejorada, por supuesto, y apelar a esta Cámara sobre la trascendencia y de la importancia que tiene tomar en consideración esta presentada Proposición de Ley de Prevención, Extinción de Incendios, Salvamento y Emergencias para Castilla y León. Muchísimas gracias, señorías. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, y en representación de Unión del Pueblo Leonés, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Señor presidente. Señor Vázquez, a nadie se le escapa, seguramente, y sobre todo quien haya estado en la pasada legislatura, la tozudez de quien les habla desde que soy procurador en intentar solventar el déficit de un servicio de prevención y extinción de incendios en aquellas provincias que aún no cuentan con una red de parques de bomberos que den cumplida respuesta en las diferentes provincias que carecen de ellos.

En esta Comunidad, llena de desequilibrios y tan dispar en casi todos los aspectos, no podía ser menos en materia... en esta materia para observar como en algunas provincias, pues porque han sido más diligentes o por lo que sea, sí existe ese servicio, casos de Valladolid o Zamora, y en otras, como casi todas las demás, las restantes, no existe el servicio como tal. El caso que yo más conozco y en el que más me he centrado durante toda la legislatura ha sido, desde luego, el de León; un caso en el que se lleva deambulando por los despachos muchísimo tiempo, y sobre todo de forma más intensa en los últimos cuatro años, en una indeterminación tan absoluta que en la pasada legislatura se llegó a tomar decisiones como comprar coches y camiones de bomberos sin tener ni siquiera las infraestructuras necesarias –es decir, los parques físicos–, ni tampoco siquiera los profesionales que pudieran que pudieran ejercer esa competencia. Se pasó de la indefinición de considerar externalizar, incluso, el servicio a la actualidad después de determinadas sentencias judiciales, donde ya se ha previsto o se ha llegado a la conclusión de que sean bomberos profesionales y trabajadores públicos quien desempeñen esa labor.

Esos vaivenes y otros que no voy a detallar hoy aquí, además de la necesidad imperiosa de salvaguardar y proteger a los ciudadanos de un entorno geográfico



complicado en la mayoría de los territorios de las dos regiones que componen esta Comunidad, parece que aconseja el plantear un marco legal que sirva de referencia para dar pasos firmes en la formación de esta red de parques de bomberos. Es decir, necesitamos una red de parques de bomberos profesionales en todas las provincias, con capacidad de respuesta en un tiempo razonable; y una ley, desde luego, y en eso probablemente estemos de acuerdo todos, que unifique los criterios para la prestación del servicio.

A nadie se le escapa también que, en la Ley de Bases de Régimen Local, los municipios de más de 20.000 tienen que prestar este servicio y, en el caso de los de menos, que tienen competencias en extinción de incendios, pero en la mayoría de los casos no presupuesto, deben ser las diputaciones provinciales las que asuman esa competencia. Pero, señores, eso no implica que no pueda existir cofinanciación, que, al final, fíjense, lo triste de todo es lo que subyace, en definitiva, probablemente, en el problema que nos encontramos en esta Comunidad Autónoma: la Junta no quiere cofinanciar, no quiere poner dinero. Y ya saben lo que yo pienso de esta Comunidad Autónoma –no lo voy a repetir porque ya lo saben todos ustedes–, pero abundo aún más en que qué pinta este modelo de éxito si ni siquiera es capaz de ayudar en la gestión de una materia tan importante como esta, si ni aquí somos capaces de ser generosos en esta cofinanciación.

Pero es peor, si miramos, por ejemplo, a la vecina Galicia o al señor Feijóo. ¿Será de otro partido? En esa Comunidad Autónoma diferente, ahí sí que hay identidad, y, sin embargo, también hay cofinanciación; también el Partido Popular que gobierna la Comunidad de Galicia sí que cofinancia esta... estos parques de bomberos.

Así que, según las cosas, vamos a apoyar esta toma en consideración de la ley que se presenta. No entramos a prejuzgar la misma. Hay cosas que –también le tengo que decir, señor Vázquez– nos chirrían. Hablar del consorcio en esta Comunidad Autónoma casi es hablar de chiringuitos, hablar de cosas de homogeneizar, cuando la identidad de las diferentes provincias es tan... tan vasta y tan diferente que nosotros ahí no podemos estar. Incluso el que sea una proposición de ley tampoco nos acaba de ayudar mucho a que tengan, por ejemplo, presencia determinados plataformas públicas para que realmente aporten también sus posibilidades. También me gustaría buscar... buscar algún tipo de... bueno, de diferente... sobre todo en esa ley en la que probablemente plantearemos un debate con muchísimas enmiendas, porque creemos que se puede mejorar en mucho esa ley, pero sí que, como hacemos habitualmente, nos parece oportuno abrir ese debate y también nos parece oportuno tomar la posición, en este caso, y la consideración de apoyar esta ley para que se comience a debatir y a hablar sobre las demandas y sobre las diferentes enmiendas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para continuar con el turno del Grupo Parlamentario Mixto, también en fijación de posición, y en representación del Partido Vox, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Señorías, en Vox nos parece muy necesario llevar a cabo la regulación de los servicios de prevención en el ámbito territorial de Castilla y



León, así como establecer los criterios básicos para la coordinación de la actuación de los mismos. También consideramos necesario regular la estructura y el régimen de funcionamiento de aquellos organismos dependientes de las Administraciones autonómica y local que prestan un servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento a través del cuerpo de bomberos en sus respectivos ámbitos territoriales. De hecho, en la actualidad, desde la Agencia de Protección Civil se ha promovido un grupo de trabajo compuesto por sindicatos, representantes de la Federación Regional de Municipios y Provincias y jefes de los parques de bomberos, que está trabajando en un anteproyecto de ley de regulación y coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento en Castilla y León.

Otra cuestión sería la viabilidad competencial de la creación de un consorcio de bomberos autonómico, ya que la prestación de servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento corresponde, como bien establece la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, a las entidades locales, teniendo en este sentido la Junta de Castilla y León únicamente la competencia sobre la promoción, en todo caso, en la creación de un consorcio regional.

Sin embargo, ya independientemente de esta cuestión competencial, como siempre, los señores del Partido Socialista supeditan nuestro voto a que traguemos con los postulados de su Agenda 2030, estableciendo en los antecedentes de esta proposición de ley que el motivo de la misma es el desarrollo de dicha Agenda, señalando como... como fundamento de la regulación que se trae a aprobación en esta Cámara los... que los efectos del cambio climático al que hacen... son los que... los que tienen... tienen la culpa de que aumente el número de incendios. Desde luego, así no, señorías del Partido Socialista; no vamos a consentir que ustedes quieran supeditar los derechos y las pretensiones de ningún colectivo, incluido el cuerpo de bomberos, a hacernos comulgar con su Agenda progre 2030. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Panizo García.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

¿Sí?

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

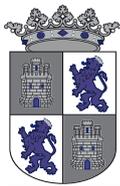
Acogiéndome al Artículo 78.1...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Al final del debate, me solicita la palabra, y se la concedo sin problema.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, señor.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Debatimos hoy la toma en consideración de la Proposición de Ley reguladora de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Castilla y León, del Partido Socialista. Y desde Ciudadanos lo hacemos bajo la convicción de que ustedes, con esta proposición que hoy debatimos, hacen un flaco favor al sector y a los intereses de esta Comunidad. Un texto plagado de inexactitudes, contradicciones e incongruencias, tanto por su coherencia interna como externa desde el punto de vista jurídico.

Para ser un asunto de gran transcendencia para esta tierra, como es la elaboración de una norma que abra el camino a la profesionalización y homogeneización del sector, este texto dista mucho contar con la mínima solvencia que sería exigible; y voy a argumentarlo.

Para empezar, uno de los puntos centrales es la creación del cuerpo autonómico de bomberos, una idea que no cuenta ni con el amparo del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. En efecto, nuestra norma fundamental ni siquiera contempla esa opción. Y no vemos por ningún lado que esta proposición incluya un anexo que incluya la reforma del Estatuto de Autonomía. Porque, si ustedes se hubieran tomado la molestia de consultar nuestro Estatuto, se hubieran encontrado con que las competencias para la prestación de servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento corresponde a otro de sus objetivos políticos favoritos: las entidades locales. Sí, las mismas a las que pretendían confiscar sus ahorros a través del Gobierno de España, las mismas a las que perjudicaban cuando criticaban en estas mismas Cortes el decreto que permitía a los municipios entrar en la senda de la recuperación, algo que -se debe recordar- está avalado por el Tribunal Constitucional, como ustedes ya saben, pues fue una decisión que tiró por tierra su recurso. Pues bien, esta falta absoluta de concordancia lo único que hace es traer a estas Cortes un brindis al sol, una declaración de intenciones que no ofrece garantías jurídicas ni seguridad a este colectivo profesional al que ustedes dicen defender.

Otro de los apartados que genera tanta o más incertidumbre es la dudosa participación que tiene la Administración autonómica en su propuesta. Señores del Partido Socialista, ustedes son capaces de faltar al principio de no contradicción -y me voy a explicar-, porque, por un lado, ustedes a la Junta le... dicen que les genera una gran desconfianza y recelo y por... y eso la vacían de competencias en todas las proposiciones que nos traen a estas Cortes; y sin embargo, por otra parte, a ustedes el Gobierno de esta Comunidad les parece que es la Administración idónea para atribuirle más competencias de las que ya tiene, e incluso, sobre la misma medida, son ustedes capaces de decir que rechazan y apoyan a la Junta al mismo tiempo. Con este absoluto caos, ustedes dejan a la mecánica cuántica al mismo nivel de dificultad que a las predicciones sobre el pasado. Sucede que, con respecto al Consorcio Autonómico de Coordinación de los Cuerpos de Bomberos, pasan de decir, en el mismo articulado, que "la Junta no creará" a decir, a continuación, que "impulsará e implantará la creación"; todo en el mismo apartado. No sé, ¿en qué quedamos?

Insisto: no tiene coherencia, ni en el propio desarrollo de su propuesta; y es que absolutamente imposible que nuestro grupo parlamentario vote a favor de esta iniciativa tal y como viene redactada.



Podríamos añadir otra serie de errores. Por ejemplo, la alusión a la dispensa de la prestación del servicio público, un concepto anticuado y que nuestro ordenamiento no recoge desde el año dos mil trece; o, por otro lado, la confusión que generan con respecto a las categorías del cuerpo de bomberos, que no son capaces de sistematizar de forma general e integral en el articulado; la alteración gratuita y sin fundamento que hacen de las competencias y de las estructuras de las Consejerías de la Junta de Castilla y León; o la remisión equivocada de los empleados públicos a los convenios colectivos, cosa absolutamente inexistente en nuestro régimen jurídico-laboral; o el uso incorrecto que hacen de las disposiciones derogatorias, adicionales y las transitorias, que establecen mandatos o previsiones no incluidas en el articulado.

En definitiva, señorías del Partido Socialista, en estos términos es imposible dar un paso adelante en favor de la profesionalización, formación y homogeneización del sector, algo que mi grupo parlamentario ha defendido y sigue defendiendo, ya que consideramos que la prestación de este servicio debe ser reconocida como un servicio público; ese es nuestro objetivo. Y hoy podemos decir que estamos dando pasos para lograrlo, a través del desarrollo, por ejemplo, del Plan Sectorial presentado en el BOCYL este mismo seis de abril; un documento que salda una cuenta pendiente con este colectivo desde el año dos mil siete, pero que nos van a permitir sentar las bases del desarrollo, entre otros, de los parques provinciales de bomberos de nuestra Comunidad Autónoma, tan necesarios, e incluso bloqueados judicialmente precisamente por la no existencia de dicho plan.

Señorías, en esta legislatura, la Junta de Castilla y León está consolidando un logro determinante en la mejora del estatus y de las condiciones del Servicio de Extinción y Prevención de Incendios y Salvamento; un hito -no el último- que también supone el impulso del principio de autonomía local consagrado en la Constitución Española. Y es que esta es, señores... señorías del Partido Socialista, una diferencia insalvable para nosotros: mientras ustedes son capaces de vulnerar sus intereses, y de ello dependen sus objetivos, nosotros no logramos nuestras metas sin contar con las entidades locales, que vertebran y dan sentido a esta nuestra Comunidad, como se demuestra con la presencia de los representantes de la FRMP en el desarrollo del anteproyecto de ley de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Castilla y León; un menosprecio, desde nuestro punto de vista, a las entidades locales por su parte, que desgraciadamente ha sido noticia en tantas ocasiones desde el Gobierno de España en los últimos meses.

Y, señorías, si ustedes creen que esta Comunidad debe poseer más competencias, de verdad, defiéndanlo, explíqueno, consénsuenlo -están en su derecho-; pero ante quien debe otorgarlos: ante el Gobierno del señor Sánchez también; eso sí, con la mejora de las... de la correspondiente financiación autonómica. Una mejora largamente esperada y todavía hoy no resarcida, dado que las competencias actuales siguen infrafinanciadas, y que debería hacer justicia a las particularidades de esta leal Comunidad. Igual ese es el pecado capital para algunos.

Y, mientras tanto, pongamos en valor la responsabilidad y las atribuciones que ya poseemos para mejorar las condiciones de los bomberos de Castilla y León. Este es el propósito de los grupos de trabajo, actualmente en marcha con los sindicatos, en el ámbito de la prevención, la extinción de incendios y el salvamento para la elaboración del anteproyecto de ley; una vía más segura, garantista, para velar por todos los intereses en juego en forma de participación y transparencia, y que esperamos que pueda



ver la luz esta misma legislatura. Todo ello con ese deseo firme de avanzar hacia la mejora profesional y laboral del colectivo profesional de bomberos de Castilla y León y, por otra parte, de ofrecer a los ciudadanos de nuestra Comunidad un servicio público garantista y de calidad, sin importar su lugar de residencia. Por todo lo anterior, siento decirles que no contarán con nuestro voto favorable. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Peregrina Molina.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Gracias, presidente. Buenos días. Bien, nos traen una proposición de ley en la que mezclan un poco todo, incluso conceptos, y además no se atienden a diferenciar ni el ámbito competencial de cada Administración implicada en este servicio ni la jerarquía normativa para regular el mismo.

En su intervención ha hablado mucho del informe de la Junta de Castilla y León, pero no hemos visto ninguna explicación de las bondades que pueda tener esta ley; bondades que no creo que sean tales, ya que cuenta con importantes problemas de coherencia interna y externa, incurre en errores y contradicciones y carece de rigor tanto técnico como jurídico.

Ya en la parte expositiva se indica ~~leo textualmente~~ el reconocimiento y regulación de la profesión de bombero ha de ser una regulación de ámbito estatal, proporcionando un marco normativo común, sin menoscabo del desarrollo reglamentario autonómico posterior. Mire, esto, así planteado, ya es en sí una contradicción con el hecho mismo de presentar la proposición de ley autonómica.

Desde el primer artículo, el Artículo 1, Objeto y ámbito de aplicación, pretenden incluir en un mismo cuerpo de bomberos al personal de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de las entidades locales con el operativo de extinción de incendios de la Junta de Castilla y León y con los agentes medioambientales. Eso es totalmente incongruente con la Ley de Protección Ciudadana de Castilla y León. Y hablaba usted de que no es una ley de bomberos. Ustedes, en el Artículo 3, habla que los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento se denominan cuerpo de bomberos.

En fin, en la regulación del Consorcio Autonómico de Coordinación de los Cuerpos de Bomberos de Castilla y León, en el Artículo 6.5 dicen que corresponde a la Junta crearlo; lo que, aparte de contravenir lo indicado en la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, contradice lo dispuesto en el Artículo 7, cuando se dice que será convenido entre ayuntamientos y diputaciones, obligados a la prestación de servicio, bajo el impulso y cooperación de la Junta de Castilla y León.

Pero, más adelante, en el Artículo 13.4, ya no dicen que la Junta creará, sino que lo impulsará e implementará la creación. Después, más confusión: en el Artículo 17.1 ya lo crean directamente, se crea el consorcio; e incluso indican por quién debe estar formado, pasando de la facultad potestativa de su composición que indicaban en el Artículo 7 a obligatoria o impositiva cuando dicen que el Consorcio autonómico de coordinación de los cuerpos de bomberos de Castilla y León estará formado por Junta



de Castilla y León, ayuntamientos de más de 20.000, diputaciones y, como invitado, sin voz y sin voto, el Consejo Comarcal del Bierzo. Ayer, el señor Campos aludía a ser berciano y a los servicios en el Bierzo. No sé qué opinará de que se le... solo tengan voz, pero no tengan voto en este... en este consorcio. En fin.

Mire, los consorcios se crean a partir de la voluntariedad de las entidades titulares del servicio; eso es legislación... legislación básica. La disposición final tercera a la que aludía dice que la Junta de Castilla y León promoverá la creación de un consorcio regional para prevención, extinción de incendios y salvamento de Castilla y León como un ente de carácter público, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar en su propio nombre. Existe una gran diferencia entre crear y promover. Ustedes, en su ánimo o en su ansia de controlarlo todo, confunden obligatoriedad con voluntariedad.

Y seguimos con una gran falta de coherencia e integración de la nueva norma que proponen en el acervo jurídico existente, con los consiguientes problemas de seguridad y dispersión jurídica. En el Artículo 5 recogen las funciones de los bomberos y en el Artículo 25 se remiten a las funciones de los bomberos del Artículo 39 de la Ley de Protección Ciudadana de Castilla y León; artículo este que, por cierto, estaría necesariamente afectado por la nueva ley. Una incoherencia total. Y así podríamos seguir artículo por artículo.

Pero, aparte de las incoherencias, entendemos que este texto también adolece de graves problemas de inconstitucionalidad, afectan hasta a seis artículos de la Constitución Española. Miren, los Artículos 11.2, 17.3 y 23 atentan contra la autonomía local, Artículo 137, 140 y 141 de la Constitución Española; atenta contra las competencias exclusivas del Estado en materia de expedición y homologación de títulos académicos y profesionales, Artículo 149.1.30; invade competencias estatales en relación a los aeropuertos comerciales, Artículo 149.2; infringen el Artículo 149.1.18, ya que disponen que se puede acceder a grupos de titulación sin tener el título exigido para ese grupo, por medio de un curso de habilitación; hasta el Artículo 9.3 de la Constitución se vería comprometido, cuando rompen el principio de tipicidad y reserva de ley al disponer que las infracciones disciplinarias se tipifiquen reglamentariamente. Un total y absoluto despropósito.

Pero aún hay más. La pretensión de crear un cuerpo de bomberos autonómico propio -el Artículo 1.2- carece de amparo jurídico, ya que el Estatuto de Autonomía no ha conferido como competencia propia de la Comunidad Autónoma la prestación de servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, que corresponde a las entidades locales, tanto por el principio de subsidiariedad como por así disponerlo expresamente la legislación básica, la ley de bases. Y ello, aunque para intentar solventarlo busquen subterfugios e invoquen como intereses de necesario amparo la emergencia climática, el reto demográfico o el desarrollo sostenible.

Por otra parte, no podemos considerar que sea un modelo admisible aquel que trata de despojar a las entidades locales de sus competencias propias; competencias que son la razón de ser y el sentido de su autonomía. Luego, ustedes se ponen la etiqueta de "municipalistas", y la idea de la propuesta es en sí muy perniciosa, ya que se estaría cuestionando la capacidad e incluso voluntad de gobierno y la autoorganización de las entidades locales con respecto a sus competencias. Lo de la capacidad de las entidades locales tampoco nos sorprende demasiado. Si estuviese aquí su compañero de partido, el senador Jesús Martín Rodríguez, nos diría que, obviamente, no tienen capacidad.



En definitiva, su modelo, el modelo que presentan con esta proposición de ley, es un modelo intervencionista con respecto a las competencias de las entidades locales. En fin.

Por otro lado, presentan la proposición de ley, pero en ningún caso nos dicen cómo financiar todo lo que proponen, salvo que la Junta de Castilla y León aportará el 50 %, pero no creo que hayan contado con la Junta de Castilla y León y, sobre todo, con las distintas Administraciones implicadas, si cuentan con suficiencia económica y presupuestaria para llevar a cabo el contenido de la proposición.

No creo que hayan tenido en cuenta las limitaciones y obligaciones derivadas de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En la parte dispositiva, como justificación de la norma, dicen que el gasto económico conllevaría... bueno, podría venir de los fondos europeos de regeneración, pero eso no es así, porque, por un lado, no han hecho el esfuerzo de presentar una memoria económica de impacto económico presupuestario tanto para las entidades locales como para la Junta, pero, por otro lado, los fondos europeos son coyunturales, financian programas y acciones concretas sin estar sostenidos en el tiempo, y una ley se supone que se hace con vocación de permanencia.

En fin, como se me ha acabado el tiempo, pediré luego turno también para responder para acabar con mis argumentos y las justificaciones, pero anticipo que este grupo se opone a la toma en consideración de la proposición de ley que presentan. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Con la venia, presidente, querría hacer uso de...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Sí.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tres minutos...

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Muchísimas gracias. Como escasamente tres minutos tenemos desde el Grupo Socialista para dar respuesta a una pérdida de una oportunidad histórica. Es una lástima que vayamos a perder la ocasión para poder sentar las bases de no dar cobertura a un modelo que atenta contra la igualdad en nuestro territorio, que afrenta a la gente del medio rural, que vuelve a consolidar una propuesta que es una realidad de privatización y de precarización en la prestación de servicios, que no hayan sido



capaces de sensibilizarse, señores Panizo y Peregrina, de sensibilizarse con lo que acontece en la calle, en la gente de la calle. Hoy se estaban manifestando aquellos que conforman esa Mesa sectorial porque no están de acuerdo ni con el plan sectorial aprobado, que van a llevar a los tribunales, ni están de acuerdo tampoco con esa injusta realidad que se sigue manteniendo en esta Cámara y que da cobertura a un Gobierno que sigue sin atender a la realidad de nuestro medio rural, que nos hace cada vez más frágil nuestra situación y nuestras condiciones de vida en el medio rural, que atenta contra las posibilidades de Castilla y León.

Le reto... Y no me lo han dicho. Mire, ha estado muy bien, señor presidente, nos ha dado la oportunidad de evitar leernos el informe, pero se lo han repartido entre el señor Peregrina y el señor Panizo. Han leído el informe literal. Han hecho dos cosas, además: ni me han escuchado en la intervención ni se han leído el informe ni se han leído la propuesta de ley. El informe lo han relatado, sin más. *[Aplausos]*. Porque lo triste de todo esto es la incoherencia, señor Peregrina, de que usted se haya prestado a subirse aquí, alcalde de Arcos de Jalón, con un parque de bomberos previsto en la transectorial para voluntarios, para voluntarios, en donde imagínese usted su centro de salud, en vez de con médicos, con bienintencionados fontaneros que quieran y tengan conocimientos sanitarios. Es lo mismo, señorías, porque el Estatuto y nuestra Ley de Protección Ciudadana determina que el servicio esencial se tiene que prestar por profesionales, no: por funcionarios agentes de la autoridad; que lo ratificaron dos sentencias, sendas sentencias, el año pasado.

Pero aquí estamos en el mundo paralelo, que quiere dar cobertura a una realidad que no existe. La realidad que existe es la que teóricamente debemos representar. Es una gran pérdida de oportunidad histórica la que estamos perdiendo, pero, no se preocupen, es un paso muy importante y firme el que han dado, el que han dado con sus afirmaciones absolutamente, que nada tiene que ver con la realidad de lo que acontece en relación con la protección ciudadana, en relación con la realidad de esa precarización, de intentar replicar el modelo de extinción de incendios forestales a la extinción del resto de los incendios e intervención en emergencias. Tendrán que comparecer. Y han dado, como digo, un paso muy importante, para que dentro de dos años, para que dentro de dos años, sea realmente un Gobierno que atienda las necesidades, si es que no han terminado con arrasar con todo lo que quede de oportunidad en nuestra Comunidad Autónoma. Es absolutamente indignante y es una pérdida de oportunidad histórica la que estamos perdiendo.

Además, no se han leído ni su biblioteca de... de los fondos Next Generation. Si están hasta los parques de bomberos, porque quieren hacer con los parques de bomberos... *[aplausos]* ... lo mismo que con el dispositivo que ayer se compró... que ayer se compró para la extinción de incendios forestales, para entregárselo a las empresas privadas para que precaricen y esclavicen a los trabajadores. Por eso no se queda la gente en nuestro medio rural, porque no les damos condiciones para que lo tengan esa oportunidad de hacer su vida en nuestra tierra. Esa es nuestra desgracia, señorías. Y la desgracia de nuestra gente somos nosotros aquí, en este Parlamento. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. ¿Sí? Sí, señor Peregrina, tiene la...

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Sí, presidente, invocando el Artículo 78.1, pido la palabra.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Tiene también los tres minutos reglamentarios.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Gracias, presidente. Mire, señor Vázquez, no puede decir que no he leído el proyecto... la proposición de ley, que no he leído el informe ni nada de eso. Aquí cada uno hacemos nuestro trabajo y lo hacemos de la mejor manera que sabemos y entendemos. *[Aplausos]*. No me puede achacar que yo no haga mi trabajo. Ustedes ayer se marcharon todos sin hacer su trabajo.

Pero, bueno, en cualquier caso, y por alusiones al municipio del que soy alcalde, Arcos de Jalón, efectivamente, tenemos un parque de bomberos, tenemos una auto-bomba, ¿eh?, con voluntarios. ¿Sabe cuántas salidas han hecho los voluntarios en este último trimestre? Una. Y vaya mi aplauso y agradecimiento a esos voluntarios que hacen la labor lo mejor que saben y pueden; y hacen cursos de formación cada vez que la Junta pone cursos de formación, los realizan; y hacen una dedicación hacia ello, ¿eh? Y además le voy a decir más: siempre están amparados por bomberos profesionales de otros parques del nivel que es, en este caso, son los de Almazán.

Pero, bueno, en cualquier caso, la Junta de Castilla y León ha aprobado un plan sectorial, un plan sectorial que, además, le digo a usted, señor Santos, que León está de acuerdo con ese plan sectorial, le digo para que, aunque esté hablando con su compañero, para que se piense el voto, porque León está con el plan sectorial que ha aprobado... que se sacó en el decreto aprobando ese plan sectorial de la Junta de Castilla y León, un plan que tiene todo aquello que adolece la ley que nos presentan, porque es un plan que delimita la distribución de los parques, que define la tipología de los parques; un plan abierto para las Administraciones responsables que pueden presentar alternativas; un plan que garantiza la prestación profesional; un plan realista, sobre todo realista, cuya implantación dependerá de las posibilidades económicas de las Administraciones responsables del servicio; y un plan dotado económicamente con 10 millones a cinco años, 2.000.000 por cada año, más 215.000 euros para formación, desde la Agencia de Protección Civil; un plan que, por cierto, ustedes están enviando... enviando mociones a los ayuntamientos pidiendo su derogación de ese plan. Eso es lo que ustedes quieren para... para Castilla y León, para nuestra tierra, que no haya nada, porque, cada vez que la Junta hace algo, lo hace muy mal y ustedes se dedican a... a torpedearlo y entorpecerlo.

Pero, bueno, y como le decía anteriormente, aparte de la mesa de trabajo que se ha creado para elaborar el borrador del anteproyecto de Ley de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos, quiero decirle que la proposición de ley es a todas luces incongruente, incoherente, carece de rigor jurídico, genera inseguridad jurídica, adolece de graves problemas de inconstitucionalidad y es enormemente intervencionista con respecto a la autonomía local; me atrevería a decir incluso que es ilegal. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario se dará lectura al sexto punto del orden del día. ¿Tenemos abierto algún micrófono?



Convalidación DLEY/000011 (Decreto-ley 1/2021)

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Sexto punto del orden del día: **Convalidación del Decreto-ley 1/2021, de dieciocho de marzo, de medidas urgentes y extraordinarias para el sostenimiento y reactivación de los sectores turístico y deportivo de Castilla y León frente al impacto económico y social de la COVID-19, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 55, de diecinueve de marzo de dos mil veintiuno.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para la presentación de este decreto-ley, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el consejero de Cultura y Turismo, el señor Ortega Álvarez.

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ORTEGA ÁLVAREZ):

Gracias, señor presidente. Señoras y señores procuradores. El decreto-ley que hoy sometemos a esta Cámara para su convalidación responde a la lógica propia de este instrumento legal configurado en el Artículo 25.4 de nuestro Estatuto de Autonomía como una herramienta excepcional de respuesta gubernamental en situaciones singulares, habilitación excepcional que exige, lógicamente, el respaldo posterior de esta Cámara y la concurrencia de necesidades extraordinarias y urgentes que lo justifiquen.

A nuestro juicio, esa excepcionalidad se cumple sin duda en este caso en la... en la respuesta a la crisis originada por la pandemia en los sectores turístico y deportivo o, mejor aún, en la persistencia en el tiempo de sus efectos, lo que aconseja extender y enriquecer las medidas de la Junta de Castilla y León en beneficio de estos dos sectores de actividad económica, razón última de su utilización.

La crisis social y sanitaria ha tenido especial incidencia en estos dos sectores, como todos sabemos: en el turístico, porque es uno de los ámbitos más afectados como consecuencia de las limitaciones al movimiento de personas a nivel nacional e internacional, así como el posible recelo de la población para utilizar los servicios turísticos; y en el deportivo, porque las medidas preventivas adoptadas han supuesto el cierre de numerosas instalaciones y centros deportivos.

En Castilla y León, como bien conocen sus señorías, se aprobó el *Decreto-ley 2/2020, de dieciséis de abril, de medidas urgentes y extraordinarias para la protección de las personas y las empresas de Castilla y León frente al impacto económico y social de la COVID-19*, cuya prioridad fue apoyar al tejido productivo, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, y minimizar el impacto social para que, una vez superada la crisis... perdón, la crisis sanitaria, se produzca lo antes posible el relanzamiento económico.

Tras el proceso de desescalada y el fin de la vigencia del estado de alarma, se entró en una etapa de "nueva normalidad" –entre comillas–, durante la cual los poderes públicos y las autoridades sanitarias continuaron tomando medidas dirigidas a controlar los brotes y frenar los contagios. No obstante, a finales de octubre de dos mil veinte, se registró una tendencia ascendente en el número de casos que derivó en la declaración de un segundo estado de alarma a través del Real Decreto 926/2020, de veinticinco de octubre, prorrogado por el Real Decreto 956/2020, de tres de noviembre, contexto en el que se enmarca esta iniciativa.



El decreto-ley que hoy presentamos recoge medidas específicas destinadas a paliar los efectos económicos del período de inactividad, que se ha constatado es más largo que para el resto de actividades económicas, y ayudar a las pymes, autónomos y otras entidades a adaptarse a la nueva realidad creada por las medidas de etiqueta social necesarias para combatir la pandemia. Por ello, a las medidas ya adoptadas que permiten destinar más de 27 millones de euros para apoyar al sector turístico, con la finalidad de apoyar la liquidez de las empresas del sector y su mantenimiento, así como 1.350.000 euros a la liquidez y modernización del sector deportivo, se hace necesario articular nuevas medidas que encuentran su habilitación legal en esta norma y su justificación en los efectos económicos que sufren estos sectores de actividad.

En lo que se refiere, en primer término, al sector turístico, los efectos de la pandemia se han reflejado en los datos de coyuntura turística durante el año dos mil veinte en su comparación con el año anterior. Así, en el período enero-septiembre de dos mil veinte, con relación al mismo período del dos mil diecinueve, en el conjunto de alojamientos de la Comunidad de Castilla y León, los viajeros descendieron un 62,79 % y sus pernoctaciones un 59,98 %. Al tiempo, otro dato muy significativo de los efectos de esta crisis se produce en el empleo turístico, pues en el segundo semestre de dos mil veinte, en comparación con el mismo trimestre del año pasado, el número de afiliados a la Seguridad Social en el sector turístico ha disminuido casi un 15 %, pasando de 77.662 a 66.275.

Por otro lado, hay que considerar específicamente los efectos de esta crisis sobre el turismo extranjero. Castilla y León recibió en dos mil diecinueve más de 2.000.000 de turistas extranjeros, de los que 386.709, es decir, un 19,14 %, lo hicieron en el último trimestre del año, por lo que en base a estos datos podemos hacer una estimación de una pérdida aproximada de 400.000 turistas extranjeros solo en el último trimestre de dos mil veinte.

La incertidumbre que está generando esta situación obliga a la Administración autonómica a adelantarse, a evolucionar con la pandemia y a dar respuestas inmediatas de ayudas al sector turístico, que deben estar en marcha para cuando la situación remita, debiendo tener articulados los medios para estimular la demanda turística. Esta es la prioridad fundamental de las medidas que nos proponemos poner en marcha: incentivar que los viajeros opten por nuestra Comunidad Autónoma como su destino turístico.

De este modo, y junto a las ayudas a la liquidez a las empresas turísticas, es decir, ayudas a la oferta, procede ahora actuar sobre la demanda con unas ayudas que permitan apoyar al sector turístico, a través de la concesión de ayudas directas, en este caso a los turistas, que incentiven su consumo en nuestra Comunidad.

Por otra parte, por lo que se refiere específicamente al sector deportivo, las medidas sanitarias tienen igualmente un reflejo negativo en los datos coyunturales del año dos mil veinte en comparación con dos mil diecinueve. Así, según los datos de afiliación a la Seguridad Social, en dos mil veinte se ha producido un descenso del 14 % en el número de afiliados en relación con el año anterior. La caída registrada en el empleo en el sector del deporte es sustancialmente más elevada que la que se produjo en el conjunto de la economía española, donde el descenso del número de afiliados fue de un 1,9 % en relación al año anterior.



Cabe destacar, además, la importancia que el sector deportivo tiene para el empleo joven. Según el Consejo Superior de Deportes, en este sector, casi la mitad de los empleados tiene menos de 34 años. La destrucción de empleo en el sector del deporte, además, se ha concentrado especialmente en los asalariados, de modo que mientras que el número de afiliados del régimen general en las actividades deportivas cayó un 16,2 % en dos mil veinte, entre los afiliados en el régimen de autónomos el descenso fue del 0,9.

Encontrándonos así, señorías, en un contexto en el que las condiciones generadas por la pandemia ha aumentado la importancia del ejercicio físico por su contribución a la mejora de la salud y al estado emocional de las personas, la Administración pública debe actuar de forma urgente en aras del sostenimiento del tejido deportivo castellano y leonés, creando las condiciones que permitan a los ciudadanos el acceso más amplio posible a la práctica del ejercicio físico una vez que la situación sanitaria se normalice.

Es en este marco en el que la falta de ingresos debe abocar, o puede abocar, al cierre de numerosas instalaciones y centros deportivos, con el consiguiente peligro de descapitalización deportiva de nuestra Comunidad. Por ello, en el que se habilita este... en este marco concreto, de forma excepcional, a la Consejería de Cultura y Turismo para la tramitación de la subvención prevista en el Artículo 4 de este decreto-ley.

En suma, la finalidad que se contempla en este decreto-ley no es sino reactivar la demanda turística en Castilla y León y apoyar económicamente al sector deportivo de la Comunidad ante el impacto económico y social de la COVID-19.

Por ello, y concretando las líneas generales ya apuntadas, está previsto para reactivar la demanda turística de Castilla y León la convocatoria, dotada ya en los Presupuestos dos mil veintiuno con 2.000.000 de euros, de una subvención a través de un sistema de bonificación del consumo de servicios turísticos que los turistas realicen en nuestra Comunidad, al objeto de fomentar la demanda turística y, con ello, impulsar el gasto y ayudar al mantenimiento del empleo. Así pues, su objeto es la financiación, en concreto, del 30 % de los gastos que se deriven del consumo en alguno de los establecimientos o actividades turísticas reguladas, regladas, cuando el turista ha pernoctado en alguno de los establecimientos turísticos de Castilla y León que tengan reconocido el sello "Turismo de Confianza". De esta manera también informamos al visitante que los establecimientos turísticos de nuestra Comunidad cumplen con las medidas de prevención y aminoración del riesgo. Así pues, la repercusión económica de esta ayuda, como consecuencia del consumo necesario, dará lugar a que las empresas de Castilla y León del sector facturen más de 6.000.000 de euros, y todo ello sin entrar a valorar los beneficios económicos indirectos para otros sectores productivos.

Por otra parte, con la finalidad de apoyar al sector del deporte en Castilla y León, está previsto la convocatoria de una subvención acogida al marco nacional temporal aprobado por la Comisión Europea y relativo a las medidas de ayuda a empresas y autónomos, consistentes en subvenciones directas, anticipos reembolsables, ventajas fiscales, garantías de préstamos y bonificaciones de interés en préstamos destinados a respaldar la economía en el contexto del actual brote de la COVID-19. Dicha subvención tiene como finalidad proporcionar a las pequeñas y medianas empresas y autónomos del sector liquidez para contribuir a su reactivación y al mantenimiento de su actividad en el nuevo escenario económico y social. Ello



redundará en el mantenimiento de unos hábitos saludables de práctica del ejercicio físico por parte de la población y está en línea con la especial consideración que las Administraciones públicas deben tener hacia la actividad físico-deportiva.

En suma, desde estas consideraciones, resulta necesario, siguiendo la línea trazada por las Administraciones comunitaria y estatal, poner en marcha en Castilla y León, y de la manera más rápida posible, medidas capaces de contener el impacto económico de la crisis sanitaria en las empresas de los sectores turístico y deportivo. La tramitación de las ayudas a los turistas para que consuman los productos turísticos de Castilla y León, así como las ayudas destinadas a paliar la pérdida económica sufrida por las pequeñas y medianas empresas y autónomos del sector del deporte, no admite demoras, señorías, debiendo gestionarse de la forma más ágil posible, por lo que resulta imprescindible utilizar los mecanismos que la normativa vigente pone a disposición de los órganos gestores, como es la concesión de subvenciones en régimen de concesión directa.

En todo caso, el presente... el presente decreto-ley se estructura en cinco artículos y dos disposiciones finales: su Artículo 1 delimita el objeto del decreto-ley; el Artículo 2 prevé las normas de procedimiento de concesión de las subvenciones que se dan de forma directa; la determinación de quiénes pueden ser los beneficiarios de las subvenciones que se establecen se contemplan en los Artículos 3 y 4; al tiempo que el Artículo 5 fija el régimen de compatibilidad de estas subvenciones.

En suma, señorías -concluyo-, nuestra intención no ha sido otra que la de mejorar y enriquecer el abanico de medidas de apoyo al turismo y al deporte de Castilla y León con que contamos, desde el convencimiento de que la utilización de este mecanismo excepcional está justificado en la propia excepcionalidad de la coyuntura que atraviesan estos sectores de nuestra economía. Para hacer posible este objetivo, me permito solicitar a esta Cámara, en nombre de la Junta de Castilla y León, su... su apoyo a esta norma acordando su convalidación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, por parte del Grupo Mixto, en representación de Podemos-Equo, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues vamos a ver. Como reflexión inicial, la verdad, esperábamos un poco más de un decreto-ley que se denomina de "medidas urgentes y extraordinarias para el sostenimiento y reactivación de los sectores turístico y deportivo", porque cabría pensar, con ese nombre, que tiene un mayor empaque, porque, ya, la utilización del plural, "medidas", es un tanto osada, porque hay una única medida para el sector turístico y único... una única medida para el sector deportivo. Claro, me pueden decir que una más una ya son dos medidas y entonces forman el plural, pero no sé si ese argumento va a convencer mucho a los dos sectores que han sufrido de forma tan cruel esta crisis.

No sé cuántas veces le he escuchado al consejero de Cultura y Turismo, al que atañe este decreto-ley, escudar todas sus actuaciones en la situación de crisis. Nos lo ha susurrado, nos lo ha gritado, hasta nos lo ha deletreado, desde esta tribuna un poco hasta tomándonos por idiotas, no a los grupos de esta Cámara, sino a toda la población castellano y leonesa y, por supuesto, en concreto, a los sectores a los que hoy nos referimos.



Y es que sí, sabemos que hay una situación de excepcionalidad sanitaria, social, económica; sí, conocemos lo difícil que es adoptar medidas de restricción; conocemos lo difícil que es tomar decisiones en esta situación, pero hoy, con este decreto-ley, vuelven a tratarnos como idiotas. Y no solo nos tratan, insisto, como idiotas a los grupos de la Cámara, sino a los dos sectores afectados.

Y hay una diferencia clara entre el Gobierno de la Junta de Castilla y León, esta Consejería de Cultura y Turismo, y el Grupo Podemos. La primera de ellas, que no compartimos determinadas decisiones de restricción que no han respondido a criterios sanitarios sino a criterios políticos que han ido en su propio beneficio. Y la segunda es que, en todo caso, toda restricción debe acompañarse de ayudas públicas, que hay que rescatar a las personas, a los autónomos, a las pymes, a quienes están en ERTE, a quienes llevan meses sin ingresar. Por esto... por eso, este decreto-ley de hoy nos... nos parece, y permítame la metáfora, uno de los botes del Titanic, donde la gran mayoría se va a ahogar, pero habrá unos pocos que conseguirán coger el bote, que, en este caso, es el registro de la Junta de Castilla y León, donde la mayoría no llegan y desde donde la mayoría no reciben ayudas por falta de crédito.

La falta de crédito es lo que sucedió con las ayudas al sector turístico en junio del año pasado y con las subvenciones a entidades deportivas. Por cierto, preguntada la directora general de Deportes la semana pasada sobre estas subvenciones, no pudo dar datos del impacto de las mismas. Y es que esto también es recurrente, que han lanzado ayudas, pero no saben muy bien ni cómo, ni cuándo, ni a quién ha llegado, ni el impacto que tienen; no se cuantifica, y, por supuesto, no se cualifica nada. Porque muy probablemente cientos de entidades deportivas y empresas turísticas en situación crítica no van a acceder; no han accedido ya, a subvenciones anteriores y tampoco se verán beneficiadas por estas dos medidas que aparecen en este decreto-ley.

Nosotros no nos vamos a oponer a su convalidación -me parece que sería un poco irresponsable no avanzar, aunque sea un mínimo-, pero consideramos que esto, como tantas otras subvenciones, son un parche, unas nuevas líneas que siguen sin solucionar los problemas de liquidez de las empresas. Y ahí me gustaría una respuesta sincera: si la Consejería ha medido el impacto real sobre las empresas de costear a turistas el gasto en alojamientos turísticos, el cómo se va a realizar ese costeamiento, a quién, bajo qué criterios, a cuántos alojamientos prevén beneficiar, con qué cuantía estimada aproximada, en qué medida en esta... es esta medida -perdón- una garantía de fomento del turismo, sobre todo el turismo rural. Yo no tengo claro... bueno, y, de hecho, el consejero no ha dicho nada, así que es evidente que no tienen clara ninguna de estas respuestas. Por lo tanto, lanzan una serie de subvenciones sin tener claro, de manera seria, analizada y cuantificada en qué van a consistir estas subvenciones.

Y el mismo planteamiento vale para el sector deportivo. A mí me gustaría saber si el pequeño centro deportivo de mi barrio, si la pequeña escuela de pilates, va a acceder a estas líneas de subvención y si van a poder salir adelante; si cualquier centro deportivo, con sus trabajadores, su equipamiento y sus instalaciones va a poder salir adelante con este decreto-ley. Y parece, parece, que este decreto-ley no garantiza esto en absoluto.



Los dos sectores, el deportivo y el turístico, que se han comido cierres y restricciones, que un día eran unas y otro día eran otras, y a los quince días, y a los quince minutos, eran otras, y ya no sabían qué hacer, y estaban desesperados, ahora les presentan un decreto-ley que, de verdad, de verdad, sirve de bien poco. No se puede... no se pudo ahogar hasta la extenuación a empresas y entidades, y luego presentar un decreto de estas características, que es pan para hoy y hambre para mañana. No es suficiente, no rescatan a nadie con esto; nos abocan a una pandemia de cierres, de pérdida de empleo y de miseria económica, por obra y gracia del Partido Popular y Ciudadanos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Evidentemente, y como es lógico, el Grupo Parlamentario Ciudadanos va a votar a favor de la convalidación de este decreto-ley. Y lo haremos por varios motivos: primero, porque se trata de una propuesta de la Junta de Castilla y León, de la que formamos parte en cogobernanza con el Partido Popular; y, segundo, porque consideramos que se trata de un decreto-ley que es totalmente necesario para la reactivación en este momento de los sectores turístico y deportivo de Castilla y León.

A nadie se le escapa que hemos vivido acontecimientos que ninguno imaginábamos que podrían pasar hace un año; pero, tras la llegada de la pandemia, las declaraciones del estado de alarma, los procesos de desescalada y las nuevas olas que se han ido produciendo, nos encontramos con una situación sanitaria que mantiene tendencias ascendentes en contagios y que ha requerido de la prórroga de la declaración del estado de alarma y de medidas más concretas, con las consecuencias económicas que esto ha traído. Pero debemos de ser coherentes, y, en la situación actual que nos ha tocado vivir, es prioritario la salvaguarda del interés público, de la salud de los ciudadanos, poniendo el acento en la coordinación y la colaboración de las Administraciones en la lucha contra el COVID-19, pero eso sin olvidar, por otro lado, el apoyo a sectores tan importantes para Castilla y León como son el turístico y el deportivo.

Se necesita que la demanda turística de Castilla y León tenga un fuerte posicionamiento en el panorama turístico nacional, y para ello necesitamos apoyos desde la Junta de Castilla y León para que esa reactivación llegue, frente al impacto económico y social que ha supuesto la COVID-19. Tenemos el deber de fomentar la continuidad y el desarrollo del sector turístico empresarial. Al igual que el sector deportivo, que es vital desde la Administración se apoye este tejido productivo, que se ha visto tan perjudicado por el establecimiento de medidas preventivas, minimizando el impacto que esta crisis sanitaria está produciendo. Y por ello este decreto ley es fundamental.

Y así, el Artículo 25.4 de nuestra... nuestro Estatuto -perdón- de Autonomía recoge que, en el caso de extraordinaria y urgente necesidad, la Junta de Castilla y León podrá dictar disposiciones legislativas y provisionales, que tomarán la forma de decretos leyes.



Pues bien, evidentemente, esta es una situación de urgencia, y por ello la Junta de Castilla y León, en el ejercicio de su competencia exclusiva en materia de promoción del turismo y en materia de promoción de la Educación Física, el... el deporte, perdón, y el ocio, ha presentado este decreto-ley.

Se trata de un decreto sencillo, pero a la... a la vez de gran importancia para el sector turístico y deportivo, ya que regula las subvenciones destinadas al sector turístico, las subvenciones destinadas al sector deportivo, para dotar de liquidez a las pequeñas, a las medianas y a los autónomos, y el establecimiento, por otro lado, de la compatibilidad de las subvenciones con otras ayudas o recursos para la misma finalidad.

Y termino, señorías, diciendo que desde Ciudadanos apoyamos la convalidación de este decreto-ley, y lo hacemos porque nosotros no hemos cambiado desde el inicio de la legislatura, seguimos siendo lo mismo que decíamos entonces. Estamos en un momento de aportar y de sumar todos juntos por el bien de nuestra Comunidad. El objeto final de la política, señorías, debe ser la de construir, no la de generar tensiones y enfrentamientos. Ciudadanos no está en esa campaña de frentismo que algunos quieren imponer a toda costa. Para nosotros la política es otra cosa: se trata de hacer lo que es mejor para los ciudadanos de Castilla y León. Y por esa razón vamos a apoyar la convalidación de este decreto-ley. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Beltrán Martín. Un momento. Adelante.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores procuradores, la convalidación de este *Decreto-ley 1/2021, de medidas urgentes y extraordinarias para el sostenimiento y reactivación de los sectores turístico y deportivo de Castilla y León frente al impacto económico y social de la COVID-19*, vuelve a confirmar lo que es la política de la Junta de Castilla y León: una política centrada en las personas, una política valiente, pionera, eficaz y eficiente, siempre dentro del cumplimiento de la seguridad jurídica y pensando en la salud pública.

Todos somos conscientes de que la situación generada por la evolución de la COVID-19 ha supuesto la necesidad de adoptar medidas en muchos casos impopulares, pero sin duda medidas orientadas a garantizar la salud de la población, controlar la expansión del virus y minimizar los efectos de esta pandemia. Todos somos conscientes de que un responsable público debe preocuparse de proteger a su población, de ahí lo de tomar medidas pensando siempre primero en la salud de las personas; pero, también, todos debemos ser conscientes de que esas medidas están teniendo un fuerte impacto económico y social, que se proyecta en particular sobre determinadas empresas y sectores, así como en los ciudadanos.

Esta es la razón de ser de este decreto-ley, pues en este caso actuaríamos de forma urgente en dos sectores muy importantes para nuestra Comunidad: el turístico y el deportivo; sectores ambos con un reflejo muy negativo en los datos coyunturales del año dos mil veinte en comparación con el dos mil diecinueve, así como en lo que llevamos de dos mil veintiuno.



El sector turístico, por ejemplo, es uno de los ámbitos más afectados en el empleo como consecuencia de las limitaciones al movimiento de personas a nivel nacional e internacional. Y en el sector deportivo, cierto es que se han cerrado centros e instalaciones, con pérdidas también de empleo, sobre todo joven, con el peligro adicional de destrucción del tejido deportivo de nuestra Comunidad, algo que no nos podemos permitir, pues hoy, como se ha dicho, es más necesario que nunca hacer deporte y ejercicio físico, por su contribución a la mejora de la salud y a la mejora del estado emocional de las personas. Por esta razón, este decreto-ley lo que intenta es dar una respuesta urgente en circunstancias excepcionales, una respuesta con el fin de minimizar el impacto social.

Todos sabemos que la COVID lo inunda todo, y por eso estamos poniendo todas nuestras energías y recursos en superar esta pandemia. Hace dos años, todos pensábamos que los problemas serían otros. Nadie podía imaginar que nos enfrentaríamos a la peor situación social, económica y sanitaria del siglo.

Por esto, señorías, es momento de hacer un esfuerzo común, es momento de ser comprensivos, es momento –y más todavía en estos momentos– de apoyar todos este decreto-ley, desde el sentido de responsabilidad. Un decreto-ley que contempla, como bien se ha dicho y es bueno recordar, un total de 3.000.000 de euros en dos líneas de subvenciones específicas, que son compatibles con otras, y de carácter urgente, aunque para los que nunca crean riqueza cuando gobiernan les parezca insuficiente.

La primera línea, de 2.000.000 de euros en subvenciones destinadas al sector turístico, financiará descuentos de un 30 % de los gastos que el turista realice en alguna actividad turística reglada o en el alojamiento en establecimientos de nuestra Comunidad que tengan el sello de “Turismo de Confianza”, garantía de un servicio turístico seguro.

Si convalidamos este decreto-ley, Castilla y León se unirá a otras Comunidades Autónomas en aprobar ayudas a los turistas para incentivar el consumo en nuestra tierra. Por tanto, es algo que no nos... que no podemos demorar. Y no podemos hacerlo porque el panorama turístico ha cambiado. Ahora, el mercado nacional va a estar mucho más repartido, al desplomarse la demanda turística internacional. Ahora, aumentará la competencia entre las Comunidades Autónomas, y todas las regiones generarán ofertas y productos más atractivos para que el visitante nacional las elija.

Por tanto, señorías, si queremos asegurar el liderazgo actual de nuestra Comunidad como el mejor destino de interior de España, porque tenemos el mejor patrimonio cultural y natural, porque tenemos la mejor gastronomía, porque tenemos un sector profesionalizado que ha hecho las cosas muy bien, entre muchos otros alicientes de nuestra maravillosa tierra, la Junta de Castilla y León –como bien ha dicho el consejero– está obligada a adelantarse; está obligada a evolucionar con la pandemia; está obligada a ofrecer un producto más atractivo, dando respuestas inmediatas. Respuestas como hizo con las directas sobre la oferta, como las ayudas ya convocadas para la liquidez e inversión de las empresas turísticas, pero también con respuestas, esta vez actuando sobre la demanda con incentivos económicos a los turistas, a través de ayudas directas para ellos, como las contempladas en el decreto-ley que nos ocupa.

Un decreto-ley que cuenta también con una segunda línea, de 1.000.000 de euros, para subvenciones destinadas al sector deportivo, muy necesarias para dotar



de liquidez a las pequeñas y medianas empresas y autónomos titulares de instalaciones o escuelas deportivas. Es decir, 1.000.000 de euros para otro de los sectores más afectados, donde la destrucción de empleo en los asalariados es considerable, sin olvidar que invertir en deporte es invertir en valores, es ayudar a mejorar el estado emocional, es invertir en salud; en definitiva, es invertir en los castellanos y leoneses y en el futuro de nuestro sistema sanitario.

Señorías, concluyendo y resumiendo: ante las circunstancias de extraordinaria y urgente necesidad derivadas del impacto económico-social de la COVID-19, tenemos hoy la oportunidad de aprobar un decreto-ley para reactivar el turismo y el deporte, con ayudas directas para incentivar la demanda turística y con ayudas para dotar de liquidez a los centros deportivos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Buenos días a todas y a todos. Y buenos días, consejero. Nos ha pedido que apoyemos este... este decreto, pero no lo vamos a apoyar. No podemos dar un voto positivo. Es verdad que, por responsabilidad, creemos que este decreto tiene que salir adelante y... y nos vamos a abstener. Y le voy a explicar las razones por las que este grupo parlamentario se... se va a abstener.

La primera razón: ustedes, una de las medidas que contempla este... este decreto, ya la comprometió en octubre, ya la comprometió en octubre, que eran esos bonos para el turismo de nuestra Comunidad. Segunda razón: ustedes, dentro de las áreas que tiene su Consejería, se dejan la cultura. Está incluido el deporte, está incluido el turismo, pero no está incluida la... la cultura. Y además le quiero... le quiero añadir que ayer, en el debate de la moción, escuchamos voces del más allá que nos indicaban que ustedes estaban de acuerdo con que la actividad deportiva, la actividad físico y deportiva, fuera declarada esencial. Se presentó la moción el quince de marzo, ustedes este decreto se... se aprobó el dieciocho de marzo; habían tenido la posibilidad de incluirlo en este... en este decreto el declarar por ley actividad esencial el... el deporte. Y perdieron la... perdieron la oportunidad.

Pero, mire, si nos centramos en... en el articulado, vemos que las subvenciones al sector turístico otra vez dejan fuera a algunos agentes importantísimos en el... en el turismo, como son las agencias de viajes. Ustedes hablan únicamente de estas subvenciones para financiar parte del gasto que los turistas tengan en alojamientos. Pero también pueden ser las agencias de viajes las que tengan esos... que se consuman esos productos. Creo que lo... debe reflexionar y se debe incluir, y se debe modificar este decreto, que lo bloquea. No, aquí, única fuente, consejero, pone "establecimientos de alojamiento turístico". Y eso es lo que pone el decreto. Y si lo aprobamos, es un decreto que queda así, usted ya no lo puede modificar. Por lo tanto, existe la posibilidad de que usted lo... lo aclare.

Y mire, dentro de... de las subvenciones al sector deportivo, vemos que habla usted de propietarios de instalaciones, de... de empresas que tienen instalaciones deportivas. Y los autónomos que desarrollan su función dentro de las instalaciones



deportivas, que no forman parte de esas... de esas empresas, ¿también están incluidos o se quedan fuera? Creo que ustedes han hecho un... un decreto que es verdad que lo que intentan es... es avanzar, pero lo han hecho rápido, corriendo y... y sin incluir todos los sectores, sin hablar con todo el mundo.

Pero lo más llamativo, lo más llamativo, es cuando llegamos a la financiación. Y aquí es donde, realmente, a mí me sorprende porque otra vez ustedes vuelven a incumplir la palabra dada, otra vez ustedes vuelven a incumplir la palabra dada. Porque no somos... no somos tontos, y se lo voy a demostrar. Y lo van a entender todos.

Mire, usted pone aquí: subvenciones destinadas a... a financiar el gasto de los turísticas, 2.000.000 de euros. Ha sacado pecho de que toda su Consejería, toda su Consejería, ha dado ayudas por 27 millones de euros: 20 millones de euros en febrero. Pues mire, da la casualidad de que hay un expediente de variación del estado de gastos del dos mil veintiuno, con fecha de aprobación el veintiséis de febrero, de 20 millones de euros. "Materias y observaciones: ayudas a empresas sector turístico fondo COVID". Pues venga, vamos a mirar este expediente de... de modificación. Y nos vamos a ver de dónde ha venido este dinero: transferencias corrientes generales del Estado. Es decir, estos 20 millones han venido del Estado. ¿A dónde han ido? "Ordenación, promoción y gestión del... del turismo".

Es decir, que sus ayudas, que tanto han pregonado, de 20 millones de euros ha sido una transferencia del Estado. Y, con la regla que hacía el señor presidente y el señor Igea, ustedes tienen que poner encima de la mesa 14 millones de euros, 14. *[Aplausos]*. En total, su Consejería... en total, su Consejería ha puesto 27, incluido el deporte, incluido todo. Le faltan todavía 7. O sea, es otra vez más, venir a este Parlamento a no cumplir la palabra dada. Y creo que es una cuestión muy sencilla: usted puede cumplir el compromiso que adquirió el señor Igea, el señor Mañueco y que, incluso, el señor Cruz ha dicho hoy que... que sí, que lo iban a hacer. Pues miren lo que hacen: traen aquí un decreto donde, en vez de venir los 14 millones de euros que tendría que poner la Junta de Castilla y León, ponen 2, y 1 para las empresas deportivas. Nuevamente, vuelven a engañar a esta Cámara y a los ciudadanos de Castilla y León, como les llevan engañando todo... toda esta legislatura. Porque son los mismos, los que el primer día que entraron en esta Cámara engañaron a los ciudadanos, y hoy los vuelven a engañar, los vuelven a engañar. Eso es lo que han hecho ustedes durante toda la legislatura: engañar a los ciudadanos. Tiene la oportunidad de poner encima de la mesa los 14 millones que... que tienen que poner.

Pero es que, si contamos toda su Consejería, todavía le quedarían siete. Es que hay que tener la cara muy dura, la cara muy dura. Yo pensaba que usted era un hombre de palabra, pero se está pareciendo más al señor vicepresidente, al señor Igea, que viene a darnos lecciones, que viene aquí a no cumplir su palabra. *[Aplausos]*. Porque yo creo que es el... hasta usted, señor Igea, hoy ha entendido el ejemplo que le he puesto, hasta usted, así que esperemos que aprendan la lección y que cumplan con lo que prometen. 14 millones, ¿dónde están, señor consejero? *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Sí. ¿Dígame, señor Ortega?

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ORTEGA ÁLVAREZ):

Con la venia del presidente, si me permite.



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Según el 75.4....

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ORTEGA ÁLVAREZ):

Según el Artículo... sí, 75.4, por favor, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Vale.

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ORTEGA ÁLVAREZ):

Gracias, presidente. Bueno, la verdad que mi intervención va a ser, en primer lugar, para agradecer a los grupos de la Cámara su apoyo al... al decreto, así como la... la abstención o el no oponerse directamente a ellos.

Hay unas cuantas cuestiones, que creo que es importante decir, porque se vierten una serie de afirmaciones que... que chirrían y que duelen a los oídos. Yo, la verdad, con lo que a usted le aprecio, señor Hernández, que diga que tengo esa cara y, de verdad, ese... ese ánimo que siempre tenemos desde aquí, desde esta... desde esta bancada, y siempre... Me duele, me duele. En primavera, además, mal, ya se lo dije, en primavera más. Pero, bueno, ya sabe que... que yo le aprecio y que la buena... la buena relación debe imperar por encima de cualquier otra cosa.

Pero se han oído algunas cosas que sí que... sí que duelen, y sobre todo deberían... deberían reflexionar sobre ellas cuando las dicen. El hecho de decir que se han aplicado criterios políticos a la hora de tomar medidas sanitarias que nos benefician, eso duele. Duele porque no es cierto, es falso. Y no solamente es que sea falso, es que es ofensivo. *[Aplausos]*. Es ofensivo. Realmente ofensivo. Es realmente ofensivo.

Si... lo hemos dicho en muchas ocasiones, si algo son estas medidas que se adoptan, no son rentables políticamente, pero sí que son responsables desde el punto de vista político para salvaguardar la salud y la seguridad de las personas. Eso es en lo que está este Gobierno y esta consejera de Sanidad en todo momento, liderando la salvaguarda y la salud de las personas. Y es, de verdad, que duele y que resulta ofensivo escucharlas, más allá de que a mí me puedan decir cualquier cosa o que puedan estar de acuerdo o no, bueno, son cuestiones políticas y demás.

Y en ningún momento tratamos a los ciudadanos como idiotas; ni a los ciudadanos ni a los procuradores ni a los representantes de los ciudadanos. Todo lo contrario, nos hemos reunido con todos los sectores, en todo momento. Nos hemos reunido con el sector de los centros, del... de los centros deportivos, de los gimnasios, de las escuelas de pilates, y todos están de acuerdo con esta... con estas medidas, absolutamente todos están de acuerdo con estas medidas, que les van a llegar.

Así como estos 2.000.000 millones también para el sector turístico. El hecho de que se anuncien, lo decía antes, y me decía la señora Domínguez, ¿no?, que estamos en una pandemia. Claro, es que lo anunciamos en octubre y queríamos haberlos puesto en marcha en octubre, pero las circunstancias van cambiando. El paso nos lo ha ido marcando la COVID-19 y la diferente situación epidemiológica que hemos teniendo a lo largo de estos y... y en las... las ponemos en marcha cuando es responsable ponerlas



en marcha, y siempre, señoría, con el acuerdo del sector y hablando en todo momento con ellos. Entonces, yo les puedo asegurar que... que los sectores, los profesionales, las empresas, los autónomos, las pymes, no se sienten idiotas, no se sienten ninguneados por la Junta de Castilla y León ni por esta Consejería, y agradecen... agradecen el esfuerzo, el esfuerzo presupuestario, que está haciendo la Junta de Castilla y León para echarles una mano en estos momentos tan difíciles.

Y nos dicen también que todas estas medidas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando, señor consejero.

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ORTEGA ÁLVAREZ):

(Gracias. Muy breve, muy breve). ... nos dicen que todas estas medidas, el del dinero, que estamos mintiendo, que... que no hemos puesto 20, que hemos puesto 7. Señoría, llevamos aportando presupuesto y aportando liquidez y aportando líneas de financiación durante muchos meses a los distintos sectores. Tenemos un Real Decreto-ley de... 5/2021, de Ayudas a Autónomos y Pymes, de los que de los 7.000 millones luego dejan 5.000, luego resulta que a esta Comunidad van a venir 232, pero, además, lo van desmenuzando sectorialmente cuando, además, es una ayuda global. No lo... van anunciándolo por sectores, por cultura, por deporte, por turismo, cuando no es real, porque es global, es para todos los autónomos y para todas las empresas y para todas las pymes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor consejero.

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ORTEGA ÁLVAREZ):

... no es sectorial. Y nosotros hacemos, además del general de las Consejerías de Empleo y de Hacienda, complementamos, dentro de los presupuestos de la Consejería de Cultura y Turismo, todas esas ayudas. Señoría, convenga conmigo y convenga con nosotros, por favor, que realmente estamos haciendo un esfuerzo y nos estamos dejando la piel por todos estos sectores. Y... y no hablemos de... de ejercicios de... de trileros, porque yo creo que... que en ese momento en el que hablemos de ese tipo de ejercicios, todos podemos salir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor consejero, se ha terminado su turno.

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ORTEGA ÁLVAREZ):

... o algunos podemos salir, mal parados. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. ¿Sí?, señor Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

En función del Artículo 75.4, quería tomar la palabra.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

El 75.4 no puede, porque ese es solamente... ¿Es el mismo? Disculpe un momentito. Ya sí. Sí, puede... puede tomar la palabra.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Bueno. Gracias, señor... señor presidente. A ver si la próxima vez venimos con el Reglamento leído. Pero, bueno, señor... señor consejero, yo... Oiga, por... por favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio. Silencio todos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Ya sé que a ustedes les ponen nerviosos estas cosas, cuando les pillamos con el carrito del helado, que ustedes vienen aquí a vender una cosa... 14 millones tienen que poner encima de la mesa, 14. *[Aplausos]*.

Mire, señor consejero, yo sé... sabe que también le aprecio, pero no venga usted aquí a contarnos milongas. O sea, yo... si los sectores a ustedes les aprecian mucho, pues, permítame, yo creo que la manera de apreciar poniendo carteles en sus establecimientos con la cara de Mañueco e Igea y poniendo "dimisión" no es una carta de amor, señor consejero; es lo contrario a una carta de amor... *[aplausos]* ... lo contrario.

Así que no sé esa manera que usted entiende porque lo tiene todo hablado con... con los sectores. No ha contestado a las agencias de viajes. Dónde están los 14 millones. ¿Dónde están? Porque ustedes lo que aprovechan, cuando viene el dinero del Gobierno de España, es para hacer caja. Lo están metiendo a... a plazo fijo, me imagino. No sé si estará el señor Carriedo. Igual lo está metiendo a plazo fijo, porque no sé lo que hacen. O sea, en vez... Ayer se lo... se lo dijo perfectamente nuestro portavoz, el... el señor Tudanca, al... al presidente.

Y ustedes tenían aquí la oportunidad de poner en marcha ayudas por 34 millones de euros. Ustedes, contando toda la Consejería, han puesto 27. Es que le cuento hasta el deporte. Todavía les faltan 7, también. Pero es que no les salen las cuentas por ningún lado. El juego de trileros es lo que están haciendo ustedes, porque hacen una modificación de crédito para pagar las ayudas que ustedes comprometieron con dinero del Gobierno de España. Usted, señor consejero, con todo el respeto, usted es un pagafantas. *[Aplausos]*. Viene con el dinero del Gobierno a pagar las ayudas al... al resto. Es que es así, señor consejero. O sea, lo que tienen que hacer es realmente un compromiso presupuestario, es hacer realmente un compromiso con la cultura, el turismo y el deporte en nuestra Comunidad.

Señor Cruz, ha tenido usted su oportunidad. Parece que... que quiere hacer también de consejero de Cultura, de todo. Tenga... tenga en cuenta que, primero, tendrá que... que pedir permiso al señor Igea, porque no le va a dejar. Así que... así que, señor consejero, yo lo que le pido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio.



EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

... es que tenga...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Adelante. Sí, continúe. Continúe.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Bueno, mire a ver si usted... Parece que unos días pone orden y otros días no. Pero, bueno. *[Risas y aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Hernández Martínez...

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señor consejero, lo que tiene que hacer...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

... tiene que terminar.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Todavía no se ha acabado el tiempo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Vale. Tiene que ir terminando.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

(Me quedan 16 segundos). Señor consejero, cuando salga usted de aquí, tiene que ponerse a trabajar para convocar 14 millones de euros para el colectivo de la hostelería; si no, estará mintiendo a los castellanos, a las castellanas, a los leoneses y a las leonesas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al séptimo punto del orden del día.

Convalidación DLEY/000012 (Decreto-ley 2/2021)

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Séptimo punto del orden del día: **Convalidación del Decreto-ley 2/2021, de veinticinco de marzo, por el que se modifica el Decreto-ley 7/2020, de veintitrés de julio, por el que se establece el régimen sancionador específico por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 60, de veintiséis de marzo de dos mil veintiuno.**



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para la presentación del decreto-ley, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente, el señor Suárez-Quiñones Fernández.

EL SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, me dirijo a ustedes para solicitar su voto favorable a la convalidación del Decreto-Ley 2/2021, de veinticinco de marzo, por el que se modifica otro decreto importante, que es el *Decreto 7/2020, en el que se estableció un régimen sancionador específico por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León*. Un decreto convalidado, y que hoy es ley, que tiene una modificación en este que sometemos hoy a convalidación, con el objeto de mejorar la regulación específica del régimen sancionador aplicable a estos incumplimientos.

La reforma tiene una doble finalidad: por un lado, ampliar la posibilidad de imponer la sanción accesoria de cierre temporal del establecimiento, de la instalación infractora, o suspensión del servicio infractor, en los casos de infracciones muy graves -ampliar ese catálogo de infracciones muy graves que pueden conllevar ese... esa medida-; y, en segundo lugar, preverla para determinadas infracciones graves que ahora mismo no tiene previsión, siempre previa audiencia al interesado y durante un plazo máximo de cinco o dos años, según sea para muy graves o para graves. Por otro lado, la segunda finalidad es, bueno, pues contemplar la posibilidad de que tal medida pueda acordarse como provisionalísima, previa al propio expediente sancionador, o como provisional, una vez iniciado el expediente sancionador.

¿Por qué este decreto-ley? ¿Cuál es la necesidad de aprobar este decreto-ley? Bueno, pues viene motivada fundamentalmente en que el levantamiento progresivo de medidas restrictivas como consecuencia de la mejora de la situación epidemiológica y sanitaria debe ir acompañado y acompañada de un estricto control de los incumplimientos de las medidas vigentes, para evitar una nueva expansión descontrolada de la enfermedad, algo que piden los sectores cumplidores para evitar esas competencias desleales que hay habitualmente en distintos ámbitos de actividad.

La gravedad de los efectos ocasionados por la crisis sanitaria producida por la COVID-19 en el ámbito personal, laboral y social no es necesario recordarla. Lo que sí que es necesario recordar es que exige un riguroso cumplimiento de las medidas sanitarias preventivas para limitar su propagación. Y para garantizar ese respeto a dichas medidas, es necesario que haya instrumentos y mecanismos eficaces de carácter disuasorio, preventivos, que desaliente a realizar actividades o actuaciones por parte de los infractores, y, desde luego, de mecanismos coercitivos, que permita realizar una actividad inmediata, una intervención inmediata, destinada a interrumpir aquellas actuaciones que constituyan faltas muy graves o graves, y que generan un alto riesgo de transmisión de la enfermedad. En estos casos, las sanciones económicas a veces se revelan poco eficaces, insuficientes, resultando mucho más efectivo una medida de cierre temporal de establecimientos o actividades, o suspensión de servicios, con la debida proporcionalidad.



La regulación modificada es la siguiente. En primer lugar, el fin, ya saben, ya lo he reiterado, incluir en el régimen sancionador nuevos supuestos en los que se puede imponer una sanción accesoria de cierre temporal o de prohibición de realizar la actividad. El decreto-ley, antes de la modificación que ahora sometemos a convalidación, ya preveía esta medida en dos infracciones, en dos infracciones muy graves únicamente: lo preveía hasta cinco años; no es una sanción obligada, es accesoria, que puede imponerse o no por el órgano sancionador, de acuerdo a un principio de proporcionalidad y valorando las circunstancias concretas del caso. Y eran dos, las dos siguientes infracciones, que sigue existiendo esa posibilidad: primero, la infracción muy grave del Artículo 3.2.b) del decreto original, que es una infracción muy grave por cometer una infracción grave, si un año antes la persona habría cometido ya otra infracción grave por la que fue sancionada –es razonable, y sigue existiendo esa posibilidad de la sanción accesoria–; y, en segundo lugar, se preveía también en el decreto, antes de la modificación, por falta muy grave por suministrar documentación falsa a las autoridades competentes, inspectoras, agentes, en comprobaciones e inspecciones relacionadas con la COVID-19. Esto queda como está. Sigue existiendo en estas dos infracciones muy graves la posibilidad de imponer esta sanción accesoria.

Lo que hacemos ahora el decreto-ley que se somete a convalidación amplía el catálogo de las muy graves, de las infracciones muy graves que pueden prever esta sanción, y inaugura la posibilidad de esta sanción accesoria en dos... en unas infracciones graves que ahora comentaré.

¿Cuáles son las infracciones muy graves que añadimos al catálogo de medidas de infracciones que pueden llevar a esta medida? Muy lógicas, y lo van a entender:

La del 3.1.a), el incumplimiento de los límites de aforo, del número máximo de personas permitido en los establecimientos o en las actividades, cuando aquel produzca un riesgo o un daño muy grave para la salud de la población, es decir, riesgo para 150 o más personas. Parece razonable, todos lo hemos visto en la televisión esos espectáculos dantescos, ¿no?, de peligro para la salud pública.

La infracción del Artículo 3.1.b), consistente en la celebración y comercialización de reuniones, fiestas o cualquier otro tipo de actividad o acto permanente o esporádico, privado o abierto al público, en espacios públicos o privados, en los que se produzcan aglomeraciones que impidan o dificulten la adopción de medidas sanitarias de prevención y produzcan ese riesgo o daño muy grave para la salud de la población, riesgo para 150 o más personas. También sensato y lógico; que hemos visto en numerosos casos, ¿no?, de...de actuaciones totalmente... de desaprensivos en este ámbito.

Y tres, la tercera infracción muy grave, en la que ahora se prevé, con este decreto-ley, la posibilidad de esa sanción accesoria, es la del apartado 3.1.c), consistente en la apertura de locales, celebración de actos o realización de actividades que hayan sido expresamente prohibidas o suspendidas por las medidas acordadas, o por una orden, o resolución, o acto de autoridad competente, o que no hayan sido autorizadas cuando hubiera sido necesario, y producen un riesgo o un peligro muy grave para la salud para 150 o más personas.

Son tres, por lo tanto, infracciones muy graves, que es lógico que haya un instrumento que permita esa medida accesoria: limitar, bueno, pues la intención de algunos de incumplir y cometer este tipo de infracciones.



Pero hemos considerado que no solo las infracciones muy graves, sino que determinadas infracciones graves también tienen un riesgo importante de atentar a la salud pública. Estamos hablando de... de infracciones graves que pueden poner en riesgo de transmisión o de contagio a entre 16 y 149 personas. Y, por lo tanto, el principio de prevención especial, es decir, llamada de atención al infractor, y el principio de prevención general, es decir, ejemplificar hacia quien tenga la intención de cometer estas infracciones, es necesario en estas infracciones graves también prevenir, en tres supuestos, esta posible sanción accesoria; en este caso con un máximo de dos años y teniendo en cuenta que no es una sanción necesaria, es una sanción accesoria, que puede o no imponerse, a criterio proporcional del órgano sancionador.

Y estas infracciones graves, en las que se prevé ahora, con este decreto-ley, la medida son tres, que es: el incumplimiento de los límites de aforo o el número máximo de personas permitidas, en el caso de que afecte a riesgos o peligros de contagio de 16 a 149 personas; en segundo lugar... -que es la del 4.1.a)-; en segundo lugar, la infracción grave de 4.1.b) que es -lo que dijimos antes también- la celebración y comercialización de reuniones, fiestas o cualquier otro tipo de actividad, esporádico, público, privado, permanente, en espacios públicos o privados, en los que las aglomeraciones impidan o dificulten la adopción de las medidas sanitarias y produzcan ese riesgo grave de entre 16 y 149 personas; y, en tercer lugar, la infracción grave del apartado 4.1.d), que es la apertura de locales y de celebración de actos y actividades que hayan sido prohibidos, suspendidos, o que haya habido una orden específica que lo prohíba, o que se... no hayan sido autorizados cuando hubiera sido necesario hacerlo, y produzca un daño, un riesgo grave para entre 16 o ciento... y 149 personas.

Estamos hablando, por lo tanto, de tres infracciones graves, atentatorias de forma muy importante a la salud pública, que necesitan un instrumento.

Finalmente, decir que el decreto-ley que modifica... modifica también el Artículo 10. Ahí se prevé que se puedan adoptar medidas provisionales, es decir, que antes de la iniciación del expediente sancionador, o junto con la iniciación del expediente sancionador, esa medida provisional, o provisionalísima, permita que tenga una eficacia inmediata. Bien es cierto que, en todo caso, si se acuerda antes de iniciar el expediente sancionador, en 15 días debe ratificarse, rechazarse o modificarse, en garantía, por lo tanto, de la persona sancionada, del sujeto pasivo del procedimiento infractor.

Por lo tanto, señorías, estamos hablando... -y termino- pidiendo el apoyo para la convalidación de un decreto... de un decreto-ley necesario, un decreto-ley que da más fortaleza al sistema de prevención de comportamientos contrarios a las normas, que pretende ser un instrumento eficaz de lucha contra la expansión de esta pandemia; y que va a ser utilizado pues por los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, por los inspectores y por el sistema sancionador de la Junta de Castilla y León para lograr mejores resultados en la lucha contra las personas desaprensivas. Todos estamos logrando llevar a momentos finales esta pandemia, necesitamos instrumentos que lo permitan de forma definitiva. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Mixto, y en nombre del Partido Vox, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.

**LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:**

Gracias, señor presidente. Bien, señores del Gobierno, el texto que nos traen ustedes hoy aquí no hay por dónde cogerlo, ni jurídica, ni política ni sanitariamente.

Primero, la modificación que pretenden realizar asume competencias que no le corresponden a la Comunidad Autónoma, por el simple y más que evidente razonamiento jurídico que todo el ordenamiento legislativo derivado de la situación de pandemia proviene del *Real Decreto 926/2020, de veinticinco de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por la pandemia COVID-19*, tal y como les recordó a ustedes el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, al no ratificar las restricciones de movilidad adoptadas por la Junta antes de la declaración del estado de alarma el veintiséis de octubre del dos mil veinte.

Segundo, les recordamos que dicho estado de alarma finaliza el próximo nueve de mayo y, por consiguiente, todas las medidas restrictivas derivadas del mismo quedarán sin efecto alguno mientras no se apruebe una prórroga en el Congreso de los Diputados, que es la Cámara donde reside la soberanía de todos los españoles.

Tercero, el veinticuatro de noviembre, Vox presentó un recurso de inconstitucionalidad contra el actual estado de alarma, admitido a trámite por el Tribunal Constitucional y que, inexplicablemente, aún se encuentra sin resolución.

Por lo tanto, no vamos a apoyar ninguna medida de restricción derivada de un real decreto que consideramos inconstitucional porque coarta y atenta contra las libertades básicas de todos los españoles, mucho menos para derivar competencias coercitivas por medio de agudizar sus intenciones totalitarias contra aquellos que únicamente pretenden trabajar.

Por último, este texto desprende el aroma... el aroma caciquil del señor Igea, que una vez más, amparándose en la legislación que regula cuestiones como la salud alimentaria...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio, señorías.

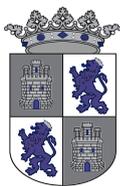
LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

... la Ley 10/2010, de veintisiete de septiembre, de Salud Pública y Seguridad Alimentaria, pretende seguir cargando contra la hostelería, en un sinsentido que ya resulta cansino, señorías, y fácilmente reconocible, criminalizando un sector al que tienen machacado como ningún otro dirigente político en este país.

Desde Vox no aprobaremos más sanciones. Desde Vox no permitiremos que sigan aplicando más limitaciones desde este Gobierno que desde el propio Gobierno del señor Sánchez. El señor Igea, desde luego, regresa a la carga para volver a interpretar el ocaso, sin saber que a día de hoy el auténtico protagonista del ocaso es su propio partido. Los castellanos y leoneses no quieren más prohibiciones, señores del Gobierno, quieren trabajar. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para continuar, en el turno de fijación, también por el Grupo Parlamentario Mixto, y en representación de Podemos-Equo, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo. Donde usted desee.



LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Con la aprobación del decreto-ley de julio ya se estableció un régimen sancionador específico ante el incumplimiento de las medidas COVID. Consideramos que entonces se dio un paso importante, que se avanzaba... que se avanzaba y que es verdad que se ponían sobre la mesa cuestiones fundamentales que ayudan a dar cumplimiento a las restricciones. Era necesario ese régimen concreto y especificado, férreo, puesto que se está poniendo en juego la salud de toda la población. Y aunque es cierto que nosotros no hemos compartido algunas de las restricciones llevadas a cabo por parte de la Junta de Castilla y León, tiene que primar la salud por encima de todo. De hecho, me parece sorprendente lo que acabo de escuchar en esta tribuna, que ya en su momento votó en contra del anterior decreto-ley y que hoy, al parecer, pues va a votar también en contra de este decreto-ley bajo la ideología del sálvese quien pueda. Que no haya restricciones, que se siga muriendo la gente en los hospitales, que nosotros aquí a lo nuestro. Eso debe ser lo que piensa Vox.

Nosotros, en Podemos, estamos más bien por defender el bien común, y defender el bien común significa que se cumplan las normas que se establezcan. Y en estos tiempos de pandemia conlleva también implantar, como hemos hablado durante este Pleno, líneas de subvención; también conlleva reforzar la sanidad; también conlleva incrementar la inversión en Atención Primaria y en Hospitalaria; y también conlleva en este caso sancionar a quienes no están cumpliendo las normas.

Y, en este sentido, yo sí que quiero dejar, en todo caso, claro y apelar a que la mayoría de la ciudadanía está siendo responsable, a pesar de las restricciones, a pesar de la falta de movilidad, a pesar incluso de estar perdiendo ingresos y de estar perdiendo a sus seres queridos, y, aun así, la gente sigue siendo responsable en la mayoría de los casos. Pero, a quienes no lo hagan, también hay que aplicar un régimen sancionador, y en esto estamos totalmente de acuerdo. Pero creo que es importante poner de manifiesto esa labor que está haciendo la ciudadanía en ser responsable, mucho más que algunos procuradores que hablan desde esa tribuna.

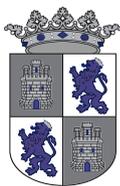
Sí que quisiera matizar que es cierto que quizá en este momento ya no se entiende esta nueva modificación por dos cuestiones fundamentales, la primera de ellas es que, previsiblemente, vamos a un panorama de cada vez que haya menos restricciones y de un levantamiento del estado de alarma; y, en segundo lugar, porque tampoco tenemos claro el impacto real que estas modificaciones pueden tener sobre el régimen sancionador, que ya estaba establecido. Pero, en todo caso, nuestro voto será favorable. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, presidente. Como bien nos ha expuesto el consejero en su intervención inicial, estamos ante la convalidación de un decreto-ley que recoge un régimen sancionador por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la crisis... crisis sanitaria del COVID-19, un decreto totalmente necesario en estos momentos complicados.



Y como no puede ser de otro modo, nuestro grupo parlamentario votará a favor de la convalidación de este decreto-ley por coherencia, por sentido común y, sobre todo, por responsabilidad.

El incremento de los brotes epidémicos por coronavirus que surgieron durante el otoño de dos mil veinte dio lugar a la aprobación de un nuevo estado de alarma. En este escenario, la Junta aprobó también el plan de medidas de prevención y control. Pero, durante el primer trimestre de dos mil veintiuno, se produjo un incremento descontrolado de contagios y, como consecuencia, un significativo aumento de la presión asistencial que tuvo como resultado la declaración de nivel 4 en la Comunidad. Sin embargo, parece ser que no fue suficiente para controlar la transmisión de la enfermedad, como vimos, y hubo que complementarlo con la adopción de medidas sanitarias preventivas de carácter excepcional, que tampoco nos gusta, pero que son necesarias.

Evidentemente, junto con las medidas, también hay que establecer un control de incumplimientos de las mismas para evitar nuevas expansiones que descontrolen la situación epidemiológica. La Junta de Castilla y León ha asumido sus responsabilidades y está actuando acorde con sus competencias. No podemos mirar para otro lado.

El Artículo 25.4, como saben, del Estatuto de Autonomía recoge: “En caso... -textualmente- en caso de extraordinaria y urgente necesidad, la Junta podrá dictar disposiciones legislativas provisionales que tomarán la forma de Decreto-ley...”, y en base a ello se presenta... nos ha presentado el consejero este decreto-ley.

La situación de urgencia y la gravedad de los efectos ocasionados por la crisis producida por el COVID-19 sobre los ámbitos personal, laboral y social exige un riguroso cumplimiento de estas medidas. Es verdad que, al parecer, queda poco tiempo con el sistema de vacunación, que lamentablemente también se ha interrumpido con el tema de Janssen, pero tenemos que seguir siendo responsables hasta el fin de la pandemia del COVID-19.

Si... si queremos realmente erradicar la pandemia, resulta preciso reforzar que los ciudadanos cumplan con las medidas preventivas sanitarias. Este cumplimiento debe realizarse en base a un deber de colaboración, que inmensamente así se hace, de los ciudadanos, pero también el deber de cautela y protección para que todos los ciudadanos deben evitar la generación de riesgos de propagación del COVID, como la propia exposición a dichos riesgos, y por ello es necesario disponer también de mecanismos y eficaces de carácter disuasorio. En este sentido es este decreto-ley, este decreto-ley, como saben, que se estructura en un único artículo, una disposición final, modificando los Artículos 7 y 10 del *Decreto-ley anterior 7/2020, de veintitrés de julio, para establecer un régimen sancionador específico por incumplimiento de las medidas de prevención y contención...* Y pretende solamente esto, reforzar las medidas y algunos aspectos del marco normativo de régimen sancionador específico relativo a las medidas impuestas, con la posibilidad de imponer sanciones accesorias a las multas, en determinados supuestos de infracción grave.

Y es que la realidad es tozuda. Estamos viendo como hay establecimientos sancionados tres, cuatro y hasta cinco veces, que parece que no va con ellos el tema de la sanción. Yo, lamentablemente, que ando trabajando con el tema de la cuestión delictiva, pues la realidad, vuelvo a decir, es tozuda, y está claro que hay que reforzar estas medidas, y por eso el apoyo a este decreto-ley, para que, de una vez por todas: primero, se evite la competencia desleal entre los propios establecimientos, ¿eh?,



porque la inmensa mayoría están cumpliendo; segundo, para evitar la propagación del... del COVID; y segundo, por una cuestión lógica, de que, efectivamente, no se puede incumplir sistemáticamente el régimen sancionador. Y las medidas, como bien ha resumido, pues son esa... la muy grave, cinco años de cierre de establecimiento, y dos años para las graves.

Nuestro deber es trasladar a la población la necesidad de incidir en el cumplimiento estricto de las medidas existentes para hacer frente a la COVID; evitar que llegue... que llegar a tomar otras medidas más restrictivas, que también, eso sí, influyen y derivan que nos afectan a todos los ciudadanos, a la inmensa mayoría que, lógicamente, sí que cumplen con las medidas adoptadas. Y, desde luego, para evitar, y vuelvo a decir, potenciar ese efecto, ¿eh?, disuasorio.

Finalizo, señorías, diciendo que, lógicamente, nuestro grupo, Ciudadanos, va a apoyar esta convalidación de este decreto-ley, como estamos haciendo con todos los decretos-ley que vienen... hemos presentando, vuelvo a decir, por coherencia, por sentido común y por responsabilidad. Y lo hacemos, vuelvo a decir, porque es necesario afrontar esta situación de crisis sanitaria. No creemos en los bandos, vuelvo a decir, nosotros no tenemos enemigos; aquí el enemigo, señorías, es el COVID-19, esta maldita pandemia. Y a ver si entre todos, de una vez, la podemos vencer.

Y simplemente, como decía Churchill: "Soy optimista. No parece ser útil ser otra cosa". Hay que ser optimistas, pero, desde luego, también hay que ser rigurosos, tenemos que sancionar a aquellos incívicos que no cumplen con la ley y con la prevención. Y, desde luego, vamos a ver si entre todos, de una vez por todas, ¿eh?, lo podemos solventar.

Y antes agradecí a los sanitarios, pero, por supuesto, agradecer también a todos ustedes, a los grupos parlamentarios, las muestras de apoyo que, bajo mi convalecencia, me han demostrado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Trillo-Figueroa.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Muy amable. Muchas gracias. Presidente, señorías, buenos... buenas tardes ya a todos. El Grupo Popular, como podrán imaginar, suponer, va... va a votar que sí a la convalidación de este Decreto-ley 2/2021, de veinticinco de marzo, en el cual pues se han extendido perfectamente el consejero de Fomento pues las razones de urgente y... y necesidad extraordinaria y urgente necesidad, que lo necesitan. Ha hablado de una manera didáctica, pedagógica, de cuáles son los supuestos en los que... por los que se necesita la modificación de anterior decreto-ley.

Pero, como se... cuando uno habla en último lugar, tiene la ventaja también de poder polemizar, contrastar, con las personas que me han antecedido en el uso de la palabra. En primer lugar, quiero darle las gracias a la señora Domínguez por su apoyo. Quiero darle también las gracias y, por supuesto, felicitarle de su restablecimiento, del señor Delgado.



Y, por otro lado, pues no comparto lo que ha dicho la señora Pinacho con respecto a la habilitación legal que se nos hace para este decreto-ley. La habilitación legal no está solamente en la normativa que se ha elaborado en los tiempos de pandemia, el Decreto 926, de veinticinco de octubre, y también el decreto-ley en el que... el Decreto-ley 21, de nueve de junio.

Estamos hablando de una habilitación que nos la da la propia Constitución: el Artículo 25, cuando habla de la tipificación de las sanciones; el Artículo 38, cuando habla de la libertad de empresa; el Artículo 43.2, cuando habla de la protección por los servicios... por los servicios públicos de la... de la salud; el Artículo 86, en cierta medida, cuando habla de los decretos-leyes; el Artículo 116, cuando habla de los estados de alarma, excepción y sitio.

Pero también la legislación sectorial nacional: la Ley Orgánica 3/86, cuando establece las medidas especiales en tiempos como es el actual; o la Ley 4/1986; o también la... la 33/2011. También la legislación autonómica: la 4 y la 10/2010.

Por eso, no solamente es ese decreto, que sí, como dice el dictamen del Consejo de Estado, el reciente dictamen del Consejo de Estado, que marca doctrina legal sobre la materia, establece que, efectivamente, ese Decreto de alarma 926, de veinticinco de octubre de mil... de dos mil veinte, junto con la Ley Orgánica 3/86 habilita a las Comunidades Autónomas a que puedan limitar derechos y libertades fundamentales. Con base en ese decreto... en esas dos normativas, puede la Comunidad Autónoma de Castilla y León, puede la Junta de Castilla y León traer, de manera extraordinaria y urgente, este decreto-ley para convalidación.

Pero sí que tiene razón la señora Pinacho en una cosa, y es que el día nueve de mayo, seguramente, acabará el estado de alarma, se derogará, quedará sin vigencia el Decreto 926, y, por lo tanto, el estado de alarma. El estado de alarma que prevé la Constitución como una forma excepcional, evidentemente ha cumplido su función. Se ha prorrogado durante seis veces la primera vez, y ha tenido una vigencia, bastante larga en el tiempo, en esta segunda.

¿Pero qué dice también ese dictamen de la Comisión Permanente del Consejo de Estado? Pues dice que tenemos, necesariamente, que elaborar una norma *ad hoc*, como *obiter dicta*, de lo que debe de ser una ley sanitaria que prevea todos los supuestos que la Ley del 86 no establece. ¿Y por qué nos las establece? Porque es una ley que tiene casi 40 años, es parca, generalista, y no habla de armonización entre Comunidades Autónomas. Es decir, que a partir del día diez, nos podemos encontrar en un limbo jurídico o en la inseguridad jurídica. Y le va a corresponder a los jueces tener que dictaminar en cada uno de los puntos de España sobre el toque de queda, los cierres perimetrales, las vacunaciones, el uso de mascarillas, etcétera, etcétera.

No están las autoridades públicas, no están las Administraciones públicas para congestionar los Tribunales de Justicia. No están los Tribunales de Justicia, precisamente en estos momentos, cuando denunciaron antes de ayer ante la Unión Europea más de 2.500 jueces y magistrados en activo al Estado español, diciendo que está poniendo en grave riesgo el estado de derecho; cuando está diciendo que ha iniciado un camino hacia el totalitarismo, no están, precisamente, las autoridades públicas para congestionar los Tribunales de Justicia. *[Aplausos]*.

¡Vayamos a una ley *ad hoc*, vayamos al sistema constitucional, a la división de poderes! Le corresponde al Parlamento, señores, le corresponde al Parlamento



hacer la ley. Estamos en un estado de derecho, en un estado de derecho en el cual quien legisla es el Parlamento. Y por eso, necesitamos, que no es tan difícil, hacer una ley orgánica. Tiempo hemos tenido; pues, por eso, hagámosla.

Por cierto... (Y termino, presidente, porque veo que me va a tiempo). El Estado, en la Constitución Española, establece -porque se ha dicho esta mañana aquí- que la forma jurídica... la forma del Estado español, la forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria, cosa que suscribe todo mi grupo político, cosa que se establece en la Constitución. Y quiero decir una cosa a título personal: yo manifiesto desde aquí mi lealtad al... al rey Felipe VI... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Fernández.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

... del que fui profesor, y que ha sido un auténtico honor, y, seguramente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Trillo, tiene que terminar.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

... el mayor orgullo que he tenido en mi vida profesional. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Puente Alcaraz.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Gracias, señor presidente. Con un poco menos de vehemencia, voy a exponer la postura de... de mi grupo. La justificación de la necesidad de legislar por decreto-ley parece clara en tiempos de COVID y aquí no la vamos a cuestionar. El motivo de la pertenencia... de la pertinencia de la modificación aquí propuesta es claramente una delimitación y un refuerzo de los supuestos en que puede... procede acordar la medida de cierre temporal de establecimientos, actividades, servicios, etcétera, etcétera. La motivación se remite al texto original de hace un año, y es que es la segunda vez que este decreto de regulación de sanciones se ha modificado; la otra fue en octubre de dos mil veinte, por el Decreto-ley 10/2020, de veintidós de octubre. En ambos casos, el Grupo Socialista no se opuso. Es cierto que en la primera... momento el voto fue afirmativo; en el segundo, nos abstuvimos porque teníamos algunas dudas sobre las obligaciones de control que se otorgaba a las entidades locales para perseguir y... conductas contrarias a la ley en materia de hostelería, relacionadas con esta... con esta regulación.

En este decreto de hoy revisamos la novedad... es de que se realiza, en este caso, una propuesta de sanción complementaria -cierre del local-, que durante la pandemia... a quien desobedezca o no cumpla los afores... los afores con el cierre del establecimiento, ¿no?



Pero, mi pregunta... Yo quería, no sé si es posible, porque no lo he encontrado en la motivación del texto... el texto, porque se remiten siempre al texto original, ¿qué es lo que ha cambiado de octubre a aquí para que se tenga que endurecer ese procedimiento? Usted ha puesto sobre la mesa quizá, señor consejero, algunos elementos, pero no sabemos si es que se acumulan las multas, si es que no se corrige ninguna conducta y cuál podría ser la causa que nos obliga a ser más coercitivos, ¿no?

Y, efectivamente, los estudios existentes demuestran que la hostelería y los servicios ofrecidos en interiores es clave para el control de la pandemia. Uno de los estudios más recientes lo podemos encontrar en un artículo de la revista española *Gaceta sanitaria*, especializada en políticas y administración de salud, titulado "Evidencia epidemiológica acerca del rol de la hostelería en la transmisión del COVID-19", publicado por epidemiólogos norteamericanos y españoles. La conclusión es bastante contundente: el cierre de los locales de hostelería es una de las medidas más efectivas para disminuir la incidencia y la mortalidad de la COVID-19. Además, se señalan algunas medidas, como la limitación de aforos y la ventilación, como aspectos a monitorizar en los procesos de reapertura de estos locales.

Con esta propuesta que aquí debatimos perfeccionamos el modelo de penalización de las conductas graves y muy graves de los hosteleros y otros servicios, en lugares que dan sus servicios en lugares... establecimientos cerrados y que se saltan la norma. Es necesario, nada que objetar.

¿Pero qué pasa con los hosteleros que lo hacen bien? ¿Qué pasa con los hosteleros que han invertido, y mucho, en la mejora de sus locales para favorecer la ventilación y convertir en más seguro el servicio que nos dan? A ellos no los mencionamos aquí, que igual no es el lugar, pero tampoco en ningún otro lado, y han recibido ayudas directas de muy poco valor.

Pero déjenme que en este punto que destaque otra parte del estudio al que acabo de aludir. Dice literalmente: "Debido a los efectos económicos que pueden resultar de la limitación de la actividad económica relacionada con la hostelería, es importante que las Administraciones consideren las medidas necesarias para la protección de la renta de las personas trabajadoras en el sector de la hostelería, evitando, además, un efecto rebote de reapertura".

Tenemos todos claro aquí, en este hemiciclo, que este sector debería ser uno de los más apoyados, más allá del sanitario, de otras actividades esenciales. Porque, además, lo más trascendente de este sector es que es al único al que se le obliga cerrar. Y si la hostelería es tan importante para frenar y evitar la expansión, son los que más sufren económicamente por ello. Y entonces, ¿por qué solo aprobamos medidas coercitivas? ¿Por qué solo aprobamos medidas de penalización de conducta incívica?, que hay... que hay que hacerlo, por supuesto. ¿Pero cuándo vamos a poder discutir, aprobar y ratificar medidas de apoyo al sector hostelero?

Miren, un ejemplo, mi municipio, Medina de Pomar, 6.000 habitantes, 8.000.000 en números redondos de presupuesto. El sector hostelero y comercial es muy importante, pero también muy responsable. Están desesperados, porque, en este momento, por la situación de la pandemia, están obligados de nuevo a cerrar en el interior por superar la tasa límite de contagio establecida. El sector, como no de otra manera, acata la decisión, una vez más, pero contempla desesperado cómo su sacrificio no se ve compensado de ninguna manera por el Gobierno de la Junta de Castilla y León. Tienen las ayudas ERTE del Gobierno central, pero no tienen ayudas directas. ¿Y a quién se dirige este sector? ¿Quién reacciona ante sus demandas? Las entidades locales.



Por ejemplo, este Ayuntamiento que les comento ha tenido que entrar al rescate con un paquete de medidas para ayudar y sostener al sector: tarjetas subvencionadas para estimular el consumo local, 100.000 euros; ayudas directas a todas las empresas afectadas del municipio, por un valor de 200.000; ayudas para el rescate de trabajadores en ERTE, otros 200.000 euros, que pedimos permiso a la Junta, no vaya... no fuera a ser que nos adelantáramos en las competencias que ellos tienen... que tiene la Junta asignada. Y este tipo de medidas nos consta que no somos los únicos que las hemos puesto en... en valor. Muchos municipios están haciendo un esfuerzo impropio para lo que son sus competencias, porque no pueden ver cómo sus vecinos hosteleros cierran sin ayudas y están abandonados.

Podíamos mirar a otras Comunidades, como la Valenciana, que ha aprobado un decreto-ley, en enero de este año, que aprueba un programa denominado Paréntesis, y que coordina a todas las Administraciones valencianas para apoyar el sector, un programa que asciende a 160 millones de euros, 100 de fondos autonómicos, 36 provinciales y 24 municipales. Nosotros les hemos hecho varias propuestas en este sentido y no nos han tenido en cuenta.

Por lo tanto, apoyaremos una vez más esta modificación para penalizar las conductas de aquellos que ponen en riesgo la salud de los ciudadanos, por supuesto, pero quisiéramos también apoyar decretos-ley que apoyen y sostengan a los ciudadanos y ciudadanas que lo están pasando mal y que nos piden desesperados ayudas para no tener que cerrar sus negocios. Pongan en marcha programas de estímulo económico al sector de la hostelería y no les queden dudas que aquí les vamos a apoyar.

El Gobierno de Castilla y León va un poco tarde, demasiado tarde, y está dejando que el sector de la hostelería pierda la confianza en un Gobierno que debe de responder ante sus demandas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias, señor Puente Alcaraz. ¿Sí?, señor... señor consejero.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Sí, presidente. Al amparo del Artículo 75.4, quería intervenir brevemente. Lo primero, pues bueno, para mostrar mi satisfacción por la... yo creo que la de todos, por contar nuevamente en la Cámara con esa voz potente y las fuertes convicciones del señor Delgado, que nos alegramos.

En segundo lugar, agradecer el apoyo del Partido Socialista, del Grupo Popular, Ciudadanos, Podemos, y espero que del resto de grupos que no se han podido pronunciar previamente.

Y bueno... y, por último, tratar de... de persuadir a la señora Pinacho su... su voto favorable al decreto-ley por última vez. Este decreto solo trata de reforzar el principio de autoridad de la norma en Castilla y León. Deriva de una potestad no excepcional, sino ordinaria, que es la del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y de nuestra legislación ordinaria, tanto nacional como autonómica. Por lo tanto, está muy lejos de tener relación directa con la legislación de excepción, sino con legislación ordinaria y con las propias potestades propias de nuestra Autonomía. Por tanto, es un principio de autoridad y de vinculación a la norma, que creo que está en los postulados de... de su partido.



Y decirle que no va en contra de la hostelería, ni mucho menos; va a favor de nuestra hostelería, una hostelería responsable, segura, profesional, que ha dado todo en esta pandemia, pero que también hay que luchar en contra de quienes quieren tener una ventaja manchando su reputación con comportamientos intolerables, atentatorios a la salud pública de nuestros ciudadanos. Por lo tanto, ellos mismos lo han solicitado y creo que esta norma va a favor de ellos y no en su contra. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Una vez debatidos los asuntos incluidos en el orden del día en esta sesión, procedemos a la votación, en primer lugar, de las mociones, después proposiciones, de la toma en consideración de la proposición de ley, de la convalidación de los decretos-ley.

Votación Mociones

M/000016

En primer lugar, votamos la Moción número 16, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general en materia de deporte, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario y sustanciada en la Sesión Plenaria de nueve de marzo de dos mil veintiuno y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 228, de trece de abril del dos mil veintiuno. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Silencio, señorías, por favor. ¿Abstenciones? Votos emitidos: ochenta. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y uno. Dos abstenciones. En consecuencia, queda rechazada.

M/000039

Votamos a continuación la Moción número 39, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario y sustanciada en la Sesión Plenaria de nueve de marzo de dos mil veintiuno y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 228, de trece de abril del dos mil veintiuno. ¿Votos a favor? *[Murmillos]*. Por favor... Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: ochenta. A favor: treinta y siete. Cuarenta y dos en contra. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada.

Votaciones PNL

PNL/000946

Votamos a continuación la Proposición No de Ley número 946, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a adoptar las distintas medidas en materia agrícola y ganadera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 211,



de veintiséis de febrero de dos mil veintiuno. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: ochenta. A favor: cuarenta y dos. Treinta y ocho abstenciones. En consecuencia, queda aprobada.

PNL/000988

Votamos a continuación la Proposición No de Ley número 988, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de la señora Pinacho Fernández, del Grupo Vox, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en relación al transporte ferroviario de viajeros para fomentar el empadronamiento en municipios de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 228, de trece de abril del dos mil veintiuno. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: ochenta. A favor: cuarenta y tres. Dos en contra. Treinta y cinco abstenciones. En consecuencia, queda aprobada.

PNL/000989

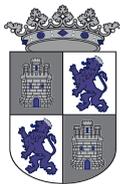
A continuación... -silencio, por favor- a continuación, votamos la Proposición No de Ley 989, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a los trabajadores de la sanidad pública de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 228, de trece de abril del dos mil veintiuno. ¿Votos a favor? Treinta y ocho. Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Dos. Votos emitidos: ochenta. A favor: treinta y ocho. En contra: cuarenta. Dos abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

PNL/000990

Votamos la Proposición No de Ley número 990, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas para combatir la reducción de ingresos que muchas empresas han sufrido como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 228, de trece de abril del dos mil veintiuno. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: ochenta. A favor: setenta y nueve. Una abstención. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

Votación toma en consideración PPL/000005

Votamos a continuación la toma en consideración de la Proposición de Ley reguladora de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Castilla y León. ¿Las Cortes de Castilla y León toman o no en consideración la Proposición de Ley reguladora de los Servicios de Prevención de... y Extinción de Incendios y Salvamento de Castilla y León número 5, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 211, de veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, presentado por el Grupo Parlamentario Socialista? ¿Votos a favor de la toma en consideración? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?



Votos emitidos: ochenta. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y una. Dos abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley reguladora de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Castilla y León.

¿Algún grupo o algún procurador quiere que se repita la votación? Nadie. Perdón.

Votación Convalidación DLEY/000011 (Decreto-ley 1/2021)

Votamos a continuación la solicitud de la convalidación del Decreto-ley número 2/2021, de veinticinco de marzo, por el que se modifica...[Murmulllos]. Procedemos a someter a votación la convalidación del *Decreto-ley 1/2001, de dieciocho de marzo, de medidas urgentes y extraordinarias para el sostenimiento y reactivación de los sectores turístico y deportivo de Castilla y León frente al impacto económico y social de la COVID-19*, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 55, de diecinueve de marzo de dos mil veintiuno. Los votos afirmativos se entenderán favorables a la convalidación y los votos negativos se entenderán favorables a la derogación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: ochenta. A favor: cuarenta y cuatro. Treinta y seis abstenciones. En consecuencia, queda convalidado el Decreto-ley 1/2021, de dieciocho de marzo, de medidas urgentes y extraordinarias para el sostenimiento y reactivación de los sectores turístico y deportivo de Castilla y León frente al impacto económico y social de la COVID-19.

Convalidado el decreto-ley, ¿algún grupo parlamentario desea que se tramite como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia?

Votación Convalidación DLEY/000012 (Decreto-ley 2/2021)

Procedemos a continuación a someter a votación la convalidación del Decreto-ley 2/2021, de veinticinco de marzo, por el que se modifica el *Decreto-ley 7/2020, de veintitrés de julio, por el que se establece el régimen sancionador específico por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitaria para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León*, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 60, de veintiséis de marzo de dos mil veintiuno. Como dije antes, los votos afirmativos se entenderán favorables a la convalidación y los votos negativos se entenderán favorables a la derogación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: ochenta. A favor: setenta y nueve. En contra: uno. En consecuencia, queda convalidado el Decreto 2/2021, de veinticinco de marzo, por el que se modifica el Decreto-ley 7/2020, de veintitrés de julio.

¿Algún grupo o algún parlamentario quiere que se tramite el... por proyecto de ley por el procedimiento de urgencia?

Señorías, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas veinticinco minutos].